

## **ACTA No.6**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiún días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce, siendo las 4:05 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Názar, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio, Marlon Guillermo Lara Orellana y Mauricio Oliva Herrera; y Vicepresidente: Alterno Orle Aníbal Solís Meráz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: José Celín Discua Elvir, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Jorge Alberto Elvir Cruz, Abraham Kafati Díaz, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Ángel Herrera Barahona, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Carlos Alejandro Hernández Soto, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Carmen Vásquez, Felipe Zúniga del Cid, María Aracely Leiva Peña, Fredy Espinoza Mondragón, Armando Calidonio Alvarado, Juana Esperanza Mejía Bonilla, José Rodolfo Zelaya Portillo, Daniel Flores Velásquez, José Francisco Rivera Hernández, Wilfredo Bustillo Castellanos, Dennis Roberto Velásquez Yanes, José Alfredo Saavedra Paz, Juan Fernando Lobo Pineda, Arturo Suárez Moya, Augusto Domingo Cruz Asencio, Julio Cesar Gámez Interiano, José Vicente León Rojas, Mario Alonso Pérez López, José Tomás Zambrano Molina, Miguel Ángel Gámez, Santos Domingo Betancourt, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Elden Vásquez, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Valentín Suárez Osejo, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Allan Wilmer Aguiriano, Agapito Alexander Rodríguez Aguilar, Rossel Renán Inestroza Hernández, José Tomás Ponce Posas, Cesar Nicolás Alegría Mercado, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Adela Palacios Irachez, Rodolfo

Irías Navas, Selvin Efraín Laínez Villa, Bessy Dorila Rivera Burgos, Orle Aníbal Solís Meráz, Brenda Mercedes Flores Serrano, Welsy Milena Vásquez López, Alberto Chedrani Castañeda, Enrique Cano Palma, Juan Carlos Ribot Font, Sandra Abelina García Salgado, Maynor Humberto Pinto Valle, Maylo Wood Grandwell, Marco Antonio Andino Flores y Sadia Yarardín Argueta Hernández, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Yo sé que hay varios compañeros Diputados que se encuentran en la parte de la antesala así que por favor los Asistentes de Cámara si me hacen el favor de avisarles que tienen que venir a votar, el Honorable Diputado José Ángel Saavedra Posadas no tiene tarjeta. Le pido por favor a la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez que por favor nos ayude con la oración del día de hoy.

- 4.- La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:  
“Con gusto Señora Presidenta, es un privilegio poder orar. Si inclinamos nuestro rostro por favor, Padre en el nombre de Jesús gracias por este momento tan especial donde podemos presentarnos ante tu trono de gracia, favor y justicia y declarar que somos tus hijos e hijas dispuestos a hacer lo que tú nos has enviado a hacer aquí en la tierra, gracias

porque en este momento tú estás poniendo orden en nuestros pensamientos, sentimientos, emociones y actitudes que están sujetas y sometidas a la audiencia de Cristo. Señor te pedimos que bendigas a nuestro país, gracias Señor porque estar permitiendo que volvamos otra vez nuestro rostro, a ti, que te sigamos, que seamos honestos(as), con nosotros mismos, diciendo que de verdad te amamos y que vaya de acorde Señor lo que hablamos y lo que hacemos, gracias Padre, porque en todo momento tú eres fiel y esta semana Señor la dedicamos a tí, guarda nuestras familias, guarda cada uno de los miembros de nuestras familias, gracias por nuestros cónyuges, gracias porque han permitido que estemos sirviendo a nuestro país en este lugar, bendice a nuestra cabeza, a nuestro Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, dale la sabiduría Señor que necesita junto a todos aquí porque es tú Junta Directiva, declaramos Señor que tú quitas de sus mentes todo velo que les hayan alzado para que puedan tomar las decisiones que tú has establecido que deben de tomar, Señor bendice a nuestro Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, Señor a todo su equipo, declaramos que tú le bendices, que tú presencia es tú visitación Señor en su vida, tú le traes revelación divina, los secretos del reino son revelados a él, Señor para que haga lo que tú les has mandado hacer aquí en la tierra, bendice a nuestro Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, declaramos sobre él sabiduría, sobre su equipo Señor, declaramos Señor que viene a él un entendimiento pleno de tú palabra, declaramos Señor que los magistrados están en tú sintonía y hoy Padre venimos cada uno de nosotros en este Pleno clamando por tú justicia, que todo lo que está malo Señor en nuestro país que salga a la luz, gracias Señor porque todo lo que tú estás haciendo son oraciones contestadas de tú pueblo, gracias Señor porque nos vamos a gozar de que tú estás poniendo orden. Gracias Señor porque lo que estaba más oculto, Señor tú lo traes a la luz, porque tú has declarado que Honduras es un ejemplo

a las naciones y en el orden también Padre hay personas que quieren desorden porque hay ganancia en este desorden, pero tú también Señor traes a la luz quienes tratan de deshabilitar a este país, Honduras es un país bendecido y de bendición y no va ser hombre o mujer que obstaculice Señor lo que tú has declarado que Honduras es. Señor gracias porque en esta semana tocaremos temas importantes para nuestra Nación y gracias porque a cada uno de nosotros(as) nos das la sabiduría divina, para hacer de la mejor manera nuestro trabajo y gracias por todo, nuevamente te lo agradecemos en el nombre de Cristo Jesús, tú cancelas de raíz toda venganzas del enemigo, Padre si han habido hechiceros, agoreros, santeros, satanistas, que han declarado que Honduras va a la quiebra, que Honduras es un país de muerte, tú lo canceles esta tarde, Señor porque declaramos que es tú poder sobre cada uno de los Presidentes de los Poderes del Estado, de cada equipo que conformamos, Señor cada Poder del Estado, declaramos Señor que nos vamos a sorprender y que nos vamos a gozar y lo que el ojo no vió y el oído no escuchó es lo que tú tienes preparado para cada uno de los que te amamos, en el nombre de Jesús, Amén, Amén y Amén.”

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, solicitó al Pleno tributar un minuto de silencio, por la sensible pérdida de la madre del Señor Reinaldo Sánchez Rivera, Secretario Privado del Señor Presidente de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa, un gran amigo que ha dado mucho a este Congreso Nacional y a este país, así que desde el Congreso Nacional le enviamos un mensaje de solidaridad con su familia y con él y le pido a los amigos en controles que nos ayuden con el minuto de silencio.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señora Presidenta, también la Bancada del Partido Nacional de Honduras se suma a las muestras de pesar que miles y miles de amigos en todo el

país fue solidaria a la vez con el compañero Reynaldo Sánchez Rivera, ya que el día Jueves como Usted lo dijo y es público conocido, falleció en esta Ciudad Capital y posteriormente el día Viernes fue enterrada en el Departamento de Olancho, así que la Bancada del Partido Nacional, patentiza su más sentido pésame a toda la Familia de Reynaldo Sánchez Rivera y a sus hermanos, hay que decir que Reynaldo Sánchez, es Diputado por segunda vez y su Padre también fue Diputado en su momento por el Departamento de Olancho, así que reciba nuestras muestras de condolencias Don Reynaldo Sánchez Rivera, igual que sus hermanos(as), muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias compañero Diputado, no se Don Norman Arévalo Casaña si tenemos la correspondencia lista para poder darle lectura, para que iniciemos con correspondencia.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio SDP-097-2012, de fecha 9 de Febrero de 2012, enviada por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, por este medio y con suma satisfacción, me dirijo a Usted con el fin de remitirle para su conocimiento, trámite y acciones que correspondan, copia de los documentos “Declaración y Documento del Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social”, firmado el día 7 de Febrero de 2012 en Casa de Gobierno. Aprovecho la oportunidad para reiterar mi compromiso en el cumplimiento de lo acordado. Deseándole éxitos en sus delicadas funciones, reciba Usted las muestras de mi consideración y estima.

- b) Oficio No.DEI-MD-2012, de 13 de Febrero de 2012, presentado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos. Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de remitirle el informe de actividades realizadas por la Unidad de Información Pública de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, durante el Cuarto Trimestre del año 2011, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La oportunidad es propicia para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.
  
- c) Oficio No.89-DG-2012, con fecha 14 de Febrero de 2012, enviado por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia. Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondientes al mes de Enero 2012. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.
  
- d) Oficio No.SGPGR-35-2012, Tegucigalpa MDC, 15 de Febrero de 2012, remitido por la Procuraduría General de la República de Honduras. Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, y para los efectos de su conocimiento, le remito la Certificación de la Opinión Legal No.PGR-DNC-08-2012, y del Auto de Aprobación de fecha 158 de Febrero de 2012 emitidos en el Expediente No.PGR-55-2012, proveniente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que se relaciona con la solicitud para su suscripción del Acuerdo de Apoyo y Aval Solidario del Estado de Honduras que se había de firmar entre la Procuradora General de la República, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Empresa

WESTPORT FINANCE, LLC, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No.57-2011 de Construcción, Operación, Distribuida, suscrita entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la Empresa WESTPORT FINANCE, LLC, en fecha 3 de Noviembre de 2011, aprobado por el Congreso Nacional mediante Decreto No.218-2011 de fecha 17 de Noviembre de 2011, presentado por la Procuraduría General de la República en fecha 8 de Febrero de 2012.

- e) Oficio No.DE 156/2011, de fecha 8 de Diciembre, enviado por el Instituto Nacional Agrario. Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que el Presidente de la República Don Porfirio Lobo Sosa, por medio de la Secretaría de la Presidencia remitió a esa Augusta Cámara un Anteproyecto de Decreto relacionado con el pago de indemnizaciones producto de las expropiaciones ejecutadas durante la vigencia del Decreto No.18-2008, considerándose un monto de Trescientos Cincuenta Millones de Lempiras (L.350,000,000.00) pudiéndose ampliar discrecionalmente según los requerimientos que se surgieran eventualmente, aspecto que fue debidamente sometido a consideración de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN); pronunciándose en sentido favorable, a tal emisión. Cabe mencionar Señor Presidente que el anteproyecto original se había incluido un Artículo referente a la Conciliación de Demandas de Carácter Civil y de lo Contencioso Administrativo, Incoadas contra el Instituto Nacional Agrario como consecuencia de Actos Administrativos, incoadas contra el Instituto Nacional Agrario (INA), como consecuencia

de actos administrativos agrarios que motivaron a las personas que se consideran lesionados en sus derechos de propiedad a interponer las acciones judiciales antes referidas las que una vez analizadas desde el punto de vista jurídico se incluye que no será posible obtener una sentencia favorable, antes bien continuar con su trámite los tribunales condenarían al Estado de Honduras al pago de onerosos daños y perjuicios, pago de costos procesales, (etcétera); situación que se evitaría con el proceso conciliatorio que reduciría sustancialmente el impacto de lo demandado. También se incluye la solicitud de un Dictamen favorable de la Procuraduría General de la República previo de la conciliación. Para tal efecto sugiero la siguiente redacción para su inclusión en el Decreto para el pago de las indemnizaciones de la mora agraria. Asimismo se autoriza al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la emisión de Bonos Espaciales de la Deuda Agraria en las mismas condiciones que se especifican en el presente Decreto, hasta por un Monto de Doscientos Cincuenta Millones de Lempiras (L.250,000,000.00) para el pago en la solución por la vía conciliatoria de demandas de carácter civil y de lo contencioso administrativo incoadas contra el Instituto Nacional Agrario, como consecuencia de actos administrativos emitidos por ese Instituto en expedientes de naturaleza agraria quedando facultado para transigir la acción incoada si se estima que la sentencia por dictarse afecta económicamente los intereses del Estado. En los casos de transacción, se requerirá precisamente el dictamen favorable de la Procuraduría General de la República, el cual deberá emitirse obligatoriamente”. Por lo

anterior expuesto le solicito la inclusión de este Artículo para los efectos legales pertinentes.

- f) Oficio No.DE No.71-2012, fechado 14 de Febrero del 2012, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Por la presente remito a Usted, el Informe del Presupuesto de Egresos, correspondientes al mes de Enero del 2012, de dicho Patronato, presupuesto que fue aprobado según Decreto No.255-2011 de fecha 22 de Diciembre del 2011 del Congreso Nacional.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas previa Exposición de Motivos introdujo los Proyecto de Decreto relativos a: Decretar Emergencia en el HOSPITAL REGIONAL DE TELA, debido a que la actual Planta de Tratamiento de Aguas Residuales se encuentran completamente colapsada que provoca un derramamiento de Desechos Hospitalarios; y Declarar el PROYECTO BAULEVARD OESTE, como un Proyecto de interés nacional, de necesidad y utilidad pública por su alcance, grado de inversión y el impacto socio-económico que tendrá en su zona de influencia y comunidades adyacentes.
- b) El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a extender por un período de diez (10) años, a la Empresa Campesina Agroindustrial de la Reforma Agraria de Guaymas (HONDUPALMA), la exención del pago del impuesto sobre ventas y de los gravámenes nacionales o

municipales que recayesen sobre la propiedad a los bienes de la misma.

- c) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Ciudadano MARIO FELIPE MARTÍNEZ CASTILLO, reconocimiento especial de méritos certificados en Pergamino Oficial y Medalla, por su destacada labor en la investigación histórica de Honduras y sus aportes en el fortalecimiento de la Identidad Nacional y la preservación de nuestro Patrimonio Histórico.
- d) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de DIEZ MILLONES LEMPIRAS (L.10,000,000.00), misma que se utilizará exclusivamente para la reparación y pavimentación de la Carretera que da acceso al Municipio de Goascorán, Departamento de Valle.
- e) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, una partida de UN MILLÓN QUINIENTOS LEMPIRAS (L.1,500,000.00), a favor de la Corporación Municipal de SAN ANTONIO DE ORIENTE, Municipio de Francisco Morazán, misma que se utilizará exclusivamente para la conclusión de pavimentación de la Carretera desde el desvío de la

Escuela Agrícola Panamericana hasta la Comunidad de EL JICARITO.

- f) El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a dar un período de gracia a partir del 24 de Enero al 24 de Julio de 2012, para que todo docente que cumplió cincuenta (50) años al momento de entrar en vigencia la nueva LEY DE INPREMA, o que tenga más años de edad, los demás requisitos establecidos por la Ley.
  
- g) La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relacionado a implementar a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud el BANCO DE DATOS DE CARTAS DENTALES PARA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS EN HONDURAS.

3) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción introducida por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio en la forma siguiente:
  - “1) Que por la vía de la Secretaría del Congreso Nacional solicitar al Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Ministerio Público, investigar y enviar informe de las causas del incendio en los mercados de Tegucigalpa; 2) Por vía de la Secretaría del Congreso Nacional, invitar al Honorable Señor Alcalde de Tegucigalpa, Licenciado Ricardo Antonio Álvarez Arias a que presente un informe sobre la situación actual de los mercados de Tegucigalpa y de las medidas y acciones que

se están planificando e implementando, para evitar que este tipo de tragedias se repitan; 3) Exhortar al Poder Ejecutivo a que crea una Comisión de alto nivel en materia de prevención de desastres naturales y no naturales, integrada por el sector público, sector privado y sociedad civil, con carácter de permanente para monitorear todos los planes de prevención en materia de desastres naturales y situaciones de alto riesgo, en materia de seguridad, incendios, inundaciones, terremotos, en conjunto como el Comité Permanente de Contingencias (COPECO); 4) Instruir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para que pueda analizar las medidas que permitan a los locatarios de los mercados de Tegucigalpa, el acceso a financiamiento, refinanciamiento, préstamos para poder operar sus negocios; 5) Solicitar a las autoridades competentes un informe sobre los recursos que son pagados por los locatarios de los mercados y los vendedores estacionarios de las zonas adyacentes, y el destino que esas autoridades le dan a esos recursos; 6) Incitar a la Secretaría del Interior y Población, y a la Asociación de Municipios de Honduras, para que en una forma conjunta realicen una evaluación de los mercados de todo el país y establecer las condiciones de riesgo si existieran para que se tomen las disposiciones correspondientes a corto plazo y evitar nuevas tragedias; y, 7) Que el plazo para el cumplimiento de los numerales anteriores, se dé a más tardar dentro de los 10 días calendarios posterior a la aprobación de esta Moción”.

Seguidamente, manifestó: Solo quiero hacer después de leer esta Moción dos comentarios más: Es que realmente Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), no

podemos continuar jugando con los destinos de Honduras, no se trata de estar haciendo cosas que vamos a pintar ahora los mercados, de un color, que le vamos a estructurar a cambiar una viga, no se trata de seguir haciendo cosas temporales, necesitamos planificar a Honduras para el futuro, establecer una política seria en materia de administración de mercados, para no continuar con estas cosas, ojalá Señor Presidente esta moción, estoy seguro y no tengo ninguna duda que hay enorme preocupación por todos los compañeros Diputados(as). En este tema, no queremos desde este Congreso Nacional, jugar con la dignidad y dolor de los hondureños que hoy están sufriendo, queremos ayudar, a ser parte de la solución de este problema, en forma integral y permanente, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie quien, apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), buenas tardes a todos, vamos a pedirles el permiso a los compañeros(as), Diputados(as) de otros Departamentos del país, para concentrarnos un poco en esta Ciudad Capital, que es cede y alberga a muchas personas que vienen desde el interior del país y que muchas veces por ese hacinamiento no encontramos repuesta a tener un verdadero reordenamiento territorial y un verdadero plan urbanístico, parte de estos problemas reflejan hoy lo que estamos aconteciendo y viviendo, la tragedia tan grande que viven los mercados que han sido quemados, que se han incendiado que no es la primera vez y que ya ha sucedido en seis (6) ocasiones y no

entiendo porqué, quiero lamentar que ya habiéndose entregado anteriormente un Proyecto donde se le presentó por parte de la Cámara del Colegio de Ingenieros y de Arquitectos al Alcalde Ricardo Antonio Álvarez Arias no se puso en ejecución ese plan que era de restaurar y votar todo los mercados en este momento, infraestructuralmente y montar un nuevo mercado que se denominaran Centros Comerciales, sin necesidad de sacarlos del área donde están en este momento, sino que instalarlos ahí, pero con una infraestructura diferente, más práctica y que les diera la ventaja de tener condiciones más salubres y seguras, hoy por hoy estamos viendo nuevamente una tragedia y pareciese que tuviéramos que esperar a ocurrir estas tragedias para tomar estas decisiones, ¿Será el factor económico el problema? O una falta de voluntad política para tomar las decisiones en nuestro país, hoy queremos apoyar la Moción del Honorable Diputado Cruz Asensio, para escuchar cual es la realidad que vivimos, que nos tiene que presentar como diagnóstico de resultado, de los estudios que se tiene que hacer, después de haber visto lo que ha ocurrido en estas áreas de la capital, queremos lamentar y patentizar nuestra solidaridad con los locatarios, obviamente queremos solicitar el refinanciamiento. Clamamos al corazón de estas personas que manejan estos créditos y que hoy por hoy deben estos locatarios para que se haga un refinanciamiento, existen alternativas como ser las microempresas que ahí también que la actividad informal practica y es ver como se les apoya para que estas microempresas puedan ser constituidas legalmente y tengan acceso a microcréditos, pero también tengan acceso a seguros, no solamente se trata de hacer una crítica sino

de plantear soluciones, existe en este momento una gran necesidad que se les instalen nuevamente estos mercados a los locatarios y hay sistemas de paredes livianas de concreto que se podrían instalar rápidamente y son económicas, pero siempre cuidando no vuelva a suceder lo mismo, hay que instalar hidrantes en ciertas áreas de estas locaciones para que éstos prevean cuando puede suceder un siniestro de éstos, para que no trascienda de la manera como ha trascendido, Señor Presidente queremos apoyar esta moción y esperar se presenten las autoridades que en este momento manejan esta crisis para escuchar y conocer cuáles serían las condiciones en las cuales este Congreso Nacional podría apoyarles y de qué manera tendremos que tomar las decisiones concurrentes al caso, muchas gracias Señor Presidente y esperamos que estos siniestros no se sigan dando en nuestro país.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), yo me manifiesto completamente en contra del contenido de esta Moción del Honorable Diputado Cruz Asensio, porque a mí me parece que el Congreso Nacional debe saber su papel en el país, no estar interviniendo en cuanto a guateque y cuanta cosa hay, el contenido de esta moción en sus primeros tres (3) puntos para pedir un informe al Cuerpo de Bomberos, que tiene que andar haciendo el Congreso Nacional pidiendo informe a los Bomberos sobre las causas de los incendios. El segundo invitar al Alcalde para que presente un informe, tercero exhortar al Poder Ejecutivo para que invente una Comisión más, ya existe la Comisión Permanente de Contingencias

(COPECO), fortalezcamos lo que hay, démosle a ese instrumento del Estado las suficientes herramientas para que no anden pidiendo prestado en las instituciones privadas, démosle las herramientas para que puedan convertirse en un elemento que pueda prevenir las contingencias, que pueda prevenir esas cosas que son muertes anunciadas, en las crónicas de todos los días en los periódicos, se incendia en el verano, se inunda en el invierno, luego vuelven a poner en el siguiente invierno se vuelve a inundar, en el siguiente invierno lo mismo, porque no hay un manejo técnico de las cosas, porque hay un aprovechamiento político, porque hay proselitismo sobre las cosas, porque llegan los políticos tradicionales a peleárselo apártate de aquí porque este incendio es mío, éso se escucha es lamentable con esos criterios no se puede hacer, me parece debe haber una reubicación de los mercados aprovechando que todo se ha reducido a cenizas, debe ser un punto de partida para que con criterio de planificación urbana, con criterios científicos se eviten que se repitan estas tragedias, más de veinte (20) incendios dicen los periódicos que se han dado en estos mercados, corremos a decir lo mismo se puede presentar en San Pedro Sula, en otras localidades del país, lo que deberíamos hacer como Congreso Nacional, en vez de intervenir en estas cosas que sean administrativas dejémosle espacio a los Alcaldes Municipales el Presidente de la Nación hondureña con sus ministros, ha tomado acción en este caso lamentable, terrible, doloroso para los emprendedores que ahí trabajan, que de sol a sol invierten ahí la suma de todos sus esfuerzos, para llevar dignificación al plato de su casa, la educación de sus hijos, su futuro

(etcétera), démosles el espacio para que ellos puedan dar una respuesta, ellos que son los administradores del país y el Congreso Nacional que participe cuando derivado de las investigaciones y que todo el trabajo que el Poder Ejecutivo haga, necesitan que el Congreso Nacional legisle, para que se reordene un poco todo este desorden en el que vive Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado subrayó: A su orden.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Señor Presidente muchas gracias, agradezco la participación del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, pero siento que sí hay necesidad de explicarles algunas cosas importantes, es que el Congreso Nacional no solo tiene la potestad sino además la obligación de intervenir, actuar en asuntos de interés nacional. Quisiera recordar al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva este punto, el Congreso Nacional, no solo debe, además está obligado a atender asuntos que sean de interés nacional, a mí nadie me quita de la cabeza que estos incendios de los mercados en la Capital que han sido recurrentes desde 1924 a la fecha, no es un asunto de interés nacional, no es un asunto que deba de llamar la atención de los Diputados del Departamento de Francisco Morazán, acaso no es un asunto que debe llamar la atención de todos los hondureños, para que éstos no continúen, para buscar juntos una plática definida, clara permanente e integral en la solución a los problemas de los mercados capitalinos, no es el Congreso Nacional que tiene

la potestad pero aquí es donde se aprueban los recursos del Estado, aquí aprobamos cualquier cantidad de dinero y así ha sido durante muchos años, para apoyar precisamente los vendedores de estos mercados cuando se han dado otros incendios, nosotros no estamos interviniendo en nada, simplemente planteando el interés nuestro como lo ha planteado el Alcalde de San Pedro Sula, sin necesidad de ninguna excitativa. Hoy en Diario La Tribuna, está planteando el Señor Alcalde de San Pedro Sula, que desea que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), vaya a revisar el cableado, que necesita ayuda y apoyo para revisar la situación de los mercados de San Pedro Sula, que por otro lado se ha denunciado que los mercados de San Pedro Sula también están en riesgo de sufrir incendio, éste es un periódico del Diario La Tribuna de hoy que lo establece, ésa es la realidad, por éso planteamos se revisen los mercados de todo el territorio nacional, a través de la organización correspondiente de las Alcaldías Municipales, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y a través de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, para reducir los riesgos si desde 1924 hemos continuado con esta canción, buscando salida y resolver problemas en forma paliativa y nunca permanente. Yo soy Diputado de mi Departamento de Francisco Morazán y respondo a los intereses de los habitantes de la Ciudad de Tegucigalpa y de Francisco Morazán, voy a defender esos intereses de los hombres y mujeres que hoy represento de este Departamento y voy a continuar levantando mi voz en nombre de los habitantes de la Ciudad Capital, queremos solución permanente e integral a este problema, no seguir jugando, parchando, poniendo colores distintos luego de

cada incendio, más de veinte (20) incendios en los mercados, lo único que ha cambiado de realidad es que la pintura con la que se pinta después es de otro color, esa realidad tiene que terminar, Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), yo les digo honestamente, esta Iniciativa que hemos presentado y acompañado de todos los Diputados del Partido Demócrata Cristiano pero más allá de eso solo lleva una buena intención y es que de una buena vez se busque solución integral y permanente al tema de los mercados en la Capital y todo el territorio nacional.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Názar expresó: Buenas tardes compañeros(as), gracias Señor Presidente, yo quiero informarle a la Cámara que este tema hoy fue discutido en el Seno de la Junta Directiva y Jefes de Bancada, se manifestó la preocupación que planteó el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, al final esto debe verse como una coyuntura para enfrentar y resolver este problema, definitivamente la moción lo que lleva y el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva tiene que estar de acuerdo con la moción ahora lo ve desde el otro ángulo, es la necesaria información que la Cámara necesita para poder buscar solución definitiva a este problema, la mayoría de los Diputados aún los del Departamento de Francisco Morazán, no hemos estado en los mercados, hemos recibido información a través de los medios de comunicación o de las personas amigas que también trabajan en los mercados, pero no sabemos realmente que es lo que sucedió, entonces hace falta que quienes están directamente

responsables de este asunto, vengán o envíen a la Cámara informes respectivos, para que cuando se planteen las soluciones nosotros tengamos también una visión y podamos intervenir para ver si efectivamente a través de la legislación vamos a contribuir a una solución definitiva de este problema, ya hemos hablado que se trata de pequeños empresarios del sector informal de la economía, que hay una cantidad enorme de personas dedicadas al comercio que de ahí obtienen los ingresos para ellos y su familia, que necesitamos asegurarnos que ellos puedan contribuir en ese desempeño, entonces habrá que pensar que hay medidas de emergencia, que deben ser tomadas ahora y que corresponde a las autoridades del Poder Ejecutivo, de la Corporación Municipal, para poder dar solución inmediata a ese problema, pero hay una solución de mediano y largo plazo, en la que el Congreso Nacional va a tener que intervenir eventualmente y para esas eventualidades es que tenemos que prepararnos ahora, porque no podemos seguir improvisando ni en el Poder Ejecutivo, no en el Poder Legislativo, tenemos que acostumbrarnos a planificar, esa demanda por planificación urbana es absolutamente necesaria, lo que ha dicho es que necesitamos hacer planificación urbana, no solo la contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, sino de agregar eso para asegurarnos que no vamos a tener el amontonamiento y la marginalidad que tenemos ahora en las ciudades grandes de Honduras, esa parte nos corresponderá en su momento, no vamos a poder evadirla, vamos a tener que estar informados, así que mejor nos empezamos a preparar desde ahora, para no estar improvisando llegado el momento de la planificación urbana y que simplemente

vayamos a aceptar los consejos que nos den los técnicos, sin tener nosotros conciencia de lo que estamos decidiendo, por éso, creo que sí deberíamos apoyar esta Moción y yo me lamentaría que Darío se quedara solo, por éso lo incito que desde este punto de vista mi querido amigo se venga con nosotros y apoye la moción, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Gracias Señor Presidente, si estoy contenta y agradecida con Dios porque me permite estar de nuevo a cuentas aquí compartiendo con nuestros compañeros(as) y con la expectativa de ser una voz de esperanza para la ciudadanía particularmente los pobladores de Francisco Morazán, que se han visto afectados por estas situaciones que han empañado nuestro acontecer nacional, mire en primer lugar apoyar la iniciativa del Honorable Diputado Cruz Asensio, de lo expresado ya por los compañeros Diputados Marcia Facussé Andonie y nada más solicitar al Señor Mocionante si es posible incorporar también el requerimiento de la presencia de los personeros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, porque para nosotros lo que ésto representa es una oportunidad para recomenzar y tenemos la oportunidad de reiniciar nuevamente mal sobre los mismos vicios o errores, o tenemos la oportunidad como decía ya el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva de recomenzar desde un punto de vista técnico y calificado y bien fundamentado por los que saben de ésto, nosotros hemos escuchado atentamente la declaración del Alcalde Municipal y decirle que estamos aquí para apoyar los esfuerzos de la Municipalidad en procura del bien de la colectividad pero

nuestra expectativa ciudadana, es que esta situación no vuelva a repetirse, como se ha venido repitiendo, pero lo más grave para mí, es que hemos venido reincidiendo en el error, no tenemos estudios del impacto ambiental, no solamente posterior al incendio, de las iras que esto ha generado todavía no lo sabemos, hemos hecho mediciones económicas, no hemos medido el impacto que ha provocado esto en la cadena de valor, porque no afecta esto únicamente a los vendedores, afecta a los proveedores, a las personas que viven en la zona aledañas, transportistas, es decir hay toda una cadena de valor que ha sido afectada. Un tema importante es el impacto que se ha generado a nivel ambiental, no solamente cuando el incendio como decía sino previamente, debemos llamarnos a la reflexión y pensar si verdaderamente esos son los locales adecuados para que funcionen ahí estos mercados, ya lo decía la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie, tenemos una propuesta calificada, bien fundamentada del Colegio de Arquitectos de Honduras, que está ahí desde el 2009 y que no ha sido considerada probablemente porque no teníamos una situación de emergencia tan clara como la que tenemos hoy, pero más allá del interés político, como bien decía el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva de la forma en que esto nos va a retribuir políticamente, es necesario ver esto con responsabilidad y ver si realmente esos lugares cumplen el requerimiento para albergar a toda esta población y este flujo que promueve el comercio, habría nada más que considerarlo, considerar el tema de inocuidad y de salubridad, únicamente Señor Presidente, reiterar nuestro apoyo a esta Moción y pedir especialmente a nuestro buen amigo el Honorable Diputado Cruz Asensio, le

demos un poquito de pensamiento al tema de impacto ambiental y al tema de los personeros de salud y ahora sí recomenzar de nuevo, pero bien.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros como varios han solicitado la palabra y en la Agenda tenemos otro punto, que se viene a exponer sobre el tema de las últimas prácticas que se han encontrado en cuanto al delito de extorsión o impuesto de guerra como se conoce popularmente, quisiéramos pedir consideración a los compañeros si pueden ser puntuales en sus aportes y tenemos un buen listado por aquí, así que si nos ayudan por favor con el cronómetro para que vayan viendo los compañeros el nivel de avance que van llevando.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), amigos de los medios, hasta cierto punto comparto la participación del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva de porque no invitar a algunas Comisiones, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el Poder Ejecutivo y la Comisión Nacional de Bancas y Seguros. Pero si me gustaría la comparecencia del alcalde por una razón, porque yo siento que se trata de ayudar ante una difícil situación que viven los capitalinos, no se trata de intervenir como de repente podrían interpretar algunos. El Congreso Nacional tiene la función Constitucional de interpretar, crear, derogar y reformar las leyes, hay algunas leyes importantes que fuesen aprobadas por este Congreso Nacional, hoy escuchaba al Señor

Secretario de Estado en el Despacho de Educación, solicitar autorización por parte del Congreso Nacional para trasladar el edificio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para los locatarios y permitirle poder trasladarse y alquilar por el tiempo necesario hasta tanto no construya un nuevo edificio que por ende trascendería los dos (2) años que hacen falta de este Gobierno y que requeriría la aprobación de este Congreso Nacional, ésto sería bueno y positivo.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Sí compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, siempre les vamos a acordar miren el cronómetro que está en la pantalla, tiene la palabra para terminar.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Perdone sí se me fue, y ya dos (2) puntos más, también en un Congreso pasado había aprobado el traspaso del Mercado Mirna para poder ser utilizado por los locatarios y dicho Decreto que fue aprobado por el Congreso Nacional, no fue sancionado, por ende tendría que volver nuevamente al Congreso Nacional y número tres, la excitativa que puede hacer este Congreso Nacional a la Comisión Nacional de Bancas y Seguros para poder librar de la central de riesgos a los locatarios y les permita poder acceder a préstamos blandos y reiniciar sus actividades, éso creo que serían cosas positivas de parte de este Congreso Nacional, y yo estoy seguro que este Congreso Nacional las va a apoyar para bien de todos los locatarios, lo felicito Señor Presidente, por darle curso a este debate.

El Honorable Diputado José Ángel Herrera Barahona expresó: Gracias Señor Presidente, básicamente conocemos el tema de los mercados, como decía el Honorable Diputado Cruz Asensio, no es la primera vez que se presentan este tipo de problemas a nivel de la Capital, no obstante hay que reconocer que la irresponsabilidad es de los mismos alcaldes por la mala administración de algunos sitios, les puedo mencionar el caso de la Zona Belén fue construido como mercado, incluso como estacionamiento para las personas que ahí compraban, no obstante todos esos sitios ya fueron habilitados por otros vendedores que nos permitió la misma Alcaldía. En ese sentido creemos nosotros que ha faltado la responsabilidad de la Alcaldía de un manejo eficiente de la administración de los mercados, ahora grandes problemas tenemos no existe una cultura en gestión de riesgos, nosotros creemos que ya existe una Ley y es la de SINAGER, es la que maneja la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), no obstante existen los comités municipales, Comité de Emergencia Municipales (CODEM) que incluso hablando con el General Cordero obviamente se requiere de una penetración más fuerte para culturizar a todos los vendedores y se hagan las acciones pertinentes a fin de evitar este tipo de acciones o incidentes que se presentaron en el área de los mercados, adicionalmente a esto, gran parte de la culpa es los famosos hidrantes, que ni los mismos bomberos saben cuáles son los hidrantes que están funcionando, eso es una debilidad del sistema, en ese sentido creemos que para evitar ese tipo de cosas es poner un poco más de mano fuerte, por parte de las autoridades municipales a fin que se controlen

obviamente aquellos vendedores que están apostados en dichos sitios, y buscar algunas opciones, soluciones de manera inmediata, como son habilitación de hidrantes en aquellos puntos neurálgicos como ser en todos los mercados, crear una cultura de acción de riesgo, obviamente las centrales de abasto fuera de la Capital.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), quería primeramente referirme a una parte de la Moción del Honorable Diputado Cruz Asensio porque nosotros el día del siniestro estuvimos junto a la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y Ricardo Antonio Díaz Aceituno, en lo que fue la escena del incendio del mercado de aquí de Tegucigalpa, miramos la preocupación de toda la gente, se nos acercaban a decirnos, nos han saqueado, perdimos mercadería, la mojaron toda, en fin al final perdieron todo, tienen préstamos ya sea con bancos, con usureros en fin un desastre económico muy grande que va a afectar la familia en la Ciudad Capital, un número estimado entre 20,000 personas, 20,000 familias, según estimaciones preliminares se decía que alrededor del 70% de todos los mercados se perdieron, esto eleva evidentemente un nivel de catástrofe sin precedentes en nuestra Ciudad Capital, como personas responsables, y Diputados de este Departamento que nos eligió el pueblo hondureño, fuimos y nos entrevistamos con todas las personas, vimos los problemas enormes que hay, uno de los Directores de los Bomberos y de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) se me acercó y me dice, uno de los problemas más grandes que tuvimos

nosotros para llegar a la escena del fuego fue que todas las calles estaban tomados, habían puestos de ventas, los bomberos sencillamente no podían entrar, si nosotros miramos el problema que ha habido en el desorden.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos compañeros, quiero felicitar al Honorable Diputado Cruz Asensio por esta importante moción, así como también a la Honorable Diputada Facussé Andonie por la explicación que ha dado que obviamente tiene mucha razón en el sentido que hay que trabajar ordenadamente como otros compañeros que le han antecedido la palabra, pero particularmente quiero decir como capitalina aquí no se trata de colores políticos, me extraña enormemente que alguien pueda mencionar la palabra política en una situación de tanto dolor que ha causado a más de 2,000 vendedores que han perdido casi todo, quiero felicitarle a Usted Señor Presidente, porque aunque no estaba en el país, de inmediato se comunicó y a través del Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno se puso a disposición de este Poder del Estado, a disposición de la problemática. Yo he estado en comunicación con el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno y quiero agradecer públicamente porque me ha proporcionado varias dotaciones de alimentos, no me ha preguntado si son liberales los que van a comer o de otro partido, este dolor que pasa la gente de los mercados, no se trata ya de buscar culpables, es buscar realmente una solución definitiva, como acertadamente lo expresó el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Názar,

Vicepresidente, en Junta Directiva hablamos de una solución de forma definitiva, pero no ponerlo en un lugar que es inundable, coincido con lo expresado por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, quien quita ese lugar no es ya aconsejable, tenemos la familia, 35 años de tener la farmacia ahí, se nos ha inundado, la perdimos con el Huracán Mitch, gracias a Dios no se quemó, pero el lugar ya ni siquiera desean asegurarlo las compañías, porque estiman que no reúne condiciones porque van a perder el seguro, entonces aquí está toda la disponibilidad y el deseo de todos los Diputados sin excepción, a menos que sea alguien irracional, que no entienda y no conozca el dolor ajeno.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Gracias Diputado Presidente, apoyamos la moción, pero yo creo que aparte de información debemos tener Presidente, usted nombre una Comisión de todos los Partidos tengamos reunión de trabajo con el Alcalde, la gran comisión que se ha creado para el día de mañana, porque está bien nos vengan a informar pero más que palabras son acciones, por allá en Junta Directiva, estuvimos consensuando que la estuvo presidiendo la compañera Lena Gutiérrez, algunas alternativas en materia de financiamiento que podíamos volver a revivir lo del peaje, que un grupo de bancos agarraran el financiamiento tanto para habilitación y capital de trabajo para la gente ahorita, para que tengan de que vivir, pero nos da el tiempo para un diseño de la envergadura que se está planteando, y que este sindicato banco agarre el peaje y que ellos manejen el peaje, de esa manera se pague la inversión que van a hacer

ahí, hay otra cosa, que los locatarios no pueden pagar toda la inversión, si Usted agarra 30 metros para un local hay 30 metros más que son de áreas comunes, que ellos paguen por locatario sus 30 metros y los otros sean financiados y pagados por el peaje, de esa manera nosotros podemos llegar a una fórmula bien sería sin llegar a diseños o licitaciones complicadas, y tener un diseño de una Ciudad, que involucre todos los edificios que están en la zona, algo creativo y con los Bancos que nos ayuden al financiamiento, el Tesoro Fiscal, la Caja Nacional sabemos no tiene la capacidad, pero con los Bancos asegurándoles que a través del peaje ellos van a recuperar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Solo para recordarles cuando vino la gente de COALIANZA, presentó el informe y uno de los temas más avanzados de los Proyectos es precisamente el peaje, yo entiendo que ya lanzaron la licitación, han trabajado con la gente de la Alcaldía, con el Vicealcalde.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock apuntó: Voy hacer un par de comentarios, voy arrancar con lo que dijo Usted, en primer lugar la única oportunidad que va ver de crear los mercados periféricos que necesitamos en la ciudad es ahora que es cuando tenemos la emergencia después difícilmente se va a presentar la oportunidad de que vayamos a tener la disponibilidad de que las personas que se dedican a la venta vayan a poder moverse porque de lo contrario si una vez empieza a operar este mercado centrales muy difícil hacer el movimiento hacia la periferia,

ahora bien como desarrollamos mercados periféricos otra vez al esquema de las APP, si ése es buen negocio si los mercados son un negocio bueno si han sido a lo largo del tiempo se han oído tantas historias de malos manejos y de personas que han hecho dinero inescrupulosamente ahí que son negociazos, entonces yo lo que creo que deberíamos de hacer sería aprovechar la moción para que el Gobierno de la República en conjunto de la Alcaldía Municipal identifiquen unos 5 ó 6 sitios ya sean públicos, ya sean privados y que se trabaje con Coalianza de buscar inversionistas o buscar propietarios que quieran invertir en desarrollar esos mercado periféricos y se les da buenas condiciones y se les da situación preferente a las personas que han perdido sus puestos en los mercados actuales para empezar a desarrollar la periferia, le voy a recordar el caso en 1986 se quemó el Mercado Álvarez, mi padre era Presidente se hizo el Mercado Zonal Belén, se les dio preferencia, costó que aceptaran algunos mudarse para allá, pero luego el Mercado Zonal Belén fue todo un éxito podemos hacer 5 ó 6 mercados derivados de aquí usando los esquemas que se han diseñado en este mismo Congreso Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, hoy en Junta Directiva hablamos precisamente de la experiencia que desarrollamos en Puerto Cortés que los mercados están concesionados a los locatarios los mercados como lo decía el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, son rentables y tienen una gran rentabilidad la Municipalidad lo que tiene que hacer es crear las facilidades y crear las

normativas para que estos mercados al final estén administrados por los mismos locatarios; lo otro interesante con esta oportunidad es que debe definitivamente declararse esa zona como no apta para que se vuelva a reconstruir el mercado ahí porque es una zona inundable, en el Huracán Mitch hubieron problemas en esos mercados y es una zona de alta vulnerabilidad a la empresa privada, a la Banca le va interesar financiar un proyecto de éstos y lo otro que tenemos nosotros bien claro, es que si se hace un proyecto bien diseñado y vuelve a ocurrir una tragedia, ése ya no va ser problema ni de los locatarios ni del Gobierno como lo es ahorita porque el gran problema que se tiene ahorita es que esos mercados ninguna aseguradora los quiere asegurar, pero cuando se construyen en lugares idóneos y se construyen planificadamente, entonces ya son aptos ser asegurados. En Puerto Cortés el año pasado se incendió el mercado y con la ayuda del Gobierno, con la ayuda del Congreso Nacional se reconstruyó en cuatro (4) meses, porque los mismos locatarios están convertidos en una cooperativa y ellos tenían recursos para poder reconstruir el mercado, así que yo considero ésto no una crisis sino que una oportunidad para que se hagan bien las cosas aquí en Tegucigalpa, muchas gracias.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos manifestó: Gracias Señor Presidente, estaba preocupada porque ya ratos había marcado y dijo que él era el último.

El Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado le contesto que cuando quiera Usted.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos manifestó: Gracias, si yo apoyo la moción con una condición por ejemplo de que estos fondos y todo lo que se vaya hacer sea a través de la Comisión que yo creo que se integró y talvez podríamos nosotros formar parte u otros que se quieran agregar pero siempre y cuando lo hagamos, coordinado porque si empezamos a que uno van a dar y otro es donde ellos aprovechan para hacer este tipo de obras y que no son en un contexto global, entonces yo pienso que todos los esfuerzos que se hagan sean en conjunto con la alcaldía para que se pueda hacer una obra verdadera si se va ser en el lugar o se va ser en otro lado pero que siempre esté en coordinación con los que están manejando este problema y si es la investigación yo creo que todos sabemos que hay personas tanto de Honduras como de otro país haciendo la investigación son ellos que tendrán que dar el informe al final de que fue lo que pasó y lo otro es decir una oportunidad que hubiera demostrado que nosotros estuviéramos preocupados por Tegucigalpa era que ya días se hubiera aprobado el peaje para que cuando este tipo de cosas se den tenga la facilidad para poder trabajar de inmediato y tener estas puertas abiertas, yo agradezco al Presidente de la República con lo que está haciendo el Plan de Nación porque ésto le va permitir que la gente no emigre del campo a la ciudad porque va desarrollar las regiones y muchos gobiernos no han apoyado aquí a Tegucigalpa y éste ha sido el problema, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó:

Compañeros(as) Diputados(as), estoy seguro yo que la intención de los compañeros que participaron en esa sesión de Junta Directiva el día de hoy y los que han estado dándole seguimiento a este tema, lo que ha privado es el interés de siempre de unir esfuerzos para buscar solución a los problemas más ingentes del país y en eso creo que aquí todos estamos conscientes así como lo hemos hecho con la Ciudad de La Ceiba en su momento, cuando lo hemos hecho con Puerto Cortés, con San Pedro Sula de igual manera con todas las alcaldías que han venido a este Congreso Nacional y hemos trabajado de hacer y así lo podemos hacer por todas, ahora compañeros allá en el mercado hay gente luchadora que paga un altísimo interés, tenemos gente que se dedican a vender zapatos, tortillas de todo pero tienen que pagar un impuesto de guerra también que pagar además ese alto interés que a veces es diez (10) veces más de lo que se pueda pagar en una cooperativa y no es justo que todos los años ocurra una inundación y pierden nuevamente y aquí los tenemos siempre y nosotros les apoyamos como hemos podido la compañera Diputada Francisca Canales Amador, siempre pasa pendiente de ellos y con ella hemos hecho una serie de gestiones el último apoyo que con lo poco que podíamos le contribuimos varios Diputados y quiero destacar a muchos Diputados del Departamento de Francisco Morazán fue también cuando hubo un incendio poco más pequeño, pero si seguimos haciendo lo mismo vamos a tener los mismos resultados y ahí es cuando la gente pobre se desencanta del sistema porque es gente que se ha venido muchas veces de afuera de la ciudad hacia aquí, otros tienen sus años de vivir aquí, pero la característica es que

son luchadores a veces no tienen nada y van a endeudarse y no es justo creo yo que después de todo esto que ha venido pasando recurrentemente verano tras verano, invierno tras invierno no podemos llegar a un entendimiento y ver esto como una oportunidad como lo decía el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, fíjense que hace poco me reuní con los del Zonal Belén que recuerdan con mucho cariño al Expresidente José Simón Azcona Bocock, al padre aquí de nuestro compañero Diputado José Simón Azcona Bocock y me decían, ahí necesitamos aguas negras, necesitamos arreglar el tema de la electricidad, necesitamos agua potable, necesitamos sobretodo ordenarnos y me sacaron cuentas de cuanto paga cada uno, pero cuanto paga el que tiene una carreta afuera, el que tiene un paila con algún producto afuera, el que tiene camión también afuera es todo una situación bien compleja pero todos tienen el derecho de buscar el sustento y a salir adelante y ahí es donde tenemos que acompañar y me decían ellos si a nosotros nos hacen un esquema 10, 15 años con todo lo que pagamos y con un pequeño aporte nosotros quisiéramos ser los mismos dueños que administramos porque a nosotros es a quien más nos duele lo que está pasando, recuerdan cuando vinieron los de la feria del agricultor aquí y les aprobamos ampliar la concesión yo dije voy hacer un experimento porque reconocí al solo verlos y a su conversación que estaba hablando con gente luchadora, gente emprendedora y les dije miren porque no aprovechan el esquema que creamos en el Congreso Nacional de las Alianza Público- Privada y empecé a explicarles y al final como decimos popularmente la agarraron así dicen ellos claro si con lo que nosotros

pagamos y podemos construir unas 3, 4 torres de estacionamiento ese dinero también nos sirve para pagar nosotros nos metemos a una aventura de estas con cualquier banco cual es la sorpresa hoy ¿Cuál es la sorpresa? A través de la Alianza Público-Privado están lanzando la licitación para ver que cooperativa o banco o financiera les ofrece el mejor esquema lo más favorable para ellos ya están lanzándose el proceso y están ellos encantado, entusiastas porque cuantas personas no pueden dejar en una torre que se construyan parqueos ahí su vehículo, cuando uno va al estadio, cuando viene todos los días al centro, cuando es insuficiente el parqueo del Congreso Nacional también, cuanta oportunidad no hay ahí, hace unos meses varios compañeros Diputados del Departamento de Cortés, me invitaron a Guamilito exactamente la misma situación ellos lo que quieren es ser parte de su solución ellos dicen con todo lo que pagamos aquí, todo lo que queremos crecer estamos dispuestos a invertir pero déjennos y a veces lo único que hace falta es identificar de quien es el predio donde está el mercado, aportar de parte del Estado o del Municipio del gobierno local y la Institución que sea la dueña como un recurso adicional que les permita tener más oportunidad de garantía bien me lo decía el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana éste sería un problema de las aseguradoras en este momento, pero si seguimos haciendo lo mismo compañeros vamos a tener los mismos resultados, si nos damos cuenta que esa gente es luchadora y que quiere salir adelante acompañémosla nada más lo que ellos reclaman es algo justo si ellos pagan quieren ver sus obras. Allá en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira hace poco

concluimos de restaurar el mercado un poco con el apoyo de España más el apoyo municipal, el apoyo de los locatarios y ustedes van a ver la parte que ya ha sido remodelada casi como aquel mercado famoso en Santiago de Chile donde todo mundo va alimentarse con las normas de higiene del primer mundo pero no pierde su característica de ver lo que día a día ocurre en términos de gente humilde que está haciendo su labor digna para vivir, así es que el mensaje como se lo dijimos al Presidente Lobo Sosa, al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia y también el mensaje que le decíamos al Alcalde, a los Regidores en su momento fue ésto es para que todos converjamos en una solución porque la final es esquema que sea no deslumbro ningún otro esquema que vaya a pasar dado los tiempo por el Congreso Nacional y tenemos que estar enterado y empapados nosotros antes del problema y de las posibles soluciones y que este ejercicio que vayamos hacer para Tegucigalpa y Comayagüela pueda servir para otros mercado también del país es impresionante cuando una señora luchadora decide yo ahora quiero trabajar para ganarme el sustento para guardar mis centavitos y seguir creciendo. Un día les voy a invitar a que conversen con las amigas microempresarias de las tortillas ya casi van 5,000 y hasta este momento no he visto nada más que no sea éxito en esa microempresaria porque todo un centavo que se hagan lo cuidan éso es impresionante yo creo que ese financiamiento especial como decía el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, debe ser parte de esta solución y yo invitaría al compañero Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, Don

Armando Calidonio Alvarado que me acompañaron a una reunión donde inversionistas extranjeros plantearon como otro mercado financiero del mundo van entrando a la micro finanzas donde ya se rompen los paradigmas de las tradicionales garantías donde solamente es la hipoteca la que más peso tiene no si cuando alguien es luchador saber que si no paga pierde la oportunidad de seguir creciendo esa normativa deberíamos de solicitar la que nos prometieron para ver como tenemos opciones también para este tipo de actividad económica. Me parece que en la medida que los locatarios soliciten que ellos quieren ser parte de la administración es correctísimo porque ellos estarían supervisando como se está invirtiendo y como se está administrando algo que es de ellos que les sirve para su crecimiento económico y creo que el otro factor importante es que en el país existe mucho dinero en la banca privada la situación del Gobierno no está fácil y ahí tenemos una oportunidad movemos el dinero a la banca privada, pero para éso también necesitamos esquemas combinados de garantías y habría que identificar de quien son esos predios porque éso también ayuda. Luego el otro tema importante es que tenemos que buscar la manera de que lo que se vaya a construir de aquí en adelante vaya con la normativa de todo lo que este tema de prevención, todo lo que es evitar los riesgos que la final se convierten en algo que si no lo tomamos en cuenta uno nunca sabe cuándo va explotar una situación de éstas, el Congreso Nacional en el año anterior creo aprobamos la nueva normativa de lo que es la parte internacional que ahora la hemos hecho propia de Normas Mínimas de Construcción que le llamamos el Código de la Construcción éso es básico para esta nueva

etapa y al final miremos ésto como una oportunidad de que todos podamos salir adelante, me gustó mucho lo que mencionaba la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores no solamente es el tema de los vendedores ellos son los que más están sufriendo de manera directa, pero y los que traen los productos las personas que de alguna manera viven de toda la actividad indirecta que se hagan ahí en los mercados y bueno tantas otras artistas, yo diría con el permiso del mocionante si pudiéramos suspender de manera momentánea la moción, estructurar de una vez la Comisión que sería multipartidaria que podría ser parte de todo este ejercicio y de antemano decirle a los amigos que ya están trabajando en la solución de este problema que aquí el Congreso Nacional lo que está haciendo es para ayudar, para seguir buscando la manera de que nuestra gente tenga una oportunidad y a los luchadores que han tenido esta tragedia que vamos a estar para apoyarles que admiramos su forma de emprender, de ver la vida, de salir adelante y que Dios les va acompañar y además en lo poco que nosotros podamos que se que puede ser mucho podamos crear un nuevo esquema de administración de mercados y una repotenciación de micro empresarios luchadores que merecen vivir bien y mejor y dentro de poco estructuraremos esta Comisión de todos los partidos, me gustaría que una de las experiencias que puedan ver sea lo que ya están haciendo los de la feria del agricultor es algo impresionante para cerrar con ésto mientras viene la gente que nos va presentar el tema de la extorsión.

La Honorable Diputada Corina Dolores Alvarado Lagos manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, yo como Diputada de este bello Departamento de Francisco Morazán, también estoy muy dolida por ésto que ha pasado por este gran siniestro que ha pasado aquí en nuestra querida capital, lo único Señor Presidente que yo quiero adherir es ésto de que todos los Honorables Diputados tenemos que estar en esta problemática, todos nos tenemos que adherir en este problema por la sencilla razón de que si la mayoría de los locatarios son del Distrito Central una mayoría grande también es de toda Honduras, los locatarios que viene del interior del país también han sufrido este siniestro y es por éso, Señor Presidente que quiero adherir nada más ésto que seamos todos los que estamos involucrados acá en este gran Congreso Nacional que nos adhiramos a este gran problema que tenemos aquí en el Distrito Central, uno de los problemas más grandes que podemos resolver es lo que dice Usted Señor Presidente con ese fideicomiso que todos los locatarios sepan que son dueños de cada lugar en donde están ellos ganándose el pan a diario y yo se que si ellos son propietarios de esta pequeña parcela de tierra que se les va vender, ellos se van a responsabilizar más de que este pequeño lugar que se les va dar, va estar bien protegido porque ése es el lugar en donde ellos tienen el pan de cada día y como le dije Señor Presidente no solo es problema del Distrito Central es problema de todos los hondureños, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie manifestó: Gracias Señor Presidente y disculpe que necesite insistir sobre lo mismo, ya existe un plan urbanista en el sentido de

poder construir ahí mismo en ese mismo lugar un mercado que se denomine centro comercial en el 2009 se le entregó al Alcalde Municipal del Distrito Central este proyecto, es un proyecto que está en maqueta virtual y se puede ya que está el proyecto no solamente el proyecto sino también con el plan de inversión, por tanto yo solicitaría al mocionante que le agregue a la moción que podamos invitar al Arquitecto Dino Rietti para que nos venga a presentar este proyecto en maqueta virtual donde aparte de tener este plan de inversión podría ser un muy atractivo proyecto de inversión para las APP que Usted muy bien mencionaba y que mencionaba mi compañero José Azcona o sea que ni siquiera le costaría al Estado el tener que invertir el construir los mercados nuevamente ahí con la prevención de las inundaciones porque ya se hizo el estudio y si se puede solventar y prevenir ese problema o sea que no hay necesidad de sacar a los locatarios de esta área conservando muchos edificios como ser el Hibueras que son edificios del casco histórico que no se pueden remover pero se reconstruyen un poco, se modifican un poco para que sean más bien visto como centros turísticos en otras partes del mundo en otros países estos mercados, centros comerciales son centros turísticos donde pueden llegar muchas personas que viene de afuera del país y fuera de los Departamentos del interior para que vengan hacer sus compras no solamente en las artesanías sino que también en las verduras y todo lo que ahí se comercializa, o sea que el proyecto ya está no hay que inventar el agua caliente lo que hay que hacer es tener voluntad para escuchar a veces a estas personas que son conocedoras del tema y que tienen los proyectos listos, entonces mi propuesta es que

invitemos al Arquitecto Dino Rietti y que nos presente esa maqueta virtual, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Yo diría que para optimizar el tiempo del Pleno que la Comisión inter partidaria que vamos a estructurar sea la que conozca todas estas potenciales soluciones y que a su vez tenga una representación que esté en contacto permanente con la Comisión del Poder Ejecutivo y de las otras Instituciones que han estado participando en la solución y miren ya tomamos una solución similar en el tema de Choluteca los canales de alivio todos los años eran inundaciones no es que este año no van a ver inundaciones pero ya se inició el trabajo y si van a ver ustedes lo impresionante y se está trabajando con la gente de la zona es algo extraordinario vamos a recuperar más de treinta mil hectáreas que no se han venido cultivando, reteniendo el agua en el invierno se evita la inundación y el verano sirve para irrigación a veces es un tema de dejar de hacer lo mismo y de abrir la mente para tomar decisiones que son sencillas al final o si cerramos con el Honorable Diputado Chedrani Castañeda.

El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda apuntó: Gracias Señor Presidente, hace poco estaba en Miami y ese famoso problema del despido de más de trescientos policías lo han solucionado quitándose el 4% el grupo de policías que no se iban a despedir para ser solidarios yo he sentido que nosotros queremos ser solidarios pero no actuamos yo estoy sintiendo y pongámonos en el lugar de los locatarios

nos están viendo en la televisión pero se están desesperando porque nos miran con los celulares, otros estamos bromeando y esa gente requiere más bien de que nosotros mañana podamos recomendarle a los bancos donde ellos deben que no les vayan a tocar sus intereses, que no les vayan a cobrar intereses porque éso va ser un daño grandísimo a una persona que está parada, pero yo creo que ésto requiere de una situación más práctica y yo si diría que fuésemos más solidarios que no se nos ve a nosotros como que solo venimos a darle lectura a una barbaridad de documentos pero no solucionamos nada creo que nosotros podríamos hoy más bien motivar a esta gente y nosotros no somos gente millonaria los que estamos pero yo creo que deberíamos más bien diciéndoles que el mes de febrero les sea otorgado a los locatarios el dinero de los Diputados así es que debemos de empezar nosotros a dar ese ejemplo de solidaridad es que es facilito todo acá dar lectura a situaciones, pero realmente me parece que si los Diputados hoy los que podemos donar el sueldo demosle a los locatarios, entreguémoselos y de esa manera nosotros podemos decir que si somos solidarios, pero dándole lectura a documentos y va documentos y va documentos la gente Señor Presidente nos está viendo por televisión y se están desesperando ésto requiere de una situación más práctica, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Compañeros la Comisión que vamos a estructurar estará integrada por los siguientes Honorables Diputados: Augusto Domingo Cruz Asensio y Francisca Canales

Amador, que siempre ha conocido muy bien esta problemática. Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, viendo el financiamiento especial al igual que Don José Francisco Rivera Hernández, de igual manera con el Honorable Diputado Erick Ricardo Rodríguez Amador, como miembro de la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca a quien le solicitamos que también vaya hablando con la Comisión de Banca quizás para hacer algo práctico como decía el Honorable Diputado Chedrani Castañeda, en la medida que podamos encontrar un espacio especialísimo para que no los terminen de ahogar en una situación que no se origina por su negligencia es una cuestión extraordinaria por su misma característica extraordinaria se le debe tratar de manera diferente, en ese sentido también le pedimos al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, si pudiera Usted de repente tiene contacto permanente con ellos y le escuchan bastante éste es un comercial también para el público cualquier cosa el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, tiene muy buena relación con la gente de la Comisión de Banca y conoce la materia para ver si encontramos una condición especial merece un tratamiento especial de igual manera estaríamos pidiéndole al Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez porque éso siempre va venir a su Comisión eventualmente que si se puede integrar, Honorables Diputados: Yadira Esperanza Bendaña Flores y el Compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, no está hoy pero los amigos de la Unificación Democrática (UD) me le pueden transmitir el mensaje porque le ha sido muy cercano, también al tema de los mercados, Honorable Diputado José Ángel Herrera Barahona que también ha tenido conocimiento de la

situación éso mientras los partidos, también la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie y los compañeros Diputados Jefes de Bancada nos pueden hacer llegar a los asesores que podrán contribuir en esta materia, suspendemos por el momento pero con todo lo que se ha expresado hoy esta misma Comisión nos elaboraría una propuesta que en coordinación con el compañero mocionante pudiéramos convertirla ya en una hoja de ruta y talvez en un par de horas podríamos tener alguna respuesta al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello para que dialogue con la gente de la Comisión de Banca y Seguros, haciendo un recorrido telefónico para buscar algunas soluciones, vamos a dejar en suspenso esta moción.

- b) La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, antes quisiera pedirle a los compañeros que ojalá que pudiesen acompañarme en esta Moción que voy a presentar en este momento, porque sé que toda Honduras ha estado triste con lo ocurrido en la Granja Penal del Departamento de Comayagua, y sé de igual manera que si bien es cierto los fallecidos son personas o fueron en su momento personas que quizás cometieron algún tipo de delito y eran seres humanos y no merecían morir de esa manera, entendemos que muchos de éstos eran víctimas de la mora judicial, porque lamentablemente ni siquiera habían sido juzgados, así es que por favor ojalá que me puedan acompañar. "Moción: Que este Congreso Nacional por medio de la Secretaría, inste al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, a fin que

de emergencia, formule un Plan de Intervención Urgente para la reducción de la mora judicial en materia penal, con los insumos que le proporcionen los operadores del sistema, el que debe incluir los correspondientes ajustes y correctivos institucionales, presupuestarios e inclusive Iniciativas de Ley, del cual remita copia a las Comisiones Legislativas en materia de Defensa y Seguridad y a la Presidencia de la República. Asimismo, instruya a sus representantes ante el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad para que den seguimiento al cumplimiento de esta moción e informen a este pleno los avances respectivos en el término de quince (15) días, inicialmente y puntualmente en el desarrollo del citado plan”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Názar manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero hacer un llamado cariñoso a la Mocionante, para que cambiemos un poco el tono de la redacción de la Moción porque da la impresión que el Congreso Nacional está interviniendo en el Poder Judicial, la mora judicial es responsabilidad del Poder Judicial, nosotros no podemos tomar decisiones que vayan encaminados a decidir o a orientar o a sugerir como el Poder Judicial debe de administrar la justicia, creo que nosotros podemos pedirle respetuosamente a la Corte Suprema de Justicia, que tome las medidas para reducir esa mora judicial que es un clamor de toda la población, pero así como está planteada en la Moción me parece que puede crear confusión y puede crear tensiones mediante poderes del Estado que no valen la pena porque todos estamos en el

mismo propósito, todos queremos que se aplique la justicia en Honduras, y éso incluye porsupuesto al Poder Judicial entonces quisiera solicitar de la mocionante que podamos suavizar esa parte que dice de que vamos nosotros a pedir la reducción de la mora judicial así como está planteada en la moción, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz puntualizó: Si, gracias al Doctor Juan Ramón Velásquez Názar, pero en este momento no es una intervención la que estoy solicitando ni mucho menos porque entiendo que son Poderes totalmente independientes, por esa razón en la misma hago mención de que sea a través de la institución recientemente creada, que se haga un estudio exhaustivo y que permita mediante presupuesto también otorgado de alguna manera como obviamente contrarrestar esta situación éso es un deber obviamente de la Corte Suprema de Justicia y así lo entiendo, pero si me permite obviamente Señor Presidente volver a darle lectura.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorable Diputada si le pusiésemos el término de exhortación, creo que no perdería el espíritu de la Moción.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz expresó: Bueno, no existe ningún problema, pero no es éso lo que dice.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie externó: Gracias Señor Presidente, entendería que el espíritu de esta

Moción de la compañera Diputada Jarriet Waldina Paz, es más orientada que a veces tenemos demasiados casos en los centros penitenciarios donde no se le da agilidad y no se le resuelve por falta de presupuesto, inclusive dentro de los mismos familiares que purgan una pena y que no se le han dado sentencia porque son casos no sentenciados los que muchas veces están en estos centros penitenciarios, entonces entendería que muchos de estos reos se encuentran en estos centros penitenciarios en proceso de juicio que no han tenido una conclusión, entonces me parece que es correcto que pudiésemos ayudar y ver de qué manera se apoya para que pudiésemos darle una mayor agilidad a estos procesos de los casos judiciales, gracias Señor Presidente y apoyo la Moción, gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Suficientemente discutida, a votación con las sugerencias, Señor Presidente si me permite, la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos sugería que se la leyera de nuevo, porque no, entonces voy a proceder a leerla por si a caso alguien quiere agregar algo antes de la votación. "MOCIÓN: Que este Congreso Nacional por medio de la Secretaría, inste al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, a fin que de emergencia, formule un Plan de Intervención Urgente para la reducción de la mora judicial en materia penal, con los insumos que le proporcionen los operadores del sistema, el que debe incluir los correspondientes ajustes y correctivos institucionales, presupuestarios e inclusive Iniciativas de Ley, del cual remita copia a las Comisiones Legislativas en materia de Defensa y Seguridad y a la Presidencia de la República.

Asimismo, instruya a sus representantes ante el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad para que den seguimiento al cumplimiento de esta moción e informen a este pleno los avances respectivos en el término de quince (15) días”.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz manifestó: Solamente Señor Presidente, ahí donde dice, es cuestión de redacción, “Inste” o sea porque no agregar la palabra “respetuosamente” “Instar respetuosamente” o “inste respetuosamente” creo para dejar más clara y evidenciada el respeto de un Poder a otro, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose la moción con las modificaciones sugeridas por los Honorables Diputados Jorge Alberto Elvir Cruz y el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Názar de la manera siguiente:

“Instar respetuosamente al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, a fin que de emergencia, formule un Plan de Revisión Urgente y se tomen las medidas para la reducción de la mora judicial en materia penal, con los insumos que le proporcionen los operadores del sistema, el que debe incluir los correspondientes ajustes y correctivos institucionales, presupuestarios e inclusive Iniciativas de Ley. Del cual remita copia a las Comisiones Legislativas en materia de Defensa y Seguridad a la Presidencia de la República. Asimismo, instruya a sus representantes ante el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad para que den seguimiento al cumplimiento de esta moción e informen a este Pleno los avances respectivos en el término de quince (15) días, inicialmente y puntualmente en el desarrollo del citado plan”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Estimados compañeros quiero hacer una formal y respetuosa excitativa, para que economicemos el tiempo y demos una manera más racional, esas leyes que tengan varios Artículos, creo que la exposición de motivos es más que suficiente para explicar el porqué de la misma y se adjunta el respectivo Proyecto de Decreto, la Comisión de Dictamen tendrá todo el tiempo para estudiarlo y dar su opinión.

4) **DICTAMENES:**

- a) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
  
- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA ESPERANZA-CAMASCA, suscrito a los 10 días del mes de Noviembre del año 2011, por un monto de Veinte Millones Doscientos Veinticuatro Mil Ochocientos Noventa y Un Dólares con Trece Centavos (US\$.20,224,891.13) entre el Licenciado Miguel Rodrigo Pastor Mejía, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Señor Pieragostini en representación de la Compañía CONSTRUCTORA ASTALDI, S.p.A.; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Rossel Renán Inestroza Hernández, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Elden Vásquez quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, por la importancia de este Proyecto de Ley que es beneficio para el Departamento de Intibucá, en especial para una zona tan importante como es la zona del sector fronterizo, solicito a la Cámara se dispense el primer y segundo debate y ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien expreso: Gracias Honorable Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), quiero en primer lugar Señora Presidenta agradecerle a Usted porque le ha dado prioridad a este Proyecto, en vista de que es una necesidad impostergable para los pueblos de la zona fronteriza del Departamento de Intibucá con El Salvador, la ejecución de esta obra y he tomado la palabra Señora Presidenta porque es importante que quede claro aquí el trabajo que ha ejecutado la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, mediante el cual quiero agradecer a mis compañeros de la Comisión especialmente a los Honorables Diputados(as): Francis Carolina Rodríguez, Jarriet Waldina Paz, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, que no está en este momento a Rossel Ranán Inestroza Hernández, al Secretario de la Comisión Mario Alfredo Pinel Rosales por el trabajo que se ha ejecutado, porque ahora Señora Presidenta Usted le consta con la nueva Comisión

de Revisión de Contratos, estos Proyectos llevan mucho más trabajo, mucha más revisión y de ahí, entonces que nosotros nos sentimos satisfechos con que se haya puesto en primer lugar este Proyecto, en vista de que ya está movilizado el Contratista y el Supervisor y es importante que quede claramente establecido aquí cuales son los procedimientos y procesos claros que se llevan en la ejecución de un proyecto de construcción de carreteras, porque algunas personas han querido desorientar a la opinión pública de mi querido Departamento de Intibucá, en el sentido de que se estaba atrasando este Proyecto por parte de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte y en general por este Congreso Nacional, así es que querida Señora Presidenta, muchísimas gracias por esta oportunidad y posibilidad de desarrollo de nuestro querido Departamento de Intibucá y seguimos aquí trabajando duramente en la revisión de todos y cada uno de los Proyectos de Obras Públicas, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputadas, un saludo a la Prensa, quiero decirles que con esa Comisión de Revisión de los Contratos, es necesario que la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte o a la misma Comisión se les venga a cambiar un par de, un Abogado, un profesional de la Ingeniería en el caso que es infraestructura, para que ellos les den más seguimiento, inclusive si hay alguna duda que vaya a la fuente que esa es Secretaría de Estado en los Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y de esa

manera lograr el objetivo que se quiere, transparentar todo las aprobaciones del Congreso Nacional que sean a través de las diferentes Comisiones y de esa manera se le va a dar garantía y se le va a dar también satisfacción al pueblo hondureño, creo que éso desde hace tiempo se tenía que haber hecho, quiero felicitar a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, pero también decirles que es necesario que ellos sugieran a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), muchos proyectos y éso que me estoy saliendo del punto, pero tenemos dos (2) o tres (3) carreteras que con poco se puede alargar más la vida de esas carreteras y es necesario que nos escuchen a nosotros como miembros del Departamento, la Carretera que el Departamento de Comayagua-La Libertad, con un sello o un bacheo general y un sello lo mismo la carretera principal de Gracias y de esa manera lo felicito y ojalá nos escuchen a nosotros para que lleven éso a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para en el próximo año meter en el Presupuesto estos Proyectos, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que es una aspiración que hemos tenido los pueblos del sector fronterizo, creo que este Proyecto lo hemos estado esperando hace décadas y gracias a la gestión del Ingeniero Miguel Ángel Gámez, Don Elden Vásquez y el Señor Presidente del Congreso Nacional, así como el Señor Presidente de la República que nos han apoyado para que por fin este Proyecto llegará al

sector fronterizo que es el anhelo que hemos tenido los pueblos de la zona y que por mucho tiempo hemos estado postergado, esperando el desarrollo en estos pueblos de origen lenca, ésto quizás conlleva al desarrollo de los siete (7) Municipios que integramos el sector fronterizo del Sur del Departamento de Intibucá, así que muchísimas gracias al Señor Presidente de la República y al Presidente del Congreso Nacional, por haber priorizado este Proyecto de gran envergadura para el sector de la zona fronteriza, muchísimas gracias Señor Presidente.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero preguntarle al Ingeniero Gámez Presidente de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, si a partir del incidente vergonzoso aquel que involucró a las instituciones de este país y que el Señor Presidente de la República en ese afán que tienen los Presidentes olanchanos de banalizarlo casi todo, redujo a un término futbolístico y llamó que cierra los goles y sus colaborados le anotan goles. Recuerdo que el Congreso Nacional nombró una Comisión y se dijo que esa Comisión iba a revisar todo lo que fuese Contratos del Estado con privados, quiero preguntar dos (2) cosas, si estos Contratos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Viviendas (SOPTRAVI) entran en el material que revisa esa Comisión y quisiera saber quiénes son los integrantes de esa Comisión, solamente y muchas gracias.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, efectivamente tal y como lo dice el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, este Contrato entra dentro del esquema de revisión, sin embargo Usted revisa la fecha compañero, esta Comisión fue nombrada posteriormente, este Proyecto estaba encaminado mucho tiempo antes, sin embargo no había podido ser introducido a la Cámara por los diferentes atrasos que hubieron, la Comisión de Revisión desafortunadamente en este momento no la tengo aquí en mis manos, pero está conformada por la misma Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte más un miembro por cada Bancada, sin embargo la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) los nombres completos de los compañeros en este momento solo puedo decirle que forman parte de la Comisión los Honorables Diputados: Orle Aníbal Solís Meraz, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Miguel Fernando Ruíz Rápalo y de ahí le falsearía la verdad, si le doy otros nombre compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, pero cuando Usted lo necesite se lo puede hacer bajar en este momento con mi auxiliar, porque desafortunadamente también existe ahora una medida aquí que no pueden entrar los asistentes nuestros y ésa es una petición que quería hacer, formalmente Señor Presidente, esta Comisión son más de ocho (8) miembros y si Usted suma los nueve (9) que somos. aquí somos diecisiete (17) se imagina andar convocándolos a todos, para mi andar de sitio en sitio es bastante tedioso y pérdida de tiempo y por éso necesito que mi Asistente pudiera ingresar al Hemiciclo cuando convocamos, si quieren en esa fecha cuando

convocamos a la Comisión para de esta manera poder hacer un mejor trabajo, efectivamente tenga la plena seguridad compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que nosotros estamos cumpliendo con lo ordenado por el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado y de hecho ya tenemos el listado completo de aquellos contratos que tienen algunas anormalidades o algunas deficiencias y precisamente en consenso con la Comisión estamos devolviéndolo al Poder Ejecutivo para que hagan las correcciones necesarias, muchas gracias Señora Presidenta.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, sobre el Proyecto de Decreto referente a autorizar a las Secretarías de Estado en los Despachos de Finanzas, Salud, Desarrollo Social y Presidencial, Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Dirección Nacional de Desarrollo Sostenible, Servicio Nacional Autónomo de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), como órganos Ejecutores del PROGRAMA MULTISECTORIAL DE EMERGENCIA, FORTALECIMIENTO FISCAL Y EQUIDAD SOCIAL, financiado con el Préstamo No.2045; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Román Villeda Aguilar, Orle Aníbal Solís Meráz, Mario Ernesto Rivera Vásquez y César Enrique Handal Fernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados, el otro tema que ha estado como decimos popularmente haciendo estragos en la gente luchadora y aún gente de clase media es el famoso impuesto de guerra conocido técnicamente como la extorsión hemos querido ser cuidadosos para ser precisos en cómo vamos a estructurar esta figura en el Código Penal y las demás acciones que se deben derivar para la prevención de ese delito pero también para buscar como la sociedad de alguna manera adopta situaciones de orden ya de costumbre o cultural para que podamos enfrentar esa situación, colonias de clase media no voy a mencionar los nombres, colonias de clase media cuando uno llega y les visita y escucha a la gente el principal problema es que les están mandando un sobrecito a su casa para que metan dinero y no dicen que día los van a mandar a recoger pero hay un espacio de cinco (5) días a cualquier hora de esos cinco (5) días van a mandar a traer el dinero los puntos de taxis ya los han escuchado aquí en reuniones, tiene características muy profesionales que yo he querido que hoy ustedes y a través del Congreso Nacional y nuestros amigos(as) de los medios de comunicación, el pueblo hondureño conozca para que tome acciones de prevención, para que los que tomemos las decisiones más acertadas, pero para que también los que están cometiendo esto se den cuenta que ya sabemos cómo operan y que estamos trabajando en tener eso, porque no puede seguir esta situación, así como un último insumo ya desde el punto de vista técnico y también práctico de lo que está ocurriendo en el país yo le he solicitado al General Julián Pacheco Tinoco, que ha estado a raíz de esta decisión que tomamos, recuerdan que las Fuerzas Armadas en ciertos operativos y bajo circunstancias especiales pudieran tener acciones policiales ellos también han tenido que vivir experiencias que valen la pena compartirlas particularmente haciéndoles hincapié a las Comisiones Ordinarias de Seguridad y Defensa que podamos recoger todos estos insumos que yo se que

también ustedes han estado analizando, General Pacheco Tinoco si nos acompaña por favor, entiendo que también tenemos un video en su momento cuando el General estime conveniente es bueno que lo podamos ver.

El General Julián Pacheco Tinoco, representante de las Fuerzas Armadas expresó: Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Señores Miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as) del Congreso Nacional, por invitación de la Comisión Ordinaria de Seguridad de esta Cámara Legislativa, comparezco ante ustedes a compartir algunas experiencias relacionadas con este flagelo que abate nuestra sociedad como es la llamada extorsión, quisiéramos aclarar que la actividad que desarrolla las Fuerzas Armadas siempre están coordinadas o están en apoyo a la Policía Nacional y al Ministerio Público en ningún momento la institución actúa de manera independiente sino es con el acompañamiento legal correspondiente para darle a esta actividad la legalidad que corresponde, tengo para ustedes dos (2) casos concretos de los muchos que hemos desarrollado en compañía de la Policía y el Ministerio Público que quisiera que vieran como es que en realidad trabajan estos grupos y porqué tienen un trabajo sincronizado y porqué en algunos hay un debate si se les denominan crimen organizado o no, entonces quisiera que al final ustedes tomen las conclusiones que corresponde. Esa es una definición que nosotros conocemos legalmente u ordinariamente lo que es crimen organizado, también hay otra definición de lo que es la extorsión si bien hay alguna similitud en cuanto a su modus operandi, algunas características que tiene el crimen organizado para su modus operandi y para que tengamos también que a veces cuán difícil es combatir este tipo de delitos porque son verdaderas estructuras criminales que se protegen bien, que planifican sus actividades, que llevan toda una investigación de sus víctimas no es al

azar que "X" personas es objeto de una extorsión, ha habido toda una investigación preliminar para determinar qué cantidad de dinero le pueden pedir para determinar qué tipo de procedimiento, incluso pueden utilizar, también voy a presentar aquí un caso concreto que ya fue desarrollado, toda una estructura como opera una organización de extorsión si ven ustedes hay toda una estructura celular que llevan a cabo ellos, éste es un caso que se desarrolló en coordinación con el Ministerio Público ahí estamos viendo el caso de una víctima que está pagando la extorsión como se ubican, el despliegue que ellos hacen, este individuo está en una posición de protección o de seguridad podemos llamarle el cobrador de quien va ir a recoger el dinero, todos están en una disposición, participan alrededor de cinco (5) personas para que una pueda actuar este es el cobrador del dinero, el que el recoge el dinero alrededor de él hay toda una distribución de personas que protegen y que hacen como decimos contra chequeo como llaman también los policías, así se ubican ellos cuando van hacer una operación ¿Dónde se origina la llamada?, ¿Quién llama?, ¿Quién recoge el dinero? y ¿Quién hace la entrega al supuesto mayorista?, que es el que toma la mayor cantidad de recursos. En este caso vemos la víctima esperando al delincuente que suba a su camioneta, ahí entrega el dinero en un espacio que dura más o menos 30 segundos, el vehículo arranca este espacio que él se moviliza es para verificar que el dinero sea la cantidad que está convenida o que están impuestas para la víctima, aquí la víctima arranca en su propio vehículo más adelante se estaciona para bajar al delincuente que lo ha extorsionado, una vez que han recibido el dinero abandona el vehículo y espera otra víctima esto lo hacen en promedio de tres y de cuatro redes que maneja esta persona y hace y trabaja tres (3) días a la semana por lo general Martes, Miércoles y Jueves, ahí está esperando a otra víctima, ya se movilizó la víctima está llegando al puesto para ir a recoger su dinero esto es un pequeño empresario de transporte que llega ahí a entregar el dinero se baja

nuevamente ésta es una actividad que dura no más de 30 segundos, es una operación rápida lo podemos llamar, luego a la tercera víctima esto es un solo día, alrededor de toda esta actividad hay un despliegue de personas que los están protegiendo para el caso que la policía pueda llegar o cualquier otra autoridad que los pueda sorprender y que les alertan a ellos de cualquier peligro entre comillas que puedan ellos parecer en este ambiente, este individuo fue capturado y fue puesto a la orden de los tribunales está judicializado este caso con el Ministerio Público éste es un caso real, tiene tanta habilidad que el operaba con esta camisa y como un minuto después que se le capturó ya se había quitado la camisa y andaba otra sobrepuesta y aparece con otra camisa diferente son personas muy hábiles que desarrollan una agilidad muy importante para cometer su delito, también la extorsión utiliza igual que el crimen organizado la amenaza y el uso de medios de intimidación, que le pueden matar a una familia, que le van a meter fuego a su vehículo, cualquier daño que le puedan causar temor a la víctima, también presumen estas bandas de pertenecer porque la mayoría dicen que son de maras si es cierto que algunas veces son de maras pero en otros casos que he os podido comprobar no son mareros son delincuentes normales que se organizan para llevar a cabo esta actividad pero no tienen ninguna otra conexión criminal lo más importante es esto ellos obtienen información de ustedes de manera increíble de sus cuentas bancarias, de sus placas de vehículos, de su Cédula de Identidad, de su pasaporte cualquier información que ellos quieren obtener de ustedes lo obtienen por eso es una de las condiciones que les puede llamar crimen organizado porque tienen toda una estructura e información que les permite saber que hace quien, en qué momento y en qué lugar, éste es otra banda que fue capturada recientemente y que los afectados fueron los propietarios de una funeraria le mandaron una carta al señor donde le daban todos los detalles de su familia, su negocio, sus propiedades, sus cuentas

bancarias y ahí nomas le ponían la tarifa que tenía que cobrar en este caso una persona también fue capturada está puesta a la orden de los Tribunales y van a ver el movimiento que hacen todos hasta participa una señorita o una mujer que no tiene las características de ser una delincuente no creamos solamente porque el delincuente tiene que estar mal vestido o presentar una característica intimidatoria, el vehículo donde van los supuestos extorsionadores frente al negocio se bajan dos (2) personas la mujer lleva la carta es la que va entregar la carta a la persona que aparentemente es la extorsionada, esta banda fue capturada pero desafortunadamente la persona que estaba siendo extorsionada no pagó el dinero se ha perdido la colaboración porque ésto nos podemos quedar con la extorsión es que las víctimas no dan información prefieren pagar por temor, por la intimidación que acudir a la autoridad y llevar la información en este caso los dos (2) casos que se presentaron aquí es porque ha habido colaboración de las víctimas de dar la información pertinente para hacer la investigación que conlleva este tipo de casos. Bueno quería compartir estos dos tipos de casos son casos reales que se han desarrollado y que han sido públicos también y hacer ver a ustedes que si se tienen que tomar medidas muy duras para combatir este tipo de problemas éste es un fenómeno social que se da no solo en Honduras sino en todo Centroamérica se inició hace unos años en Colombia, Colombia no ha podido radicar este problema pero si tiene un control porque lo que nos se debe de permitir este tipo de delitos es la impunidad decir debemos de hacer que las víctimas colaboren para que la autoridad pueda proceder, capturar y judicializar estos casos, muchas gracias si tiene algunas preguntas estoy a sus órdenes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Gracias General, es importante compañeros(as) que también trascienda la coordinación que

se ha tenido entre policías, Fuerzas Armadas, Ministerio Público hacer uso de tecnología ha sido efectiva en estos casos, pero también tenemos que crear nuevas figuras delictivas y yo en ese sentido le preguntaría al General pensando en que la extorsión ya no se conoce como hace unos treinta (30) años, es algo muy diferente ya muy bien lo ha explicado él operan de manera organizada y tenemos también información que también se opera con apoyo internacional imagínense hasta donde llega eso siendo así cuales serían las recomendaciones para que al momento de crear la nueva figura o al modificarla traerla más apegada a la realidad presente cuales serían las recomendaciones que haría en cuanto a la reforma al Código Penal que está en estudio y si no vamos por grupos de dos, tres preguntas no sé si alguien más quisiera hacer alguna consulta o algún comentario.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, si la Comisión revisó todos estos aspectos y creemos que hemos mejorado el espíritu del Proyecto enviado a este Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, primero estableciendo aparte de la pena de reclusión, una pena pecuniaria porque este delito busca un provecho económico para el delincuente, en ese sentido hemos establecido la Comisión una pena de multa de cincuenta (50) salarios mínimos como pena principal también y adicionar a la pena de reclusión que el proyectista señaló en su proyecto, pero también analizamos el escenario, el más doloroso de este delito que es cuando se le da muerte al extorsionado a un miembro de su familia producto de este hecho criminal, con ocasión de cometer este delito el delincuente matar al extorsionado o a un miembro de su familia, la Comisión ha recomendado que en este caso la pena a imponerse sea cadena perpetua en similitud o en concordancia con lo que establece ya el delito de secuestro para este tipo de casos que si la persona secuestrada muere producto de una acción de la policía de rescate o le da muerte el

delincuente, la pena a imponer también en este caso puede ser cadena perpetua y creemos que con igual celeridad se debe castigar esa figura delictiva, éstas son las recomendaciones que están plasmadas en el Dictamen el cual la Comisión ya ha entregado a la Secretaría de este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), en efecto el tema de la extorsión es un tema que en este momento es prioritario y siempre lo ha sido en caso de la Policía Nacional que es a quien le corresponde hacer las investigaciones del caso, uno de los temas particulares que se requieren en esta nueva Iniciativa de Ley, en esta reforma del Código Penal no solamente es aumentar las penas no es lo más importante sino que no se puedan cambiar o conmutar y sobretodo también que no puedan estas personas quedar en libertad, es importante tomar en consideración el tema de que las personas que cometen la extorsión, las personas que están dedicadas a este delito se den cuenta que no van a poder quedar libres, pero por otro lado también que cuando usen el nombre de una pandilla, de una mara, de una asociación criminal, el simple hecho de que incriminen a una banda porque muchas veces no pertenece a ninguna organización, yo difiero un poco en lo que dice el General, el que dice que la mayoría de extorsionadores hacen estudios. Yo considero que la gran mayoría no hacen estudios se ha vuelto tan popular el delito que casi cualquier persona le pone miedo al hacer la llamada y comienza éso a multiplicarse grandemente, pero cuando este extorsionador use simplemente nosotros lo podemos hacer, simplemente use el nombre de una mara o pandilla se le aumente un cuarto a la pena ésto lo que indica, ¿qué es lo que nosotros queremos?, nosotros no queremos más gente en la cárcel, lo que nosotros queremos la gente que esté más tranquila y en paz y con éso ya el que se mete hacer una extorsión está dándose cuenta que no va poder

conmutar su pena, va quedar en la cárcel y encima de esto, si utiliza el nombre siquiera con solo utilizarlo yo soy de la mara tal que tenga un cuarto más de la pena eso indica que el delincuente que usa una ventaja psicológica no la puede utilizar y si la utiliza con los medios tecnológicos con las escuchas telefónicas etcétera podemos nosotros documentar de una mejor manera y esos son los resultados que nosotros debemos de buscar, recordemos que la extorsión es básicamente un secuestro, básicamente la misma figura lo único que en libertad le piden el dinero y otro punto importante en el tema del transporte urbano, en los taxis, en las paradas de buses los transportistas deben de ser mucho más cuidadosos con la contratación de los conductores, de sus ayudantes y yo creo que es importante y fundamental es impresionante la cantidad de personas que caen en las redes de la policía nacional cuando van a partir un permiso o un antecedente penal y eso se le exige como transportista. Yo quisiera decirles con propiedad que cualquier cantidad de personas han sido detenidas con orden de captura, con seguimiento que se les han estado realizando cuando van ellos de una manera ingenua a la policía nacional a pedir su carta de antecedentes y ahí mismo piensan que los sistemas no funcionan, yo quiero recordarles también que la estructura si bien es cierto básica, tecnológica de la policía nacional funciona y recordemos también que esa estructura y esa experiencia que se ha tenido por esa documentación estamos o por decir así a tiro de gol y hay que reconocer también que vendió realizando por parte de los oficiales de la policía nacional ahora este aporte que está dando el General y una ilustración por medio de un video, pero que en este momento estamos seguros que lo más importante de esta Ley es la parte preventiva y cierro con lo siguiente Señor Presidente, cuando hicimos la modificación del Artículo 332 de la maras y pandillas la gente siempre preguntó cuantas personas fueron capturadas, cuantas fueron condenadas y yo siempre dije que eso no era la mejor forma de evaluar lo que pudimos prevenir en ese momento

con el simple hecho de que un miembro de maras y pandillas podía ser perseguido y no podía actuar libremente, recordemos nosotros que antes salían en primera plana los pandilleros en el 2002 al 2006 salían en las primaras planas y éso le ganaban puntos a los pandilleros luego el 332 ya que el joven aquel niño o aquella persona ya no quería ser miembro de la mara porque después parecía cruelmente amarrado es por éso que es importante que no puedan tener la facilidad en esta nueva Ley de conmutar la pena y que se le pueda aplicar un cuarto más con el simple hecho de que digan que estas personas son miembros de una banda criminal, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Están consideradas también en el Proyecto de ustedes el tema de dejar a un lado las opciones, las medidas precautorias, cautelares, en el entendido que lo que no queremos es que alguien sea escuchado en libertad por este delito y que siga operando.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Gracias Señor Presidente, en el Código Procesal Penal ya está establecido que para delito de crimen organizado ningún Juez puede otorgar medidas cautelares diferentes a la prisión preventiva si lo hacen los Jueces es excediéndose a lo que la norma procesal penal les manda y éste es un caso de criminalidad organizada, este delito pertenece a ese conjunto de delitos llamados crimen organizado, por éso ningún Juez puede otorgar medidas cautelares, sustitutivas de la prisión preventiva en este tipo de delitos.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: yo aprovecharía para consultarle al General y también como les preguntamos a los miembros de la policía

en su momento aparentemente que la tendencia de que muchos de los que están participando en esto están con las medidas cautelares.

El General Julián Pacheco Tinoco, representante de las Fuerzas Armadas apuntó: Disculpe Señor no escuché bien la pregunta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: El tema es que estamos queriendo evitar que alguien que ha sido enjuiciado que está siguiéndolo un proceso penal mientras sigue ese proceso tiene medidas otorgadas por el Juez para no estar privado de libertad, hemos entendido que una buena parte de lo que se han encontrado cometiendo estos delitos ése es el caso y los que estábamos de alguna manera cultivando era la idea de que nadie pudiera tener ese privilegio si fuera acusado por este delito.

El General Julián Pacheco Tinoco, representante de las Fuerzas Armadas apuntó: Si Señor Presidente, para aportar lo que decía el Diputado Armando Calidonio hay varias categorías en este tipo de delitos que son los que ya determinaría el Ministerio Público y el Juez en este caso para poder categorizar porque hay de muy leves a muy graves si bien hay algún delito que puede cometer un grupo improvisado también hay toda una estructura de bandas que funcionan en este tipo de organización que están coludida, que están a otro tipo de delitos también como robo de vehículos u otro tipo de delitos que están vinculados a la categoría de crimen organizado consideramos que lo más importante de esto es no permitir la impunidad los Juzgados correspondientes califiquen lo que corresponde la Ley y que la autoridad también hagamos nuestro trabajo solamente.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), en efecto Señor Presidente el espíritu de aumentar esta pena que actualmente se encuentra de tres a nueve años según el Código Penal y con esta reforma aumentaría de 15 a 20 el efecto inmediato es que el Fiscal no tendrá tanta discrecionalidad es decir cómo está la pena ahorita como la pena es menor a los cinco (5) años se puede conmutar la pena o es fiable como le dicen una vez que aumente de 15 a 20 el Fiscal no tendrá esa discrecionalidad no podrá dar un criterio de oportunidad, tampoco podrá aplicar la suspensión de persecución final porque la pena no lo permite ya no es fiable ése será un efecto inmediato ésto nos asegurará que la mayoría de los casos lleguen a hacer judicializados, imagínese que ahorita hablando con el Director de la Dirección General de Servicios Especiales de Investigación nos comentó que solo hay dos (2) casos judicializados por extorsión, ésto es por la discreción que tiene ahora el Fiscal ya con esta Ley estaríamos obligando de que la mayoría de los casos que tengan la prueba se puedan judicializar, la opinión de la Corte mucho se ha hablado de éso, en el sentido de que no hay proporcionalidad en la pena comparándolo con otro delito como el homicidio por ejemplo queríamos aclarar que la pena básicamente es una grabación del reproche social que le da el legislador ha determinado acto y en este caso el reproche social a la extorsión están inclusive en nuestro país arriba que es el homicidio porque de la misma extorsión se puede derivar no solo homicidio también asesinatos, secuestros y otro tipo de hechos que van en contra de la propiedad y de la misma vida de la personas, estamos claros que con solo el hecho de aumentar la pena no vamos a reducir la incidencia pero si ya explicamos cual será su efecto inmediato, estamos claros que junto a esta acción que estamos haciendo de la reforma a este Artículo debemos de fortalecer la Dirección General de Servicios Especiales de Investigación y en especial el grupo GEA que es el Grupo Especial Antisecuestro que en

este momento también se encuentra a cargo de llevar estos casos de extorsión y como lo vamos a fortalecer dándole tecnología nos comentaba el Comisionado Director que de la hermana República de Colombia se prestaron unos equipos tecnológicos que les ha servido mucho para la triangulación de llamadas y para dar el milímetro más cercano como dicen los militares y en este caso a los 10 metros más cercanos determinar de dónde salen la llamada, de donde están extorsionando, ésto es importante porque miremos los dos (2) casos que acaba de presentar el General a simple vista ésos dos casos pueden no llegar hacer judicializados ¿Porqué?, porque a quien arrestan en este caso es la persona que cobró el dinero, entonces no necesariamente esa persona que cobró se le puede imputar como el extorsionador muchos en los casos en la práctica llegan a lo sumo a sucesión ilícita porque en realidad la persona que presiona, que extorsiona o que amenaza a la víctima no es la misma que va a recoger el dinero, la que va recoger el dinero en la mayoría de los casos es un menor de edad que ni siquiera se puede juzgar como un adulto, entonces por éso es importante también a la par de estas reformas proveer de tecnología a este grupo especial para que por medio de la triangulación de llamadas se pueda determinar también quien es el que manda a este menor de edad o a esta persona que recoge el dinero que muchas veces no es el extorsionador porque trabajan en células y muchas veces ni siquiera se conocen entre ellos, entonces de esta forma quería dejar ésto claro para que el pueblo sepa que desde aquí estamos trabajando para darle mayor seguridad a la población en sí y para fortalecer los entes administradores de la justicia, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina exteriorizó: Bueno muchas gracias Señor Presidente y compartir este Dictamen que estaría presentando la Comisión de Seguridad y con las explicaciones que ha dado el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, que es de

conocimiento nacional que se ha incrementado en los últimos años este delito de extorsión y chantaje hacia diferentes sectores. Como litigante y como personas que conocemos y hemos estudiado muchos oficios penales en nuestro Departamento, nos aseguramos y le podemos ratificar aquí al pueblo hondureño que la mayor parte si nos equivocamos es más de un noventa por ciento (90%) en la actualidad, los juicios que están involucrados por este delito de extorsión y chantaje están libres o están con alguna medida cautelar, es por la cual que creemos eficiente y conveniente para nuestra población aumentar esta pena como decía el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, de 15 a 20 años, ya que con la pena actual de tres (3) a nueve (9) se le pueden aplicar diferentes medidas de judicialización de nuestro Sistema Procesal Penal, como ser la conciliación, como ser la suspensión condicional de la persecución penal, el procedimiento abreviado y aún cuando llega a juicio oral y público puede ser sentenciado y la pena es inferior a cinco (5) años, no cabría en los delitos como está actualmente lo que es el criterio de oportunidad y una vez incrementada la pena, automáticamente ya como este Código garantiza estaría eliminando que estos imputados o estas personas que cometen este ilícito puedan acceder a esta medida alterna, solamente Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez externó: Gracias Señor Presidente, solo para preguntar, porque en la exposición que hizo el General, planteaba que es importante la denuncia, ahora como nos está viendo el pueblo hondureño por televisión, es importante que sepa qué pasa si denuncio, sino se captura toda la banda, el temor es que al denunciar sea sujeto de venganza, asesinato, revancha o de un castigo, que antecedentes tiene la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas con respecto a las acciones para proteger a la persona que denunció en este caso que él presentó a la Funeraria y a la otra persona en relación a proteger su vida, sus bienes y su familia si ya tienen toda la información

y lo otro Señor Presidente en la discusión que hicimos a nivel de Bancada nos mostraban que por ejemplo ahora hay farmacias donde uno llega “Y como se llama Usted, Mauricio Oliva Herrera, tiene Tarjeta de Identidad tal y tal y Usted vive en tal lado” y como saben o sea que ya hay sitios donde el Banco de Datos del Tribunal Supremo Electoral o del Registro Nacional de las Personas lo manejan empresas, compañías de encuestas (etcétera), como hacer para que esos datos no se manejen de manera pública sobre todo los atinentes mediante que medios un delincuente va a saber las cuentas de banco de uno sino es entrando a Internet o teniendo información acerca de los bancos, gracias Señor Presidente.

El General Julián Pacheco Tinoco, representante de las Fuerzas Armadas manifestó: Muchas gracias, entiendo su inquietud Señor Diputado y en esto creo que se tiene que ir con las acciones que desarrolle la autoridad, una confianza a la población, porque es fundamental proteger la identidad de la víctima, como lo puede ver acá en ningún momento la víctima aparece ahí en el vídeo únicamente aparece el delincuente, porque debe ser una función fundamental de la autoridad, sea el Ministerio Público o sea la Policía de Investigación o sea la Policía Preventiva de proteger la identidad de quien hace la denuncia, ahora, como va ser la autoridad para investigar este caso ya tendrá que hacer uso de algunos instrumentos importantes que aquí alguien habló como es la tecnología, este tipo de delitos sin tecnología no es posible derrotarlo, porque ellos si tienen acceso a tecnología, ellos son gente muy hábil que desarrollan muchas habilidades tecnológicas también y que están a la mano porque una tecnología está accesible a todo mundo, solo es que la pueda pagar y que la pueda manejar, y para este caso si consideramos importante la protección de las víctimas y eso es lo que se está tratando de hacer hoy día para que se vaya creando una confianza en la población y que denuncie, no necesariamente para

que presente una escena donde va a parecer la fotografía del denunciante, no al final en el juicio habrán momentos en que no se puede ocultar, pero tiene que criarse procedimientos legales para proteger al denunciante, porque sino protegemos a la víctima, no vamos a combatir este tipo de delitos, no sé si satisfago su inquietud Señor Diputado, gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Agradecemos las aportaciones y la presentación que ha hecho hoy el General Julián Pacheco Tinoco, muchas gracias, muy amable.

- 7.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:
- 1) Los Proyecto de Decreto relativos a: Decretar Emergencia en el HOSPITAL REGIONAL DE TELA, debido a que la actual Planta de Tratamiento de Aguas Residuales se encuentran completamente colapsada que provoca un derramamiento de Desechos Hospitalarios; e, Implementar a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, el BANCO DE DATOS DE CARTAS DENTALES PARA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS EN HONDURAS; los envió a la Comisión Ordinaria de Salud.
  - 2) El Proyecto de Decreto referente a declarar el PROYECTO BAULEVARD OESTE, como un Proyecto de interés nacional, de necesidad y utilidad pública por su alcance, grado de inversión y el impacto socio-económico que tendrá en su zona de influencia y comunidades adyacentes; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.
  - 3) El Proyecto de Decreto relativo a extender por un período de diez (10) años, a la Empresa Campesina Agroindustrial de la Reforma

Agraria de Guaymas (HONDUPALMA), la exención del pago del impuesto sobre ventas y de los gravámenes nacionales o municipales que recayesen sobre la propiedad a los bienes de la misma; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Agrarios.

- 4) El Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Ciudadano MARIO FELIPE MARTÍNEZ CASTILLO, reconocimiento especial de méritos certificados en Pergamino Oficial y Medalla, por su destacada labor en la investigación histórica de Honduras y sus aportes en el fortalecimiento de la Identidad Nacional y la preservación de nuestro Patrimonio Histórico; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- 5) Los Proyectos de Decreto referentes a: Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de DIEZ MILLONES LEMPIRAS (L.10,000,000.00), misma que se utilizará exclusivamente para la reparación y pavimentación de la Carretera que da acceso al Municipio de Goascorán, Departamento de Valle; e, Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, una partida de UN MILLÓN QUINIENTOS LEMPIRAS (L.1,500,000.00), a favor de la Corporación Municipal de SAN ANTONIO DE ORIENTE, Municipio de Francisco Morazán, misma que se utilizará exclusivamente para la conclusión de pavimentación de la Carretera desde el desvío de la Escuela Agrícola Panamericana hasta la Comunidad de EL JICARITO; los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 6) El Proyecto de Decreto orientado a dar un período de gracia a partir del 24 de Enero al 24 de Julio de 2012, para que todo docente que cumplió CINCUENTA (50) AÑOS al momento de entrar en vigencia

la nueva LEY DE INPREMA, o que tenga más años de edad, los demás requisitos establecidos por la Ley; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 7:54 de la noche.
  
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 22 de Febrero del año Dos Mil Doce, a las 4:39 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Názar; Martha Concepción Figueroa Torres, Mauricio Oliva Herrera Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Orle Aníbal Solís Meráz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.
  
- 10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
  - 1) Se prosiguió con la discusión en segundo debate sobre el Proyecto de Decreto referente a autorizar a las Secretarías de Estado en los Despachos de: Finanzas, Salud, Desarrollo Social y Presidencial, Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Dirección Nacional de Desarrollo Sostenible, Servicio Nacional Autónomo de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), como órganos Ejecutores del PROGRAMA MULTISECTORIAL DE EMERGENCIA, FORTALECIMIENTO FISCAL Y EQUIDAD SOCIAL, financiado con el Préstamo No.2045.

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, interviniendo al respecto el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien expresó: Bueno Señor Presidente,

muchas gracias, realmente creo que los dos (2) vamos a compartir el error, si pues es para reiterar nuestra petición ante esta Augusta Cámara, para solicitar se dispense un debate y se apruebe en uno solo, luego que la Secretaría, es muy gentil que le dé el trámite a la presente moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto referente a la MODIFICACIÓN No.4 DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE ACCESO A LA COLONIA SAN FRANCISCO, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y la Empresa Consultora: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S. DE R.L. DE C.V. (SECOYCO), firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Miguel Fernando Ruíz Rápalo y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández quien apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, amigos de la Prensa, en virtud de la importancia del

Proyecto solicito se le dispensen dos debates, siendo aprobado en uno solo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), yo quiero secundar la propuesta de dispensa de debates del compañero Diputado Inestroza Hernández, porque ésa es una zona que prácticamente se ha concluido y ésto ha venido a atrasar la supervisión desde el 2007, en ese sentido atrasa el Proyecto, yo creo que es muy importante la aprobación de este Decreto por lo tanto secundamos la propuesta, en el sentido que se le dispensen dos debates y sea aprobado en uno solo.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno apuntó: Gracias Señor Presidente, la verdad que es una de las colonias más populosas del Municipio del Distrito Central entre la zona de Comayagüela, que ahora es beneficiada en la parte alta por lo que es el anillo periférico, por más de 28 años esta Colonia no ha tenido pavimentación, la pavimentación de esta colonia se aprobó de inicio el año pasado, lamentablemente en ese momento, no se tomaron en cuenta los trabajos de aguas negras, de aguas subterráneas, éso es un gran motivo por el cual se ha retrasado, se solventara el problema en este período y con estos fondos se terminaría de complementar lo necesario para ellos, quiero decir también Presidente que entre varios Diputados de Francisco Morazán de todos los partidos se han aprobado fondos, para que la colonia San Francisco y sus alrededores puedan a través de los accesos tener su calle pavimentada, el Congreso Nacional ha

aprobado a través de mociones de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Marvin Ponce Saucedo y Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, a esta Colonia se le ha dado una cantidad, el año antepasado de Un Millón Trescientos Mil Lempiras y este año que acaba de pasar Un Millón Novecientos Mil Lempiras, con lo que todas las calles de acceso a la calle principal que es lo que estamos aprobando el día de hoy, tenga la pavimentación y estas calles se han hecho con trabajos, con la gente de la Comunidad, se ha hecho con los patronatos y la Comunidad, haciendo grupos de trabajo entre los vecinos y también ellos han formado su comisión de transparencia, solo falta el empujón que llegue la calle principal al anillo periférico. Yo también estoy de acuerdo con la Moción del compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández para que se dispensen dos (2) debates y pido a todos los compañeros que no conocen la Colonia San Francisco que es una de las colonias más populosas de nuestra Capital, aprueben esta Moción, Señor Presidente gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Buenas tardes, gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), sin duda alguna la Colonia San Francisco, sector populosa de la Capital debe recibir un mejor trato de todos, de los Gobiernos, del actual y los que siguen, en tanto que durante décadas y décadas esta populosa colonia ha estado abandonada, sin embargo esta tarde y precisamente por ello, por el abandono que han hecho de esa colonia muchos Gobiernos, Coporaciones Municipales del pasado, que ha estado en el abandono, a esa colonia se le han dado cantidades de dinero para concluir la pavimentación de esta calle desde Gobiernos pasados, no se termina, queda inconclusa, la situación de los habitantes de la Colonia San Francisco continúa igual, ahora estoy viendo una

ampliación que se está solicitando de cuatro (4) si no me equivoco, si estoy equivocado pues las disculpas del caso, me parece haber escuchado que era una ampliación de Cuatro a Veintiocho Millones de Lempiras, nos parece que es una cantidad mucho mayor en relación a la anterior, nos gustaría en nombre de los habitantes de la Colonia San Francisco, para que ellos sepan realmente que es lo que se va hacer con estos fondos que el Congreso Nacional va aprobar a nombre de los habitantes de la Colonia San Francisco, por la tranquilidad de ellos, solamente quisiera, no somos expertos en esta materia, tenemos derecho a preguntar para poder apoyar estas medidas y acciones, pero si tengo interés de conocer en detalle cual es la razón de incrementar de Cuatro Millones a Veintiocho Millones de Lempiras esta ampliación? Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeras Diputados(as), amigos de la prensa, definitivamente la Colonia San Francisco, fueron terrenos que vendieron sin ningún servicio y quienes se han lucrado, han sido los dueños de los terrenos, porque ahora a través de la cantidad de habitantes que tiene tanto los dueños de las propiedades como el Gobierno Central llámese Alcaldía Municipal, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, hemos apoyado desde aproximadamente hace 8 ó 10 años la iniciativa de los compañeros Diputados junto con los vecinos en este Congreso Nacional, sin embargo lo que me preocupa que es una ampliación para conectar con el Anillo Periférico, ése es un problema, porque una conexión con una calle de alta velocidad, especialmente ese conector de brillantes, diamantes como le llamen tiene fallas casi al final de todo su tramo carretero, ya al interconectarse con la carretera del Norte, al final del Boulevard Morazán, tiene fallas

grandes de esa manera pido al Presidente de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, si se va hacer algo, que se haga un diseño con las características que tiene ese Boulevard, porque definitivamente no es de ir a conectar con el Boulevard, hay que hacer un acceso al Boulevard, que tenga todas las características de topografía y la intercepción con el mismo para que no vayan a suceder desastres, como han sucedido en otros lugares, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Quiero aclararle al Señor colega, que no es una brecha hacia el anillo periférico, más que todo consiste en construcción de muros de contención de gran tamaño a lo largo de todo el Proyecto y se incrementa la cantidad de pavimento hidráulico, contractual ya que se está incluyendo lo correspondiente a todos los accesos, ampliación de la longitud debido a los trabajos en la entrada de la Colonia San Francisco y zona de estacionamiento de buses del anillo periférico, éso es.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), Diputados(as), es para aclarar un poco más, dar más luz sobre este Proyecto y para responder la inquietud del compañero de la Democracia Cristiana (DC), Augusto Domingo Cruz Asensio, en el sentido Señor Presidente que este Proyecto es una modificación y que vino a este Congreso Nacional, por dos (2) razones: 1) Por que trasciende el período de Gobierno; y, 2) Porque la modificación es superior al 25%, tal como lo mencionaba el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, este Proyecto sufrió una modificación considerable en las cantidades de obra sobre todo en la subestructura, porque ahí no habían aguas negras, servicios de

agua potable protegida, las aguas negras y las lluvias iban juntas, entonces iba a desembocar no al anillo periférico sino al Boulevard de las Fuerzas Armadas, entonces por consiguiente esta ruta está totalmente destrozada y hubo que hacer esta modificación y yo creo que estos Proyectos son los que realmente valen la pena que respaldemos, desafortunadamente por este período tan largo de tiempo que pasa, también se carece. Yo creo que hablaba con mi compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández de la Comisión Ordinaria de Presupuesto en el sentido que ahora con esta nueva Comisión que ha implementado el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, es necesario que antes de modificar cualquier Proyecto de éstos, nos sentemos con presupuesto para que no se atrase la obra, que al final no solo se termine sino se haga con los precios que originalmente fueron pactados, porque si no al final la obra resulta muchísimo más cara, otra cosa importante, es la comunicación que debe haber entre nuestra comunicación y las autoridades de obras públicas y porque me refiero a esto, porque aquí tengo dos (2) contratos que se ha pedido explicación de mucho atrás, fuimos a entrevistarnos con autoridades de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), en compañía de mi compañera Diputada Jariet Waldina Paz, ella puede dar testimonio, estuvimos dos (2) días sin que nos recibieran, yo creo que merecemos respeto como Diputados y miembros de esta Comisión, resulta que ahora mandan una nota diciendo que nosotros atrasamos el Dictamen de estos proyectos, creo que tenemos que ser más serios y responsables y para evitar como decía el Señor Presidente que le sigan metiendo goles, tenemos que revisar estos contratos, así que yo agradezco a mis compañeros de la Comisión por ese trabajo dedicado a estas revisiones, lo mismo que la confianza en todos mis compañeros

Diputados es respaldar los Dictámenes que nosotros respaldamos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Como una recomendación a las distintas Comisiones, cuando requieran información de algún Secretario de Estado o algún subalterno lo que se hace es citarlo al Congreso Nacional de la República, para que dé las explicaciones correspondientes, si nos atenemos a la Agenda de ellos al final de cuentas son los interesados que las cosas caminen, Señor Secretario proceda.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA LA PROTECCIÓN DE OBTENCIONES DE VEGETALES; firmando los Honorables Diputados: Juan Carlos Molina Puerto, Luis Berríos Segovia, Jorge Humberto Pinto Portillo y Consuelo Bautista Díaz.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 12 al 60 en el debate enunciado.

- 4) Se prosiguió con la discusión de la moción de dispensa de debates que estaba en suspenso del Proyecto de Decreto referente a autorizar al Poder Ejecutivo para que pague al Transporte no subsidiado de las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, en concepto de compensación excepcional un BONO COMPENSATORIO por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.750.00) diarios, hasta un máximo de

veintiséis (26) días por mes, días que serán determinados aplicando la misma mecánica y conciliaciones establecidas en el Decreto No.39-2010.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, nos gustaría que la Comisión de Dictamen nos hiciera talvez alguna breve explicación al Pleno de cómo básicamente en los temas que le importan a la opinión pública sobre esto son los siguientes: 1) que compromiso hay del sector transporte Taxi Organizado de sostener condiciones de servicio y tarifas en condiciones preferenciales para la población basada en este subsidio, porque muchas veces lo que nos ha ocurrido es que se cobra el subsidio y no se le está dando a la población todo los beneficios a los cuales están comprometidos, así que es importante que en este Congreso Nacional se expongan cuáles son esas condiciones para que la población la conozca y nos ayude a vigilar. 2) Cuales son los mecanismos o bajo que autoridad quedaría definir quienes son los vehículos o las unidades que son elegible porque si ha habido algún problema a lo largo del tiempo en este tipo de subsidios que no los reciben todos o a veces lo recibe el que no es o algún otro tipo de problemas que se han dado, que mecanismos hay para evitar que esto se siga llevando a cabo y número tres (3) que estrategias tenemos para ya sea seguir financiando un sistema de subsidios o ir haciendo una conversión hacia un sistema ya más automatizado, que nos permita que haya un buen servicio de taxis pero que de igual manera no se esté golpeando a la población, de la manera siguiente: Se me ocurre a

mí que es algo que lo podemos dejar de idea 1) creo que es importante para garantizarles a ellos poder ganarse la vida bien y poder en realidad brindar un buen servicio que evitemos la proliferación de más números de taxis y que combatamos de forma decidida lo que son los taxis ilegales o brujos que andan circulando, creo que con un compromiso y verdaderamente ejecutado de parte del Estado de hacer ésto lograríamos nosotros mejorarle las condiciones y quitarle la presión para tener que sostener subsidios tan elevados y no sé qué otras cosas también que nos pudiera ilustrar la Comisión, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Para conocimiento de todos los compañeros(as) en la parte de atrás se encuentra el Subsecretario de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), al Ingeniero Mariano Vásquez, a quien le damos la más cordial bienvenida con su equipo técnico y de igual manera al Director de Transporte, Licenciado Blas Ramos bienvenidos sean al Congreso Nacional y si quisieren pasar aquí cerca al Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez que es el Presidente de la Comisión Dictaminadora para que puedan contestar las preguntas de los Diputados.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), efectivamente tal y como lo mencionó nuestro compañero Secretario Rigoberto Chang Castillo, este Proyecto ya había sido discutido con anterioridad sin embargo se había suspendido para hacer algunos estudios complementarios, creo que la inquietud de nuestro compañero Diputado José Simón Azcona Bocock, es

válida, sin embargo todos los extremos que él apunto han sido debidamente estudiados, consensuados y en definitiva solucionados, de hecho solo tienen derecho aquellos taxistas que son propietarios de un Certificado de Operación, porque resulta que no hay que confundir servicio de explotación con certificado de operación, entonces en esta forma es como objetivamente se lleva un control, luego el incremento, cuando se analizó la tasa real se debería de pagar el incremento no solo lo constituye un combustible sino que el porcentaje más fuerte y que golpea este rubro del transporte son las refacciones o sea lo que son los lubricantes o la canasta básica de repuesto y las llantas, todos sabemos el mal estado de las carreteras de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y ellos siempre incurren en muchísimos gastos en los costos de operación, sin embargo quiero aprovechar que está aquí el Señor Viceministro el Ingeniero Mariano Vásquez, lo mismo que el Director de Transporte Don Blas Ramos para que ellos también nos puedan ampliar un poco más sobre todo lo que respecta al cálculo de la tasa real que debería de pagarse y cuál es el compromiso que han establecido los encargados de este rubro de transporte para beneficio de la colectividad de Tegucigalpa, muchas gracias Señor Presidente y le solicito respetuosamente se le conceda la palabra a los funcionarios de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) para que amplíen la explicación, muchas gracias Señora Presidenta.

El Ingeniero Mariano Vásquez, Subsecretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda

(SOPTRAVI) apuntó: Muy buenas tardes Señores, les voy a dar la palabra al Ingeniero Blas Ramos para que les dé una explicación continua y completa.

El Ingeniero Blas Ramos, Director General de Transporte puntualizó: Muy buenas tardes Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, miembros de la Junta Directiva, conciudadanos Honorables Diputados, todos es un verdadero placer estar nuevamente aquí en esta Augusta Cámara, y evidentemente para elucidar las dudas que pueda tener cualquiera de los miembros de este Honorable Congreso Nacional, alcancé a escuchar así en el momento que veníamos ingresando las palabras del Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock y básicamente vamos a tratar de responder no tengo la retentiva suficiente como para tratar de recordar todo lo que dijo, pero vamos a ver, me parece a mí que hay varios temas importantes que él tiene en mente y que quiere saber cuáles son los beneficios que representan para la población este tema de las bonificaciones, el primero de ellos creo que es el tema tarifario, por razones ajenas a nuestra administración hay una situación suigeneris en todo el territorio nacional, el transporte en Honduras no tiene una homologación tarifaria hay valores diferentes de tarifa en todos los sectores del país, para mencionarle algo Honorable Diputado José Simón Azcona Bocook, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, el servicio regular del transporte cuesta Seis Lempiras con Cincuenta Centavos (L.6.50), aquí en el Distrito Central para hacer una comparación o establecer una comparación el transporte tradicional anda en el orden de Tres Lempiras (L.3.00) pero más sin embargo hay sectores de la Ciudad Capital Tegucigalpa y Comayagüela, que tienen valores tarifarios de Tres Lempiras con Cincuenta Centavos (L.3.50) y otros tienen valores

tarifarios de Cuatro Lempiras (L.4.00) porque la diferencia en estos valores, la respuesta es simple, en el Decreto No.18-90 obviamente en el año de 1990, cuando la administración del Licenciado Callejas, se determinó esta decisión de hacer una bonificación o subsidio para el transporte urbano de las ciudades de todo el país, hubo un cambio de esa política en la administración del Ex Presidente Carlos Roberto Reina, un conflicto a nivel nacional de magnitud nacional en donde las autoridades en ese momento decidieron suspender todos los regímenes de subsidio en el resto del país, menos en la Ciudad de Tegucigalpa, le soy honesto, no sé el motivo por el cual tomaron esa determinación, pero más sin embargo la determinación se tomó, de ese tiempo acá el resto del país de una u otra forma ha venido ajustando los valores tarifarios a las condiciones de mercado imperantes y el precio de los insumos del transporte, ésto entonces ha generado que en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela tengamos un régimen que se ha mantenido en Tres Lempiras (L.3.00) y que tiene un interés marcado el Gobierno de la República en que se siga manteniendo en ese valor precisamente porque es el valor que económicamente el pueblo puede pagar, pero en el resto del país éso se ha ido ensanchando, ha habido una diferencia de precio que el día de hoy para hablar realidades tenemos a la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con Seis Lempiras con Cincuenta Centavos (L.6.50), tenemos a la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con Siete (7), Ocho (8) y Nueve (9), tenemos a la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca con Cuatro Cincuenta (4.50), Cinco Cincuenta (5.50), Seis Cincuenta (6.50) y Siete (7) y aquí en el Distrito Central solamente en las rutas del servicio urbano que podemos considerar tradicional el sector de microbuses que es la FEADÉMIN y la

Asociación de Transportistas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ATUNAH) tienen un régimen tarifario de Tres Lempiras (L.3.00), esto evidentemente Diputados es el valor que el Gobierno de la República pretende seguir manteniendo en esos parámetros para que la población pueda seguir gozando de este régimen, le puedo mencionar que uno de los compromisos que se adquirió en el año 2010, cuando se dio inicio con esta bonificación es en primer lugar que en el autobús que tiene un costo tarifario de Tres Lempiras (L.3.00) el adulto mayor o sea el ciudadano de 60 o más años no paga autobús en el de Tres Lempiras (L.3.00) ese servicio es completamente gratis para el adulto mayor, mucho se ha dicho en la palestra pública pero más sin embargo estamos claros y conscientes que en la medida que nosotros hemos sido los suficientemente coercitivos y hemos ido implementando medidas como por ejemplo los números de teléfono de denuncia para los pobladores, esto va ser una situación que más o menos en unos sesenta (60) días va estar regularizada y todo mundo tendrá conocimiento pleno por la promoción que se ha venido haciendo en los medios de comunicación de que en los buses de Tres Lempiras (L.3.00) el adulto mayor no tiene por qué pagar el autobús, sumaba a esto también que éste es un escenario muy común, vemos que los ayudantes, o sea los cobradores de los autobuses tienen un chaleco reflectivo, ésta es una medida que implementamos en nuestro Gobierno y que precisamente ahorita que estamos en la parte frontal de este Congreso Nacional vemos que todos los cobradores utilizan este chaleco, esta es una medida disuasiva que permite que la Policía Nacional y ahorita que se están implementando los operativos relámpago, cuando ingresan al autobús ellos de manera inmediata identifican cual es el cobrador de la unidad y no muchas veces un grupo de muchachos que se

acobijan o se esconden detrás del tema que supuestamente son cobradores o ayudantes de los autobuses, asimismo también tenemos el tema de lo que es la prestación del servicio nocturno de transporte con números de registro que ya se han acordado con el sector transporte en los centros educativos de horarios nocturnos donde ellos nos han garantizado y ésto quiero hacer mención clara de ello, se ha visto en los medios de comunicación como en compañía de nuestro Jefe inmediato el Viceministro de Transporte, Don Mariano Vásquez, él personalmente nos ha acompañado en estos operativos, donde hemos verificado que ahora la deserción estudiantil nocturna que se daba precisamente por dos (2) factores básicamente: 1) La falta de seguridad; 2) La falta de un transporte que les llevará a sus centros de vivienda, a sus Barrios y Colonias después del horario normal de clases, hoy si se está cumpliendo, repito tenemos un censo nosotros, que nos dice claramente que los autobuses están disponibles para la población en horarios nocturnos y que está siendo supervisado por la Policía Nacional, por la Dirección de Transporte y mucho más importante aún con la presencia permanente Militar derivado de los planes relámpagos , pero hay un tema también aquí que es importantísimo que el pueblo hondureño conozca, mucho se ha dicho y se ha especulado en relación a las migración que ha habido de cierto sector del transporte urbano tradicional a lo que son los servicios rápidos ejecutivos, como se refleja ésto en beneficio para la población, en este momento traigo y lo exhibo aquí públicamente porque lo voy a entregar ante esta magna Casa del Congreso Nacional, la ejecución presupuestaria por concepto de subsidios al transporte, en donde en este momento con contundencia podemos afirmar desde la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y la Dirección General de Transporte, que a

Diciembre 31 del 2011 o sea el año pasado, hemos tenido una reducción presupuestaria de pagos mensuales en el orden de los Ochocientos Mil Lempiras (L.800,000.00) o sea el Gobierno de la República, la Dirección General de Transporte, está pagando Ochocientos Mil Lempiras (L.800,000.00) menos al mes en conceptos de subsidios al transporte porque hemos implementado mecanismos de control más rigurosos para lo que Usted mencionaba Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, que decía que debería de existir verdaderamente un control absoluto de cómo se están manejando los dineros del pueblo, básicamente nosotros estamos prácticamente poniendo en funcionamiento un esquema que nos va a permitir si Dios así lo quiere de aquí a Diciembre del 2012 en primer lugar haber eliminado estas bonificaciones al transporte, nuestra visión y nuestra meta como autoridades es que ésto se saque del tema de lo que son las acreditaciones económicas de la Tesorería General de la República a las cuentas de las Empresas de Transporte y que ésto se transforme en un sistema de prepago, un sistema de Tarjetas Inteligente, que permita que al ciudadano del Gobierno de la República le pueda entregar al ciudadano las bonificaciones o subsidios directamente a él y no al transportista y que el transportista pueda seguir cobrando su tarifa normal de manera regular que le sea acreditada en sus cuentas, ya que una vez que nosotros tengamos implementados este sistema de prepago con Tarjeta Inteligente y que también va sumados con iniciativas que adelante podremos discutir como los temas de la seguridad que son importantísimas para el Gobierno de la República, Presidente José Porfirio Lobo Sosa y el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, con esos temas de cámaras de seguridad que ya muy pronto ustedes podrán ver aquí en este Congreso Nacional los videos de lo que está sucediendo

dentro de las unidades de transporte, aquí estaremos en esta sesión con el mayor de los gustos vamos a responder cualquier interrogante que ustedes tengan y cualquier información económica que ustedes requieran también con el mayor de los gustos se las vamos a brindar, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias, éste es un Dictamen que ya se había iniciado la discusión y estaba en la Dispensa de debates, lo único que quiero reconfirmar con los amigos en controles si está en la computadora, si está me dicen, si, me dice el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que no está, haber si me ayuda talvez alguien en controles con el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, y si todo mundo puede reconfirmar que esté por favor.

El Ingeniero Mariano Vásquez, Subsecretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) expresó: Si, Honorables Diputados, quiero decirles que durante todo este período de esta administración hemos atendido personalmente con el Director General de Transporte Blas Ramos, a todos los gremios de transporte y hemos agotado con ellos todos sus problemas, precisamente el día de ayer finalizamos una negociación que duró alrededor de once (11) meses en los cuales tuvimos alrededor de catorce (14) creo que son quince (15) reuniones con todos los gremios del transporte terrestre de carga, atendimos también al transporte urbano e interurbano en el momento crucial cuando los costos del combustible fueron en aumento y que ellos llegaron ante el Señor

Ministro Miguel Rodrigo Pastor Mejía, para que intercediera por ellos para un aumento a la tarifa, cuando llegaron, llegaron con un costo como decía sacado de la camisa, me los pasó el Señor Ministro Miguel Rodrigo Pastor Mejía, y trabajamos con ellos en la consecución de los costos operativos y llegamos a consensuar con ellos y a enseñarles que cuando se hace una solicitud al Ministro debe de ser debidamente justificado con costos operacionales y no con valores sacados como dicen de la manga de la camisa, tengo una carta en las cuales ellos es un poco larga pero es muy explicativa en el cual presentaron al Ministerio sus análisis de los costos operativos debidamente conformados los cuales fueron aceptados y se estableció desde ese momento una comunicación continua durante los dos (2) años de esta administración no ha habido un tan sola paro y se ha manejado con mucha paz y tranquilidad con todos los gremios del transporte, ése es uno de los aportes que hemos hecho debido a un extenso trabajo que hemos mantenido siempre con ellos en todo momento, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, quisiera preguntar a cuánto asciende el costo de este famoso subsidio porque siento que estamos viendo solo un lado de la cara de la moneda, es decir, cuánto gastó y cuánto necesitó para compensar el gasto lo cual me parece justo, razonable y comercialmente aceptable, el problema es que el transporte de buses es que se ha convertido en los mayores consumidores de combustible en los que obstaculizan el tráfico en el desorden, en las paradas de buses porque no hay paradas de buses, además de éso se paran en cualquier sitio, exceden los límites de velocidad y creo que también ésto es lo mismo de los mercados y lo mismo de los centros penales, hay

que ordenar el transporte urbano, si vamos a dar un subsidio hay que pedirle a la Dirección General de Tránsito, a la Dirección General de Transporte, y a la Alcaldía que regulen las paradas de buses por lo menos porque se debe ahorrar, no sé si se han dado cuenta que el barril del petróleo está a Ciento Cinco Dólares (US\$.105.00) y se pronostica que el costo de la gasolina superior y del Diesel sobrepasará en las próximas semanas, los Cien Lempiras (L.100.00) si estamos viendo solo costos el pobre Gobierno, el pobre Estado va a gastar aumentando el subsidio y aumentando la cartera del costo del gasto petrolero, nos parece injusto cuando más bien deberíamos estar emitiendo leyes que nos llamen a la disminución y al consumo energético, ya sé que es la misma canción de siempre, cuando solicitan aumento de las tarifas ya hay un montón de buses que cobran Diez Lempiras (L.10.00) al final no escuché si el Director General de Transporte, Señor Blas Ramos, dijo o el otro funcionario a cuanto asciende realmente el costo de la tarifa y a cuantos buses y cuanto es el costo, me parece que nos deben de dar un poquito más de información, aunque ya pasamos el dato de la Colonia San Francisco, también ahí siento que éso está rarísimo, aumentar las modificaciones de Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00) a Veintiocho Millones de Lempiras (L.28,000,000.00) para la misma cosa es enormemente complicado, creo que debemos ser más serios y Señora Presidenta, compañeros Diputados creo que debemos preocuparnos por el pobre Estado, es nuestro Gobierno somos el Gobierno, la factura petrolera está aumentando y además vamos a aumentar el subsidio no sé si oyeron pero son Setecientos Cincuenta Lempiras (L.750.00) diarios por bus, subsidiado y no subsidiado, ésa es una millonada, por favor que por lo menos tomemos algunas medidas de consumo para intentar ahorrar y que ésa sea otra acción que la Dirección General de

Transporte, o a quien corresponda las pueda tomar y las presente al Congreso Nacional, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera Reyes manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que en los últimos tiempos hemos visto en la ciudad de Tegucigalpa, lo que se denomina la migración del transporte normal al transporte ejecutivo y creo que en ese sentido la preocupación del Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, es válida, aquí lo que cabe de señalar es que creo que con esta migración el sector transporte ahora se ve beneficiado incluso en las finanzas del Estado porque ha bajado la cantidad de unidades que ahora van a recibir este tipo de subsidios, creo que ésa es una situación Señor Director que Usted le puede aclarar a los Diputados que creo que ahí es donde tienen la duda, porque dicho sea de paso el transporte normal que cuesta Cuatro Lempiras (L.4.00) y que ha tenido esa migración creo que está más del sesenta por ciento (60%) que ha emigrado del transporte normal al transporte ejecutivo, entonces la situación es cuantas unidades nos quedan del transporte normal y cuantas unidades van a recibir ese subsidio, creo que con esta migración el Estado se ahorra una gran cantidad de dinero también a la par se ahorra en el sentido del consumo, estas unidades normales gastan el sesenta por ciento (60%) más de consumo de lo que estas nuevas unidades gastan, creo que las consultas más bien Señor Director y la aclaración de Dirigente, cuantas unidades nos quedan en el transporte normal que son las que van a recibir el subsidio, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias compañero, me están informando algunos compañeros que en la computadora no está

completo el Dictamen solo llega hasta la firma de la Comisión Dictaminadora, entonces estaríamos suspendiendo la discusión del Dictamen momentáneamente. Le pido al Asistente de Cámara, Norman Arévalo Casaña que por favor solucionen el problema para que podamos tener el Dictamen de manera completa aquí en la pantalla o de cualquier otra manera poder conseguir copias físicas, quisiera felicitar también al compañero Diputado y buen amigo Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, que me estaban contando que está de cumpleaños, muchas felicidades, también a un gran amigo que no se encuentra con nosotros el día de hoy por motivos de salud, pero un compañero Oscar Álvarez que el día de hoy se encuentra de cumpleaños, así que donde nos esté viendo muchas felicidades.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señora Presidente, buenas tardes compañeros(as) en efecto estamos reiniciando la discusión del tema de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) del subsidio, este compañero me eleva muchísimas dudas porque el monto a pagar se refleja por unidad en concepto de buses subsidiados y no subsidiados y en estos temas considero que debemos de tener muchísimo cuidado compañeros porque en realidad no hay monto, un techo de cuanto como Congreso Nacional estamos aprobando estamos firmando un cheque en blanco ya que el Director y el encargado de estos temas no nos traen un listado de cuantas personas se van a beneficiar y cuantos dueños de unidad se van a beneficiar, tampoco sabemos si le vamos a dar Setecientos Cincuenta Lempiras diarios a una persona que tenga 50, 60 buses, tampoco sabemos si le vamos a dar 750 a los dueños de las unidades que están cobrando 10 lempiras por boleto, también compañero cabe

agregar para todos los Diputados a nivel nacional que este tema tiene cierta situación constitucional aunque el Señor aquí mencionó un asidero legal que en un Decreto en el Gobierno de Reina rebajaron el subsidio solo para la Capital lo que era Tegucigalpa y Comayagüela éso no crea jurisprudencia en la Constitución dice que nosotros no vamos a tener sectores privilegiados y donde están los usuarios de Choluteca que pagan impuesto pero no reciben este beneficios o los usuarios de San Pedro Sula, o los usuarios de La Ceiba, o los usuarios de Siguatepeque, Comayagua, Danlí que están pagando impuesto pero no reciben el derecho de este subsidio compañeros, entonces yo considero con muchísimo respeto y en nombre de la gran mayoría de los compañeros de la Bancada del Partido Liberal que este tema lo discutamos con mayor profundidad que por favor lo dejen en suspenso para que hagamos una revisión más exhaustiva porque en realidad no tenemos un listado de quienes se van a beneficiar ni el monto compañeros ésto es muchísimos millones de lempiras de los dineros del pueblo hondureño y creo que debemos de asumir ésto con la mayor responsabilidad del mundo hasta hay un tema constitucional quiero ser reiterativo, en nuestros pueblos como dice sí va llover tiene que llover parejo para toda la población, mal haría yo como Diputado del Departamento Choluteca no pelear como los derechos de la gente de mi Departamento que también tiene la opción como ciudadanos hondureños al acceso a un subsidio, yo pediría más bien medidas con un poquito más de imaginación como darle un ticé de boleto al usuario, pero en este momento le estamos dando el dinero al dueño de la unidad al que estamos subsidiando es al dueño de la unidad sin saber en realidad cuantos ciudadanos nuestros van a recibir el beneficio, muchísimas gracias compañera.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores exteriorizó: Gracias Señora Presidente, compañeros(as) en primer lugar no se nos ha dado la copia del Decreto ni sabemos exactamente lo que vamos a aprobar.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Disculpe compañero, me dicen que todavía no está solucionado el problema.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores externó: No, entonces no tenemos la copia.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Pero yo estoy viendo aquí completo no entiendo porque solo la Bancada del Partido Liberal no se lee.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores expresó: Pero de todas maneras Usted instruyó a los asistentes para que emitieran una copia yo le rogaría respetuosamente que mejor nos asignaran una copia.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Con mucho gusto, por favor Don Norman Arévalo a la Bancada del Partido Liberal.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores externó: En segundo lugar, yo creo que hay que ordenar el transporte urbano, en este caso nosotros siempre hemos estado anuentes, siempre

hemos apoyado ese tipo de subsidios, pero en este momento lo que venimos a legalizar es otra situación cuántos buses, cuáles buses, cuantos taxis van a ser subsidiados 750 lempiras diarios a cuánto, yo creo que ésto lo deberíamos de discutir Señora Presidenta, compañeros(as) por bancadas, la Bancada del Partido Liberal no ha discutido ese tema yo le rogaría al Señor Director de Transporte y al Señor Vice Ministro y los demás que deberíamos de darle un poco más de prioridad a este caso clarificarlos todos porque hay una cuestión yo escucho a la gente y veo a la gente que habla de Tres Lempiras no de cuatro y habla que hay una conversión a Diez Lempiras estamos hablando prácticamente de un aumento a una tarifa, entonces no estoy muy seguro por lo tanto yo le rogaría porque se trata de una situación bien compleja, ustedes ven por ejemplo el caso de la Capital y es el caso de Tegucigalpa usted puede entrar al centro de Tegucigalpa cuantas salidas tiene para salir de Tegucigalpa dos, para ir a Comayagüela entonces ésto hay que ordenarlo así que yo le rogaría para que ésto sea transparente como debe de hacerse todas las cosas de que lo deberíamos de consensuar, yo en lo personal no me opongo pero si me lo explican muy bien la Bancada aquí tiene muchas dudas hemos consultado con la mayoría de los compañeros(as) y preferiría que lo suspendieran para que se socialice más y podemos aprobar algo que estamos verdaderamente satisfecho y que todo el pueblo de la capital y todo el resto del país quede de acuerdo, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Si gracias Honorable Presidenta, únicamente en relación al documento ya fue entregado a todos, lo que sucede es que cuando se entregan los documentos unos los tiran, lo abandonan

y definitivamente después dice que no, pero la información que nosotros tenemos y ahí está el Jefe de Cámara Don Norman Arévalo que eso fue entregado a todos los Diputados(as) si esa fuese una excusa, pero lo otro está bien que se diga pero decir que no se entregó la copia, eso no es correcto fue entregado.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Yo creo que aquí lo que cabe aclarar es que no hay ninguna mal intención de parte de nosotros que se han dado las copias que se han solicitado todavía están en las computadoras pero no hay ningún problema de sacar copia para que ellos puedan tener copia del Dictamen.

EL Honorable Diputado José Celín Discua Elvir expresó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes Diputados(as) este Proyecto de Decreto en días pasado fue entregado físicamente y está acá en la máquina, aquí en la computadora talvez lo que ha hecho falta y varios compañeros tienen duda porque el proyecto aparece ahí como que los Setecientos Cincuenta Lempiras (L.750.00) parece que fueran de aumento y no dice cual es la cantidad que se están aprobando fuera de lo que ya está destinado porque hay que decirlo este subsidio ya tiene muchos años de estarse pagando en Tegucigalpa y Comayagüela entonces sería bueno que nuevamente dieran la explicación tanto el Señor Ministro como el Director para que expliquen que no es nueva esta cantidad y repito el total si es cierto que se va aumentar pero no es por la cantidad que estamos viendo ahí por Setecientos Cincuenta Lempiras (L.750.00) o que es nueva yo diría que si nos explican más y seguimos haciendo las consultas del caso estaríamos llegando a la conclusión que esto es necesario, también entendemos que hay un sector que no está de

acuerdo, pero es peor a los compañeros(as) Diputados(as) de mi bancada, es peor que se cobre la tarifa real porque los que saben de matemática o saben de costos de operación se pueden dar cuenta cuánto costaría el precio real de transporte urbano. Yo diría que para el transportista y ellos lo han dicho en reiteradas ocasiones, no ahora sino que siempre que ellos lo que pedirían es una tarifa y real y todo los gobiernos hay que decirlo desde el momento que se incrementó este subsidio que fue en tiempo del Presidente Callejas todos los gobiernos lo han venido pagando casualmente éste es un costo social para que los más pobres puedan tener acceso al bus urbano hay que decirlo que también necesita cambios, que necesita cierto tipo de modalidades el padre de familia, que el estudiante, el obrero, el artesano, la ama de casa tenga un acceso directo y que sea ella talvez ahí es donde nos hace falta pero éso no lo vamos a resolver en esta plática o en esta presentación que se está haciendo éso como el caso de otras actividades que necesitamos ordenarla y que vaya directamente a la persona que si es la usuaria y es la que el pasajero o es el que tiene el beneficio del transporte que sería el estudiante, repito la ama de casa, el obrero, campesino, hasta profesionales caminan en bus urbano, entonces si sería bueno que nos diera una explicación más amplia en qué consiste todo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Yo creo que con una participación del Director, yo sé que hay muchos que quieren hablar y con muchísimo gusto les vamos a dar la palabra, pero talvez con una participación del Director de Transporte, despejamos una serie de dudas que puede ser que las que puede preguntar, entonces vamos avanzando con el Señor Director de Transporte, Blas Ramos.

El Señor Blas Ramos, Director General de Transporte apuntó: Gracias Señora Presidenta, me parece importantísimo lo que señalaba el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir pero voy a retrotraerme un poquito a las consultas que hicieron miembros de esta Augusta Cámara el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez del sector del Departamento de Choluteca, hizo una consulta dijo porque su sector que en la zona Sur del país no tiene el mismo beneficio, la razón y la respuesta es simplísima porque el transporte público en Choluteca vale el doble de lo que vale en el Distrito Central precisamente por éso por decisiones que se han tomado a través de los gobiernos que será la posteridad quienes les va juzgar me decía el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores del Distrito Central un gran amigo a quien saludo que le gustaría socializar más ésto y yo quiero completar esta respuesta con lo que muy acertadamente señaló el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir del sector de El Paraíso, ésto no es nuevo desde el año 2006, 2007, 2008 se ha pagado esta bonificación, el incremento ahorita es de Doscientos Cincuenta Lempiras (L.250.00) correspondientes al año 2011, yo quiero recordarle a la Bancada del Partido Liberal que el bono del transporte público del Distrito Central para Tegucigalpa y Comayagüela la administración anterior no le pagó y era un compromiso del Presidente Zelaya Rosales todo el subsidio del bono del año 2009 lo pagó la administración de Don Porfirio Lobo Sosa en el 2010 como un compromiso incumplidos de la administración anterior en documento, en decreto y no pagaron y el Gobierno del Presidente Lobo Sosa responsablemente y este Congreso Nacional presidido por Don Juan Orlando Hernández Alvarado responsablemente pagó el bono del 2009 y pagó el bono del 2010 que no lo pagaron en la administración anterior, el

incremento de este bono es de Doscientos Cincuenta Lempiras (L.250.00) para mantenerle el régimen tarifario de tres (3) a la población cuantas unidades van a ser beneficiadas, al inicio de mi participación, les dije aquí traigo las listas de las empresas que van a ser beneficiadas precisamente porque aquí todo es con transparencia reitero porque no sé si es que tienen un tipo de dudas, no están claros en la idea el bono del año 2010 era de Quinientos Lempiras (L.500.00) y el que se está pretendiendo para el año 2011 que ya concluyó el año, y que yo quiero reconocer aquí públicamente la paciencia y el compromiso con el país que han tenido los transportistas porque sin embargo a pesar de que no se les ha cancelado esto han mantenido paz y calma porque son acordes con el tema de la crisis que está atravesando nuestro país, nuestro Gobierno del problema que se heredó, entonces les hago énfasis, los números con mucho gusto podemos aquí discutirlo cualquier duda que ustedes tengan pero éste no es un tema nuevo ni un tema que va ser expuesto por primera vez al Congreso Nacional ha sido igual desde 1999, idéntico y ahorita lo que se está pretendiendo es un incremento de Doscientos Cincuenta Lempiras (L.250.00) para las unidades que están circulando en el Distrito Central para no tener necesidad de subirle precio al autobús a la población que posteriormente en el transcurso de este año podemos encontrar mecánicas como tarjetas inteligentes para que se pague con tarjetas de prepago el bus, focalización de los subsidios para que el ciudadano común y corriente reciba directamente el subsidio y no dárselas a las empresas de transporte que a un solo transportista se les van a pagar los bonos de 200 unidades, éso yo se lo puedo garantizar aquí a toda esta Augusta Cámara que no existe en el Distrito Central ni un tan solo transportista que vaya ser beneficiado con 100, 150 o 200 bonos de una sola unidad, también preguntó uno

de los amigos Diputados que cuánto se iba a pagar de la bonificación al sector taxi éste ya está en proceso de pago, más bien aquí en este Congreso Nacional se aprobó en el mes de Noviembre del año pasado a principios de Diciembre es exactamente lo mismo no es un tema nuevo y un incremento que se está solicitando es de Doscientos Cincuenta Lempiras (L.250.00) diarios por unidad de lo que se pagó en el 2009 y 2010 precisamente porque el costo de operar un autobús ha subido más o menos en el orden de Doscientos Cincuenta Lempiras (L.250.00) diarios y ése es el incremento que se pretende, entonces éso o en su defecto trasladar el aumento al pueblo del Distrito Central, la decisión está en manos de los Honorables Diputados como se van a pronunciar ante el escrutinio del pueblo o colaboramos y damos ésto al sector transporte o en su defecto se le sube la tarifa al pueblo, la pretensión del Presidente de la República es que no se le incremente la tarifa a la población.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Gracias Diputada Presidenta, indudablemente que este sistema introduce una serie de vicios porque es imposible que la unidad de control o supervisión de la Dirección esté presente si dan el servicio en la noche la queja de la gente es permanente de que no le dan el servicio en la noche y muchos estudiantes precisamente han abandonado los colegios, por éso muchas mujeres que sirven en los restaurantes en la noche ya no trabajan, así que yo diría Señora Presidenta sabemos que estamos entre la espada y la pared como de costumbre que aprobáramos ésto pero con la condición que a partir del 1 de Enero se focalice el subsidio que se le entregue la tarjeta al estudiante, se le entregue la tarjeta especial al que vive en una colonia marginal porque éso es más puro, es más directo, es más focalizado, porque en la forma que

está no hay manera ni que Don Blas tuviera 500 inspectores viendo que está pasando en la noche y sabemos que ahí a través de los medios de comunicación están diciendo: “miren no hay servicio en la noche”, yo diría entonces que nos comprometiéramos que en término sería bueno discutirlo se estableciera, se focalizara el subsidio en esa condición, nosotros apoyaríamos ésto pero con esa condición, de que a partir no sé si hoy 6 u 8 meses el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir no se en cuanto tiempo se focalizara el subsidio y de esa manera evitamos todos los vicios y nos ponemos acorde con lo que está pasando con otros países que el subsidio se focaliza, Costa Rica es un ejemplo, Chile no digamos, entonces, de esa manera nos evitamos todas las cosas negativas que hay detrás de éso el subsidio es para la persona, el estudiante, la persona que vive en áreas marginadas y no para el transportista, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Totalmente de acuerdo y me dice la Comisión Dictaminadora que aceptada la sugerencia del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson puntualizó: Gracias Señora Presidenta, en la computadora solo está la Exposición de Motivos del Dictamen por éso es que solicitábamos el Dictamen completo, yo creo que hay una contradicción en ésto, está hablando aquí el Director que éste es un subsidio que se ha venido dando de gobierno a gobierno, pero el Artículo 1 habla de un bono compensatorio a las unidades subsidiadas y no subsidiadas y éso es lo que yo no entiendo, yo quisiera saber cuántas unidades subsidiadas hay y cuantas no subsidias hay yo

quiero saber si este subsidio también se va pagar a esas unidades nuevas que andan en rutas privilegiadas cobrando Diez Lempiras (L.10.00) al día, entonces yo creo que debería como dice él que trae los números yo solo quiero saber cuatro (4) cifras nada más las que acabo de preguntar porque usted está hablando aquí de transparencia pero nos ha venido hacer una exposición y no nos dice los números, yo quiero saber si el bono es de Setecientos Cincuenta Lempiras (L.750.00) al día por 26 días son Diecinueve Mil Quinientos Lempiras (L.19,500.00) al mes el bono si son mil unidades son Diecinueve Millones Quinientos Mil Lempiras (L.19,500,000.00) si son Dos Mil Lempiras (L.2,000.00) es el doble, si son Tres Mil Lempiras (L.3,000.00) es el cuádruple, entonces esas son las cifras, quiero saber también está en el Presupuesto General de la República si está contemplado, que dice la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas sobre el bono si está de acuerdo, si ha dado, si lo tiene contemplado el presupuesto está de acuerdo, esas son las cosas para que haya transparencia en este asunto.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera apuntó: Gracias Señora Presidenta, realmente que este subsidio es necesario para la población y especialmente para la gente humilde que utiliza el transporte urbano, es necesario aprobarlo, coincido con muchos compañeros Diputados que esto debe de ser de forma más transparente posible, de que se lleven y se regule la forma de entrega de este subsidio para que realmente la gente beneficiada utilice el servicio de transporte en la Ciudad Capital, tenga también un servicio de transporte digno, un transporte que le de seguridad. Hablaba yo con varios amigos del sector transporte que también es necesario poner a una persona que se dedique y que ande en cada uno de estos transportes para darle

seguridad a los usuarios y también me hablaban de que van a utilizar sistemas de seguridad de manera que van a empezar a poner en cada uno de los buses que van a empezar a trabajar creo que lo que a dicho el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello el próximo año debería de comenzar ésto a funcionar, debería de darle el servicio de que también no se acepte que ande gente parada en bus, que se le dé el mantenimiento adecuado a cada uno de los transportes y que también los transportistas den este servicio a cambio de la población, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias y le damos la más cordial bienvenida a los amigos del sector transporte, bienvenidos sean a este Congreso Nacional y yo no voy a ser la excepción de que los vamos a apoyar.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino puntualizó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que los compañeros Diputados han sido amplios, pero también en la misma línea de pensamiento no estamos en contra del subsidio, es más, creemos que es justo después de tanto costo que tiene la población con los altos impuestos que pagan, pero la pregunta y no es desconocimiento de nadie, hemos escuchado tiempo atrás que hay buses que están recibiendo el beneficio y no están prestando el servicio creo que estamos conscientes de la situación del país que hay que reducir el gasto del funcionamiento del gasto público y nos toca como Usted bien lo mencionó tomar las mejores decisiones en lo que estamos convencidos que estamos haciendo lo correcto, creo que es importante, Señor Director que Usted mencionara cuantas unidades realmente está prestando el

servicio, porque sabemos que hay transportistas que tienen veinte (20) unidades y solo están operando 10, entonces un registro las unidades que estén prestando el servicio y estén en buenas condiciones como se va monitorear ésto y realmente a nivel nacional tener un dato exacto de cuanto es el costo real del servicio para compensar y en la misma línea de pensamiento buscar los mecanismos como este subsidio va llegar a las personas que realmente lo necesita y de esa forma me gustaría personalmente conocer cuáles son las planificaciones que ustedes tienen al respecto, va ser por talonarios que se den a los usuarios bajo el costo real para que el transportista que realmente este prestando el usuario le de éste ticket para que realmente se demuestre que está cumpliendo con ésta función y el subsidio está siendo bien invertido por el país, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Gracias Señora Presidenta, quiero formular Señor Director de transporte algunas inquietudes, antes déjeme decirle no escapo la tentación de hacerle una confesión personal, Usted parece más abogado de los transportistas que del pueblo hondureño, en repetidas ocasiones lo he escuchado aquí defendiendo las posiciones de los empresarios más que de los contribuyentes desde este pueblo pobre, quiero preguntarle algunas cosas puntuales primero en el Artículo se dice que transporte subsidiado y no subsidiado cual es Señor Director y cuántos son cada cual, luego otra cosa los ciudadanos de ciudades que no son Tegucigalpa que están pagando el precio real en Tegucigalpa, el precio subsidiado que distorsionan en el campo del transporte, ha detectado Usted en términos de que el funcionamiento de costos es más o menos similar lempiras más, lempiras menos es más o menos similar y los ciudadanos no pueden estar categorizados en

ciudadanos de primera clase y ciudadanos de segunda clase para que los ciudadanos de San Pedro Sula por ejemplo por mencionar una ciudad vibrante esté pagando el precio real y no tenga subsidio. La otra cosa, yo quiero conocerlas, compártalas con nosotros por favor para tener esa información porque me imagino que será muy complicado para Usted ponerla en un portal de transparencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, que lo conozca el pueblo de Honduras y la última cuestión Señor Director es en la línea de lo que planea el Honorable Diputado Aguilera Coello, como si Usted no tiene los autores obviamente por las condiciones en la que se desarrolla la función pública y que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda al fondo Usted y querrá tener respaldo que no tiene talvez todo el equipo que Usted quisiera tener para el control sobre cada unidad de transporte en cada calle de Honduras obviamente yo se que tiene limitación para auditar pero como se garantiza Usted aún teniendo esas debilidades su oficina que cada unidad subsidiada de verdad funcionan para que no le esté mintiendo al Estado, Señor Director, para que no esté jugando a las escondidas, no porque se desconfíe de nadie no, no estamos alejados de éso sino porque lo que estamos guardando son los intereses del pueblo de Honduras, el dinero que se les entregue es dinero de los contribuyentes se les entrega dinero que deja de enviarse al Hospital Mario Catarino Rivas para un respirador, un neonato que tiene dificultades, de éso se trata, entonces se trata de que eficientemente funcione el dinero de los contribuyentes, le hago todas esas preguntas con el máximo de los respetos Señor Ramos porque en Honduras en los últimos tiempos creo que debemos de convertirnos en defensas ante tanto goleador que anda suelto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar Ponce argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), tengo una pregunta para el Señor Director de Transporte, en primer lugar saber si tiene el visto bueno de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o si el Secretario de Estado ya informó de donde se pueden derogar estos fondos ya que en el Artículo 2 solo se dice que se “instruye”, pero aquí quisiéramos saber si ya se le hizo la consulta, otra pregunta que le tengo es que en el Artículo 1 habla de “veintiséis (26) días máximo por mes” pero no habla del máximo de meses, entonces que serían los doce (12) meses del año y por el resto de los años, yo creo que comparto la opinión del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y creo que si estamos dando un cheque en blanco, desde el momento en que tenemos el dato de cuantas son las unidades subsidiadas y cuáles no son subsidiadas, me preocupa también sobre manera el Artículo 3 de este Decreto que dice como condición para el pago de los valores solo se necesita el certificado de operación y el permiso de explotación vigente, veamos qué es lo que pasa en la práctica Señor Director de mil unidades, las mil no prestan el servicio y me atrevería que la mitad porque muchos la prestan solo en horas diarias no la prestan en la noche, otros no lo prestan los sábados solo la prestan de lunes a viernes y otras simple y sencillamente están paradas y ni siquiera están operando, ni siquiera están prestando el servicio ¿Porqué?, porque financieramente hablando es altamente rentable, Setecientos Cincuenta Lempiras (L.750.00) diarios por un máximo de 26 días da un total de Diecinueve Mil Quinientos Lempiras (L.19,500.00), si yo como empresario recibo Diecinueve Mil Quinientos Lempiras (L.19,500.00) y he invertido en una unidad de transporte Cuatrocientos Mil Lempiras (L.400,000.00) que conste y

le estoy poniendo una suma alta porque vemos en las calles verdaderos ataúdes rodantes que no valen Cuatrocientos Mil Lempiras (L.400,000.00) la inversión inicial no llega a los Cuatrocientos Mil Lempiras (L.400,000.00), pero dándole el beneficio de la duda suponiendo que una unidad de transporte costara Cuatrocientos Mil Lempiras (L.400,000.00) obviamente el empresario de transporte hace su ejercicio financiero y su contador le dice para que lo vas a poner a trabajar si estás recibiendo Diecinueve Mil Quinientos Lempiras (L.19,500.00) mensuales de subsidio y no quebrarse la cabeza en el manejo de personal, en estar comprando repuestos, en comprar llantas, material consumible, en administrar la empresa etcétera, ¿porqué?, porque Diecinueve Mil Quinientos Lempiras mensuales para una inversión de Cuatrocientos Mil Lempiras si la unidad costara Cuatrocientos Mil Lempiras significa un latir del 56% y cualquiera de los que tienen negocios y son empresarios en este Hemisiciclo saben que un latir que es la tasa interna de retorneo de un negocio para su inversión inicial es de 565 es un negociazo, entonces sin operar las unidades este empresario en menos de dos (2) años tiene de vuelta su inversión inicial y el resto de los años le queda utilidad es por éso que vemos que los transportistas no se preocupan por tener sus unidades seguras y funcionando porque la tengan o no con solo obtener el certificado de operaciones y el permiso de operación vigente van a recibir este subsidio en ese sentido el compañero Giannini yo recuerdo que el año pasado sometió no recuerdo si fue moción o Proyecto de Ley para que las unidades de transporte se les pusiera un chip y que fueran monitoreados por Gps, miren que vamos a ganar con ésto dos (2), cosas seguridad porque a través de ese monitoreo con Gps podemos saber dónde está la unidad de transporte, a qué hora está o no trabajando la unidad de transporte, la velocidad

que desarrolla ese conductor en las diferentes calles, entonces que estamos ganado con ésto seguridad para el usuario y asegurar al gobierno que de verdad su unidad está funcionando no se qué pasó con ese proyecto a mi me parecía fabuloso lo hubiéramos apoyado por lo menos hablo de mi bancada del partido liberal lo hubiéramos apoyado pero no se dio, entonces si me preocupa sobre manera que este subsidio no llegue al usuario yo creo que debemos de ser más creativos y si estoy de acuerdo con el subsidio pero para que llegue al usuario no para que se quede con el transportista y que utilicen este subsidio simplemente para cobrarlo sin prestar el servicio, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias y le recuerdo a todos los compañeros que siguen la lista que por favor por la técnica parlamentaria nos enfoquemos en la discusión del Artículo que estamos.

El Honorable Diputado Santos David Betancourt apuntó: Gracias Señora Presidenta, yo quiero hacerle una observación y voy a generar una pregunta el compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, hizo la pregunta adecuada y la respuesta nos dejó dentro de saber cuál es el contexto de la forma más prudente como van a manejar el desembolso de todos los subsidios que se van a dar por el Departamento de Choluteca y la otra cuestión es que me interesa en realidad saber el listado que Don Blas Ramos maneja de los que toman el derecho de este subsidio por el Departamento de Choluteca solamente, gracias.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita expresó: Gracias Señora Presidenta, realmente parece que a los transportistas nos miran de enemigos en las calles y yo apoyo este proyecto Don Blas Ramos y yo creo que va ser de los pocos liberales que va tener este proyecto y no porque sea transportista sino que muchos en las calles lo único que hacen es criticar cuando las unidades están malas, cuando son viejas, pero no saben de donde se sacan los dineros para comprar muchos nos enjaramos en los bancos pagando intereses y yo siento que este subsidio va ayudar mucho no a los dueños de transporte sino que a las personas que se montan a esas unidades, en San Pedro Sula ustedes bien saben cuál es el valor del pasaje aquí estaba al principio que Usted mencionaba de Tres Lempiras a Tres Cincuenta de Lempiras, el pasaje es sumamente barato yo creo que no sé cómo estos transportistas han podido con sus familias, no sé cómo han podido mantener sus unidades, comprar llantas caras con un pasaje barato como éste, yo creo que vale la pena y lo único que yo pienso en este Artículo 1, Don Blas Ramos que se debería de especificar las rutas a la cual van a ser subsidiadas porque está bien amplio lo que es Tegucigalpa y Comayagüela solo especificar las rutas y la revisión que se les hagan a las unidades yo pienso que para pagarles el subsidio el Ministerio que debe de hacer es que cada unidad tenga su kilometraje en buen estado para poder revisar mensualmente que unidades trabajan y que unidades no trabajan y que también enfrente de las unidades se le agregue este bus o esta unidad esta subsidiada, me entiende yo creo que éso sería una cosa porque también el pasajero va mirar los buses que están subsidiados y yo creo que está bueno que estén incluidos en este proyecto y cuente con mi apoyo Don Blas Ramos, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Yo quisiera hacer una pregunta al Presidente de la Comisión Dictaminadora a Don Miguel Ángel Gámez si acepta la sugerencia de rotular la unidad que sea subsidiada.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, estábamos escuchando respetuosamente a todos y cada uno de los compañeros, bueno aquí todos tenemos derecho de opinar y de sentir, pero se nota un desconocimiento terrible cuando a veces hablamos algunas cosas y otra es desinformación trae discordia, trae como decía el compañero que recién acaba de terminar que lo vean mal en la calle a uno, pero efectivamente estos transportistas han hecho una inversión grande ojalá Cuatrocientos Mil Lempiras una unidad de esas que están circulando ahora cuesta muchísimo más y eso no es todo yo lo remitiría mejor a un análisis de precios unitario de costo de operación porque ahí es donde se da cuenta uno realmente donde aprieta el zapato yo no puedo comparar un costo de operación de una topografía totalmente plana como el Valle de Sula con la topografía de Tegucigalpa y Comayagüela por Dios santo cuanto se va en refacciones, cuanto se va solo en sistema de dirección aquí en Tegucigalpa ahí los invitaría yo compañeros que vayan hacer un análisis y no juzguemos mal a los transportistas todo lo contrario agradezcámosle porque han mantenido la paz, la concordia y no han elevado sus tarifas a pesar de que se les ha incumplido eso es otro tema que parece que se nos olvida que no se les ha cumplido con el pago que debía hacerseles otra cosa interesante Señora Presidenta esto no es un bono por favor no es un subsidio perdón es un bono compensatorio para que también quede claro, luego la Secretaría de Estado en el Despacho de

Finanza hizo las predicciones del caso cuando nosotros firmamos un Dictamen no es que nos vamos a disparar así al molote como dice el pueblo pedimos opiniones también y aquí no solo es Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez aquí es toda la Comisión y totalmente de acuerdo Señora Presidenta con lo que decía Don Toribio totalmente de acuerdo ya lo habíamos estudiado con el Director de Transporte, Don Blas Ramos, en el sentido de que tenemos que tener mejores sistemas de control a el más que nadie le conviene éso por transparencia y por seguridad al mismo tiempo luego rotularlos también estamos totalmente de acuerdo con una cosa que queremos ser bien transparente y estamos claros aquí vamos a trabajar con el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello en este Proyecto que ésto tampoco no puede ser retroactivo Señora Presidenta, ésto va ser de aquí en adelante y totalmente de acuerdo que este trabajo, este proyecto siga adelante lo respaldamos totalmente, muchas gracias Señora Presidenta.

El Señor Blas Ramos, Director General de Transporte externó: Muchas gracias, son una variedad de preguntas vamos a tratar de evacuarlas de la ultima a la primera espero no omitir ningún detalle al Honorable Diputado Miguel Ángel Arita el ya lo dijo es trasportista conoce los costos de operación de este gremio y gracias por el apoyo en mi gestión como Director a Don David Betancourt me dice que le gustaría tener el listado aquí le traigo el listado precisamente porque es la quinta vez que lo traigo y se lo vamos a dar con mucho gusto ya está en la Secretaría y lo hemos dado varias veces en este Congreso Nacional, Don Osman Aguilera expresó tener conocimiento de que de cada 1,000 buses solamente circulan 500, o sea el 50% de la flota el Estado de Honduras es un país de leyes tenemos un marco jurídico vigente

hay una oficina de Acceso a la Información Pública, lógicamente si un operador de transporte está siendo beneficiado con un pago por no operar es un delito y hay que exigir la función contralora de los entes reguladores del Estado que son permanentes es más en nuestra oficina de Transporte estuvo el Tribunal Superior de Cuentas seis meses acabamos de terminar ahorita la evaluación correspondiente al período 2010 y salimos muy bien parados de ella muy bien librados y me siento contento por éso, al Honorable Diputado Banegas Leiva acepto sus críticas ésa es la presión que hay que pagar por ser funcionario público y porsupuesto que estamos sometidos al escrutinio no solamente de Usted sino de todo el pueblo hondureño y una de las cosas que a Usted le ha caracterizado es precisamente ser una voz beligerante en este Congreso nos hubiese escuchado esas posiciones en las administración también cuando no se cumplió con los compromisos del sector transporte, Usted nos dijo que sería bueno tener esta información en el portal de transparencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) ahí está Señor en el portal de transparencia de dicha Secretaría de Estado como se utiliza cada dinero para el pueblo éso es por Ley no porque yo quiera o no es Ley de la República que todas las Instituciones den acceso a la información en la página de SOPTRAVI [www.soptravi.hn.gob](http://www.soptravi.hn.gob) Usted puede acceder cuando Usted guste, de igual manera se habló de un tema constitucional cual es el costo de operación en relación a Tegucigalpa y San Pedro Sula que probablemente sea casi el mismo, quiero contarles que yo nací en el Barrio Barandillas en San Pedro Sula cerquita de la Avenida Junior y por contundencia puede afirmarle a usted que el costo de operación en Tegucigalpa es de un 23% más caro que San Pedro Sula por factores tan simples como la siguiente topografía: San Pedro Sula

es completamente plano hay menos consumo del combustible valor del combustible, es más barato el combustible en San Pedro Sula, acceso a la canasta básica de repuestos, yo era cliente de vehículos particulares de Yacomán y me asustaba cuando muchas veces donde laboré en un taller de mecánica como ayudante de mecánica era más barato desplazarme hasta San Pedro Sula, comprar los repuestos en Yacomán valga la publicidad y trasladarme nuevamente a Tegucigalpa para refaccionar vehículos que comprarlos aquí en Tegucigalpa porque aquí son más caros y no quiero sonar porque no es mi interés en ningún momento ser el Abogado del sector transporte, soy Mecánico Industrial no Abogado y yo creo que el sector transporte y aquí están presentes y podemos someterlo al escrutinio de la población me han pedido a la sociedad que les de la tarifa real pero el Presidente de la República ha sido claro y contundente no vamos a permitir que el pueblo hondureño más desprotegido pague más por el transporte él en Distrito Central y éste es un lineamiento del Gobierno de la República en donde el Poder Ejecutivo de la mano con el Congreso Nacional están haciendo un esfuerzo para que el pueblo hondureño, especialmente en el Distrito Central en Tegucigalpa y Comayagüela no paguen ni un centavo más por el transporte público, de igual manera el Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino y el Diputado Lara Watson consultaron las cifras exactas, les voy a dar un documento pero igual se las voy a decir aquí públicamente, creo que el pueblo hondureño tiene derecho a tener esta información en Tegucigalpa bajo el régimen de subsidio circulaban y en esto si quiero ser claro y contundente no circulan, circulaban bajo el régimen de subsidios 1325 unidades este dato era efectivo hasta el 1 de Enero del 2011, 1325 unidades el régimen de subsidio al 1 de Enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2010 solamente circulan

1250 bajo el régimen de subsidio ¿Por qué?, porque en Enero del 2011, en Febrero, Marzo, Abril y así consecutivamente hemos ido descargando unidades que han emigrado al servicio rápido ejecutivo éso se refleja en la ejecución presupuestaria del famoso subsidio que en Enero del 2011 tiene una ejecución presupuestaria de 16 millones, en Junio del 2011 tiene una ejecución presupuestaria de 15.7 millones y en Diciembre del 2011 tiene una ejecución presupuestaria de 14.9 millones o sea un millón menos de Enero del 2011 a Diciembre del 2011 porque los autobuses que han migrado que es un Decreto que aprobaron ustedes aquí en el Congreso Nacional se han ido descargando del régimen de subsidio y las unidades que no tiene subsidio y éste es un tema sobremanera interesante porque la población muchas veces por desinformación cree que todos los buses tienen subsidio los buses que no tiene subsidio, en el Distrito Central suma 375 unidades son 375 autobuses que no tiene ni han tenido nunca un subsidio del gobierno y que son rutas que surgieron posteriores a la tragedia al Huracán Mitch donde se dieron nuevas rutas para poder transportar a la ciudadanía y ésa por no haber disponibilidad presupuestaria cobran Un Lempiras más porque no tiene subsidio, de igual manera quiero informarles que ustedes tuvieron aquí en este Congreso Nacional a la Comisión de Funcionarios de la Secretaría de Finanzas en su primer debate de este Decreto y no fui yo quien consultó si había o no disponibilidad o cuentas que afectar para obtener estos recursos fue esta Cámara la que le consultó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ya contestó en esta Cámara que si hay disponibilidad, que si han logrado identificar las cuentas que serán afectadas, de igual manera quiero decirles que los sistemas de servicio de pre pago, de cámara de video dentro de los autobuses, de sistemas electrónicos, de conteo, de pasajeros y de igual

manera la prestación de servicios nocturnos que es un tema que hemos abordados nosotros en los medios de comunicación no va estar en funcionamiento a futuro ya están tres (3) proyectos pilotos en este momento, número uno el sistema de vigilancia permanente dentro de los autobuses en los amarillos y en los ejecutivos para que lo entendamos bien tenemos 22 unidades de servicio rápido con tres cámara uno y tenemos 20 unidades amarillas tradicionales con tres cámaras cada uno el plan piloto está funcionando en este momento en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y ésto surge precisamente por la necesidad que ve esta Dirección General y el gremio de transporte a que los niveles de delincuencia son verdaderamente, son reducidos cuando hay un sistema disuasivo de seguridad en estas unidades, será en este Congreso Nacional donde si Dios lo permite la próxima semana vendremos a exponer los videos y las fotografías para que vea ustedes cómo actúa la delincuencia dentro de los autobuses; así mismo también el tema del servicio nocturno no vemos una exigencia a esta Cámara es un tema que a nosotros como Dirección General de Transporte hemos implementado y tenemos los listados de los operadores por centro educativo, por horarios, por jornada y por rol de la flota que se destina para ésto y que lastimosamente el año pasado y creo que éste es el escenario adecuado para decirlo lastimosamente nos topamos el año pasado con mi Jefe inmediato que es el Vice Ministro Mariano Vásquez que nos acompaña aquí hoy fuimos juntos a varios operativos a inicios del año pasado y nuestra sorpresa más grande y desagradable era que de los 20, 25 autobuses que personalmente fuimos a poner a la disposición de los centros educativos nocturnos para uso y beneficio del pueblo en su jornada de salida a las 10 de la noche estos institutos se encontraban cerrados, pero éso es historia y esperemos que no

se repita en el 2012, así mismo también les quiero decirles que el sistema de pre pago y de conteo electrónico de pasajeros ya está también plan piloto y precisamente en el mismo sector de las cámaras es el sector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras el que están siendo vanguardista en este tema y no es vanguardista en esta administración es un plan que fue aprobado aquí en este Congreso Nacional en la administración del entonces Presidente del Congreso Nacional Don Porfirio Lobo Sosa en donde claramente quedó establecido en el Decreto y con el mayor de los gustos mañana enviaremos copia a todos y cada uno de los Diputados de la Bancada aquí presentes para que vean que esto no está siendo improvisado sino que lastimosamente quedó suspendido en el tiempo por la administración anterior y que hoy lo hemos retomado para que sea efectivo y funcione a favor y en beneficio de la población que esos sistemas de tarjetas de prepago para mencionarles un ejemplo así rápido, la tarjeta va costar Quinientos Lempiras (L.500.00) con esos Quinientos Lempiras (L.500.00) Usted va poder viajar una cantidad de meses en una unidad de transporte, entonces que a los ciudadanos que verdaderamente el Estado sepa y tenga certeza que no puede pagar el valor entonces la tarjeta de Quinientos Lempiras (L.500.00) le va costar Trescientos Lempiras (L.300.00) los Doscientos Lempiras (L.200.00) restantes los absorberá el Estado de Honduras, ése es el siguiente paso de todas las consultas que me han hecho y les voy a repetir las cifras para que estemos claros, 1) la información de subsidios está en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) que es la obligación legal de la Secretaría no una decisión de si quiere o no el Director o el Ministro; 2) En Enero del 2011 habían 1,325 unidades recibiendo subsidio, el 31 de Diciembre del 2011

solamente hay 1,250, de los días que dice el Decreto se pagarán hasta veintiséis (26) días, es porque nosotros nunca hemos estado dispuestos a pagar bonificaciones o subsidios los días domingos cada mes tiene cuatro (4) domingos, los domingos no se paga porque en un acuerdo también de un Gobierno anterior desconozco los motivos, no he podido tener acceso al documento pero según me han informado fue en la administración del Profesor Rafael Pineda Ponce lo digo con propiedad porque tengo un documento que así lo dice se decidió descargar del régimen de subsidio el valor correspondiente a los días Domingo para meter más autobuses al régimen de subsidios y agenciarse la partida presupuestaria de esos domingos para meter 400 unidades más al régimen de subsidio, éso es lo que tengo en documentos y éso es lo que sucedió, obviamente ese dinero no alcanzaba y posteriormente ha sido la Tesorería General de la República la que se la ha tenido que vérselas de cuadritos para ver de dónde saca el dinero, pero éso es historia, hoy nosotros tenemos que lidiar con la herencia que estamos seguros vamos a saber superar, para concluir hoy lo que estamos haciendo es compensando al gremio de transporte para no tener que afectar la bolsa de los pobres de estas ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela cualquier persona que se oponga no a este beneficio para los transportista sino a este beneficio para el pueblo del Distrito Central no está tentando contra los intereses del Director ni de los transportistas sino de la población, le está diciendo tácitamente, yo quiero que Usted pague más por bus, espero que con las respuestas que les he dado estén conformes, cualquier información que requieran reitero la pueden encontrar aquí saco las copias que sean necesarias o en su defecto en el portal de transparencia y así mismo también insisto todas y cada una de las acciones que se han encaminado para este tema de

los últimos cinco (5) años han sido consultadas en este Congreso Nacional, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias yo se que todavía hay gente que quiere hablar pero le hemos dado suficiente discusión y ya me están diciendo los compañeros Diputados que a votación, la única pendiente que tenía era el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar que una sugerencia para la Comisión Dictaminadora y vamos a votación.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Buenas noches compañeros(as), gracias Señora Presidenta ya el Director General del Transporte nos ha dado las cantidades y el reclamo que ha habido que creo que el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez lo planteó es que este Decreto no tiene el monto en que nos estamos comprometiendo, entonces a mi me parece que ésto es sencillo lo único que podríamos hacer es sugerir a la Comisión que incorpore de acuerdo con los datos que ha dado el Director que el monto será hasta Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.292,500,000.00) ésa es la multiplicación de las 1,250 unidades por los Doscientos Treinta y Cuatro Mil en el año, entonces ahí ponemos de una vez ese máximo que ésa es la multiplicación de esos datos que dio el mismo Director General de Transporte y obviamos esta dificultad que me parece que si deja en mal predicador al Congreso Nacional porque estamos otorgando una cantidad en un Decreto sin saber cuál es la cantidad y si estamos obligados a saberlo, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Quisiera saber nada más, al Presidente de la Comisión Dictaminadora si acepta la sugerencia, aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Gracias Señora Presidenta, me parece muy bien la sugerencia del compañero Ramón Velázquez, pero aquí en el Artículo 1 si ustedes se fijan hace referencia precisamente a lo que estaba ocurriendo o sea que éso ya está considerado no sé si es que no hemos leído bien, pero se los voy a leer nuevamente “Autorizar al Poder Ejecutivo para que pague al Transporte Subsidiado y al Transporte no Subsidiado de las Ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, en concepto de compensación excepcional un Bono Compensatorio por la cantidad de Setecientos Cincuenta Lempiras (L.750.00) diarios, hasta un máximo de veintiséis (26) días por mes, días que serán determinados aplicando la misma mecánica y conciliaciones establecidas en el Decreto” fulano de tal que ahí está considerado lo que pasa que parece que se nos olvida y ésto ya es una Ley de la República, pero totalmente de acuerdo si entre más claridad hay mejor y estamos de acuerdo en agregarle esas cantidades que resulta de la operación matemática de multiplicar los días en el año, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo exteriorizó: Suficiente discutida la moción con la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velázquez Nazar.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Y la

sugerencia del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello también.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Si perdón y la del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, aprobado el Artículo.

Los Artículos 3 y 4 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 3 el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar quien exteriorizó: Gracias Señor Presidente, como había manifestado anteriormente mi sugerencia cabe en este Artículo 3 y con todo respeto para la Comisión Dictaminadora quisiera que agregáramos como condición para el pago de este valor que “estas unidades tengan un sistema de posicionamiento global”, este sistema es barato cuesta alrededor de Veinte Dólares, al mes el servicio obviamente se tendría que hacer una contratación siguiendo la Ley de Contratación del Estado y con ésto le estamos dando seguridad al pueblo porque estamos sabiendo donde están las unidades y a qué velocidad están y también estamos asegurando las finanzas del Estado al saber que se van a estar pagando el subsidio sobre las unidades que han trabajado inclusive se puede hacer por los días porque mediante este sistema de posicionamiento global vamos a saber los días en que esta unidad estuvo trabajando es una respetuosa recomendación y a los compañeros de la comisión dictaminadora reservándome siempre el derecho en caso de que no lo aceptaran de someterla como moción, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Yo creo que el espíritu de esa propuesta es muy bueno porque la finalidad que

está buscando usted es que haya mayor seguridad en las unidades de buses pero creo que ésta no es una decisión que deberá de tomar el Director General de Transporte si no que deberá ser socializada con el gremio para ver de qué manera se puede implementar pero al final lo dejo a potestad del Presidente de la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, si me parece que es una buena sugerencia pero para futuro hay que recordar que ésto ya es pasado compañeros como vamos a retroceder en el tiempo entonces pagar lo que se debe es que lo que pasa que ahora no tenemos claro ésto ya lo ganaron los transportistas hay que pagarlo hay que honrar este compromiso es del 2011 lo que estamos pagando para el 2011 ésto estamos totalmente de acuerdo con Don Toribio vamos a manejar un nuevo sistema y me parece que es una magnífica idea pero también ya significa otro costo así que no lo podemos aceptar compañero sería para el próximo año, mucha gracias.

- 11.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: El día de hoy se ha invitado por parte de la Junta Directiva de este Congreso Nacional a los Comisionados de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) ya se encuentran con nosotros el Comisionado Presidente, Ingeniero Miguel Vélez Núñez, el Ingeniero Máximo Fevez, Miguel Velásquez y Asterio López, a todos ellos bienvenidos a este Congreso Nacional y le pediría al Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, que nos hiciera una introducción del motivo de la presencia de los Señores Comisionados de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas expresó: Gracias Señora Presidenta, si efectivamente a solicitud de la Junta Directiva se ha invitado el día de hoy a los miembros de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), a los Comisionados y al Comisionado Presidente Miguel Vélez Núñez y a los demás miembros que Usted acaba de mencionar, desde hace algunos días atrás el Presidente del Congreso Nacional ha estado extremadamente preocupado por la seguridad que está viviendo nuestro país o la inseguridad más bien y por este motivo se ha estado aprobando una serie de leyes en el Congreso Nacional que han llevado como objetivo fundamental la depuración y la evaluación de la Policía Nacional, de igual manera se han tocado algunos temas como reformas al Código Penal, el tema de la extorsión que el día de ayer tuvimos una exposición por parte de los miembros de la Policía Nacional y de igual manera también ha habido mucha inquietud por el tema de la comunicación que se ha estado dando para llevar acabo algunos actos ilícitos. Hemos tenido la oportunidad de reunirnos tanto como miembros de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), como de igual forma con las compañías operadoras de Telefonía Móvil y hemos encontrado la mejor de las voluntades para buscar algún tipo de acciones que conlleven ayuda a la Policía Nacional para capturar a todas aquellas personas que están extorsionando a través de teléfonos móviles, el motivo de la presencia de ellos el día de hoy, es que el Presidente del Congreso Nacional solicitó algún tipo de información sobre el registro de los teléfonos celulares que se está llevando a cabo en nuestro país, el va a explicar pero precisamente el día de hoy salió publicado en la Gaceta ya el Decreto mediante el cual se legaliza el registro de los teléfonos, va a explicarlo mejor el Ingeniero Vélez Núñez, sin embargo a mí no me resta más que agradecer la presencia de ellos y agradecer de igual manera toda la colaboración que la colaboración que la Comisión Ordinaria de

Telecomunicaciones, ha tenido por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), extendiendo el agradecimiento nuevamente a la compañía privada de telefonía móvil que están operando en nuestro país que todos ellos han mostrado la mejor de las voluntades, para colaborar con el Gobierno y con el Congreso Nacional en este tema de combatir la inseguridad, gracias Señora Presidenta.

El Ingeniero Miguel Vélez Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) exteriorizó: Muy buenas tardes Honorables Diputados, a la Honorable Junta Directiva también, por este corto tiempo que nos permite explicar lo que será el registro de números telefónicos y de internet, trataré de ser breve porque realmente no es muy largo lo que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), acatando las instrucciones de ustedes del Congreso Nacional a través del Decreto No.243-2011 en la cual establece una serie de controles en la cual se deben de implementar al corto plazo, el 26 de Enero el Honorable Congreso Nacional al emitir la Ley sobre la intervención de las comunicaciones privadas, en el Decreto No.243-2011 salió y entró en vigencia el 15 de Febrero, nos mandaba a los organismos relacionados con estos controles, uno de ellos es la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para que procediéramos a la elaboración de todas aquellas normativas relacionadas con el tema, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en tres (3) días después del plazo que se nos dio y con el apoyo presidido de los compañeros Comisionados que se encuentran aquí y de nuestros Ingenieros y Abogados el tercer día cuando inició el plazo ya teníamos esto, eso significa que el 18 de Febrero la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), aprobó en Comisión este Decreto, el Decreto está por publicarse me informaron en la ENAG, el día de mañana se resume así: A partir del 18 de Febrero o sea cuando salga también esta publicación en Diario La Gaceta, todos los usuarios

ya que es importante amigos Diputados, todos los usuarios de telefonías móviles tendrán que revalidar o registrarse con las respectivas compañías que les dé el servicio, hay un plazo de noventa (90) días calendarios para hacer ésto, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), lo único que está haciendo es trasladando las instrucciones que ustedes pusieron en el Decreto No.243-2011 con los noventa (90) días, este período termina el 14 de Mayo una vez finalizados los noventa (90) días el 14 de mayo hay cinco (5) días más pero aquellos usuarios que no registren sus números, se les cortará las comunicaciones habientes, solo quedarán cinco (5) días de comunicaciones entrantes, los cinco (5) días estos usuarios solo podrán hacer llamadas a teléfonos de emergencia como dijo el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, hemos trabajado también y con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, recordando que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), solamente es el ente regulador nosotros no somos un organismo como habían preguntado algunas personas que si alguien me está extorsionando la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), tiene que intervenir, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), solamente regula y reglamenta lo que ustedes nos emitan a través de sus leyes, ésto también se extiende no solamente para los teléfonos móviles, también el control será en aquellos sitios donde ofrecen servicios de internet, ustedes saben que los ciberdelitos están muy de moda en el mundo, vamos a tener que restringir un poco en el aspecto en los lugares públicos que ahorita se pueden ir sin ningún problema y tomar la señal del wayfay ahora todas las personas que visiten estos servicios tendrán que pedir el password a las personas encargadas en estos sitios como ser restaurantes y ahí se va a quedar el registro del uso que le dé a mi computadora, como les digo ésto es así de sencillo, no muy complicado y nosotros solamente estamos haciendo eco de las instrucciones que ustedes nos dieron a

través del Decreto No.243-2011, la otra también que les quiero comentar es que habrá sanciones para aquellas compañías operadores que no cumplan con esta Ley y las sanciones van en la tipificación que tenemos en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), de faltas muy graves hasta Uno Punto Cinco Millones de Lempiras (L.1.500,000.00) las sanciones que irán sobre los usuarios que hagan uso indebido de estos aparatos telefónicos, éstos serán organismos del Estado como ser el Ministerio Público y la Secretaría de Seguridad que tomarán las medidas del caso según las leyes existentes del país, éso es todo.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, Señor Vélez es un placer saludarlo de nuevo, sea bienvenido a esta Casa de la Representación Popular, a Usted y a sus colegas les deseo éxito en el desarrollo de sus funciones, quiero preguntarle concretamente, están enteradas las compañías operadoras de la telefonía de que estos plazos son así como para no jugar más a las escondidas y que garantías tienen ustedes de que ésto se va a cumplir y que digamos al final de mayo tendremos el control como o tendrá el Estado o el organismo regulador tendrá el control de que en este país no hay una persona escondiéndose detrás de un número en el anonimato, ésa es una cuestión, la otra han valorado ustedes el factor tiempo en base a lo funcional que pueda resultar ésto tomando en cuenta la cantidad de números de teléfono que tienen las compañías asignados a las personas, con registros de personas y la cantidad de números de teléfono registrados es decir funcionando en donde no necesariamente está registrado el número de personas, para decirlo en otras palabras, se que Usted ya lo entendió pero para decirlos en otras palabras los números que están con una línea y los números estos otros que el público está comprando una recarga cada veinte (20) minutos digamos, a éso es que me refiero y la

otra cosa bueno éso son tecnicismos prepago y pos pago no quería usar esos términos, la otra cosa es en base a esta regulación que ustedes están teniendo, ustedes después ejercerán alguna especie de auditoría para informarnos a nosotros de que esta medida de verdad funcione porque detrás de estos tecnicismos podrían esconderse digamos incumplimientos y lo que nosotros quisiéramos digamos el espíritu de quienes han aprobado esta cuestión es que funcione realmente para asegurarse de tener control de quién está detrás de un teléfono, básicamente éso de momento, si me surgen otras preguntas no tenga duda que voy hacérselas, le agradezco y de nuevo es un placer saludarlo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados, bueno nosotros como Diputados estamos alegres con esta Ley porque es una Ley que nos habíamos tardado en echarla andar por la necesidad urgente que hay, por los índices delincuenciales que hay en nuestro país, atrás de un número de celular que prácticamente lo prenden y lo apagan solo para delinquir, está contemplado o hasta donde se tiene contemplada una sanción para la compañía de celular que no desconecte los celulares que no lleguen a registrarse, igualmente está considerado que los mensajitos que mandan de extorción de las cárceles, de donde los manden, prácticamente con esto tendríamos el control porque iríamos cualquier mensaje que venga de un teléfono iríamos a la compañía y vía legal pudiera ella darnos el nombre de quién es ese teléfono, igualmente los mensajes que vienen de internet que generalmente vienen mensajes de alguna manera no gratos para algunas personas también deberá de haber un Código y ese Código deberá de registrarse el nombre de la persona, en tal sentido también con esta Ley una persona que tenga un número de TIGO podrá migrar perfectamente a CLARO o a DIGICEL o a cualquier otra

compañía porque la portabilidad numérica, la base fundamental es que con mi número de teléfono puedo estar en otra compañía y poder ser objeto de mejores planes que la actualmente o la que entró primero que es que tengo mi número de teléfono, gracias.

El Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes, solo quisiera tener algunas aportaciones, Miguel Vélez, buenas tardes, primeramente era aclarar algunos conceptos básicos entre lo que es los números que se deberá registrar los pre pagos y los pos pago, tengo entendido que los pos pago están registrados todos en su mayoría, los que hay que registrar entonces claramente son los pre pago, otra cosa es aclarar el concepto claro que ésta es una propiedad numérica, el que registre un número de teléfono con cualquier compañía móvil es el propietario de ese número asignado por esa compañía, pero éso no tiene nada que ver con la portabilidad numérica son dos (2) conceptos totalmente diferentes, aclarar un poco éso y también que ésto solo viene a contribuir a solo ser una herramienta más para los operadores de justicia para que puedan tener un registro de quien está usando un número telefónico móvil, que compañía está dando este servicio a quien y éste es su propietario prácticamente como un número de placa, como un número asignado por una compañía de telefonía celular, solo para poder un poquito ampliar éso Ingeniero Miguel Vélez, ya que los conceptos están un poco vagos, entonces para aclarar un poquito más, gracias muy amable Señora Presidenta.

El Honorable Diputado César Antonio Handal Cubero puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, Ingeniero Vélez una consulta, en los lugares fronterizos en donde por razones de cobertura los habitantes tienen servicio de telefonía de países vecinos de qué manera se

controlará ese teléfono celular para que Honduras tenga también el control de esa llamada, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes al Ingeniero Miguel Vélez y a toda su comitiva, Ingeniero una pregunta en particular, hace más o menos unos tres (3) meses una buena amiga mía ha estado recibiendo mensajes que si no paga determinada cantidad entonces que la van asesinar, empezamos a investigar y a través de la IP se dio con que venía el mensaje de Guatemala y a través de la IP nos dieron este número de dirección y todo, consulto también va ver control en el internet porque francamente desde esos centros en donde están mandado constantemente mensajes amenazantes y de igual manera provocando que la población en un momento determinado tenga temor, algunos que entendemos un poco pues nos abocamos en gente preparada que nos habla de un IP, pero la mayoría de gente no le entiende, gracias.

El Honorable Diputado Mario Ulises Bustamante externó: Muchas gracias Señora Presidenta, bienvenidos a los amigos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), al Ingeniero Miguel Vélez, como también a sus compañeros Comisionados, creo que aquí no es tanto el problema a los que utilizan el prepago, lo que miro más allí es el problema de los que utilizamos celulares con la compra de tarjetas y el cambio que se puede dar en el caso de la compra y venta de los ship, como va a regular la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), a través de estas compañías porque aquí esa compra que se da es una compra y venta de ship constantemente que cualquier persona que hace uso de una tarjeta cuando la compra y se le pierde o no quiere tener compra otro shit, he visto en pulperías, supermercados, que constantemente venden pero como regulan, he visto también a representantes a gente de la

compañía vendiendo ya celulares por las calles y vendiendo ship pero ellos registran ese ship y llaman a la compañía, no sé como van a regular ustedes a esas compañías de la compra y venta que ceda constantemente de los ship que tantas veces se están cambiando, muchas gracias.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo argumentó: Gracias Señora Presidenta, bienvenido Ingeniero Miguel Vélez, y su comitiva, más que todo los de portabilidad numérica es fácil, pero ya el trasladar el número de un teléfono a otra compañía creo que está difícil estamos como querer hacer shapsuey con las compañías, porque hay unos prefijos que identifican ya la compañía, creo que eso definitivamente va ser difícil, por el otro lado más que todo es felicitarlo por la rapidez que tienen ustedes, porque se necesita saber quiénes son los dueños de los teléfonos y de esa manera creo que ya hay sus excepciones para los que tienen teléfono en las fronteras que tienen una portabilidad un número de países vecinos y eso será a través de convenios que ustedes harán con las diferentes autoridades de telefonía de su país, en ese sentido estamos de acuerdo y creo que el trabajo tenemos que hacerlo todos apoyarlo porque definitivamente nadie es perfecto, pero en el sentido de poder apoyar la Ley que la apliquen y las sanciones correspondientes, gracias.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos los compañeros(as) y a los medios de comunicación, me alegra mucho escuchar que esta iniciativa que presenté el año pasado, no escuché cuando lo dictaminó la Comisión, la hizo su servidor para el registro de la telefonía celular, igualmente al registro de los IP de los servidores de Internet pero la pregunta básicamente es a nivel nacional donde van a estar los centros que registró de esta investigación pero más que todo también la

reglamentación del mismo, porque si vemos estas leyes en otro país tienen su reglamentación la cual desconozco si la tienen desarrollada para la aplicación de la misma, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Gracias joven Presidenta, compañeros Diputados amigos de la Prensa, invitados especiales, Ingeniero Miguel Vélez, quería preguntarle después de que se haga el registro si de un teléfono una persona recibe un mensaje donde le están pidiendo que deposite dinero o le están amenazando un familiar, si existe algún mecanismo para que este teléfono sea bloqueado, ustedes son un ente regulador y a mí me gustaría que si nosotros hemos tenido la capacidad de poder regular eso, si ustedes pueden sugerir un mecanismo a las empresas de telefonía verdaderamente para evitar eso. Si de un celular es denunciado dos (2) veces porque de ese celular se están recibiendo llamadas y esto para evitar que por una llamada alguien vaya a bloquear un celular o por mala intención, pero si se reciben dos (2) denuncias de que de ese celular dos (2) personas diferentes están siendo amenazadas o extorsionadas que van hacer en ese aspecto. Si ustedes están obligando o proponiendo que se cree o se habilite un número en el cual la gente pueda hacer una denuncia de que de tal número está recibiendo amenazas que lo están extorsionando a que número podemos llamar y que es lo que van hacer inmediatamente después de que uno denuncie si es que habiliten ese número, me gustaría porque estas cosas son prácticas Ingeniero Miguel Vélez y sé que ustedes le han dado pensamiento a eso y me gustaría saber qué alternativas son las que están planteando para que eso verdaderamente sea una garantía de que uno sepa un número y quien es el que va a publicitar ese número para que allí en lo más lejano del país cualquier ciudadano sepa a donde llamar para poder denunciar un número, le agradezco mucho, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez externó: Gracias Señora Presidenta, Ingeniero Miguel Veléz, quisiera preguntarle cómo se hará en el caso de los lotes de números telefónicos asignados a corporaciones, donde la compañía telefónica que da el servicio no tiene el nombre del usuario directo sino que lo tiene la corporación, nada más, gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), solamente una inquietud, ésto que estamos tratando de implementar en Honduras el año pasado leíamos en un Diario de México por internet que más bien lo estaban eliminando será que no funcionó, conocen ustedes algo de ésto, solamente gracias Señora Presidenta.

El Ingeniero Miguel Vélez Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) externó: Buenas tardes, porque se trata de muchas preguntas recurrentes, trataré de resumir por el factor tiempo, pero todas tienen su respuesta, preguntaba el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que si los operadores están conscientes de este reglamento, si, este reglamento fue consensuado con ellos puedo decir quizás arriesgándome en un noventa y siete por ciento (97%) o noventa y ocho por ciento (98%) obviamente el dos por ciento (2%) se lo reserva el ente regulador en representación del Estado y si están consciente existe ya en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), desde hace mucho tiempo para su información lo que es el reglamento de las multas que están catalogadas como leves, graves o muy graves, el operador que no cumpla con lo estipulado en esta Ley y ellos ya lo saben también se les sancionará con el nivel muy grave, éso implica que tendrán una multa menos de Un Millón (1,000,000.00), Uno Punto Seis Millones de Lempiras

(L.1.6,000,000.00) respecto al tiempo éso me lo preguntaba un periodista el otro día, creo Honorables Diputados y ésto lo hemos platicado particularmente con el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, cuando me visitó a mi Oficina creo que hay que ir rompiendo paradigmas, éso de la hora hondureña, éso de que la matrículas de los carros los dejamos a última hora, esas prórrogas que se dan creo que en realidad en la opinión personal el que no está de acuerdo conmigo pues tiene todo el derecho, más bien hace que nuestro pueblo se vaya acostumbrando a la impuntualidad y a la informalidad, con respecto al tiempo Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), acatando las instrucciones de este Honorable Congreso Nacional puso noventa (90) días y van hacer noventa (90) días, exceptuando que ustedes porque la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), no puede alargar más allá del tiempo que ustedes aprobaron en esta sala, no puede ir más de allá, si nosotros alargamos ese tiempo será a petición de ustedes, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), está con noventa (90) días y van a ser noventa (90) días, con respecto y es importante porque esta pregunta es común a muchos de ustedes, platicando con las compañías operadoras en Honduras de los Siete Punto Ocho Millones (7.8,000,000) de líneas móviles que hay el cinco por ciento (5%) son pos pago y el noventa y cinco por ciento (95%) son prepago, ellos nos informaron y nos ratificaron que ese cinco por ciento (5%) de servicio pos pago ya están registrados porque es un servicio recurrente y obviamente cuando uno va a tomar una línea pos pago le piden toda la documentación necesaria, entonces en éso solo se harán los registros principalmente con la modalidad pre pago, se iban hacer auditorías, este reglamento contempla auditorías sin avisar simplemente la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), se reserva el derecho de ir a los lugares es más como dicen “En guerra avisada no mueren soldados”, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones

(CONATEL), se reserva el derecho de ir con sus empleados como cualquier usuario normal a ver si los cumplimientos de ésto se están haciendo y se van anotar todas aquellas debilidades del proceso, el objetivo no es tanto sancionar porque al final lo económico pasa a un segundo plano cuando se trata de seguridad ciudadana, pero el objetivo es que también se cumplan las leyes y ver cómo se va optimizando este proceso; con respecto a lo que me preguntó el Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto Oseguera, ya había dicho que las sanciones a operadores están contempladas y las sanciones a los usuarios que abusen o que hagan uso indebido de este servicio también, solamente que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y les reitero la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), es el ente regulador, nosotros no somos un acto de justicia ni andamos persiguiendo a nadie, simplemente reglamentamos lo que ustedes dicen, serán las autoridades como ser el Ministerio Público, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y todas aquellas instancias que harán bajo las leyes existentes las debidas sanciones aquellos usuarios que hagan uso indebido de este servicio, los mensajitos, por éso contempla no solamente registro telefónico sino también el servicio de internet, puedo enviar hoy mensajitos desde una computadora y no aparece ningún número, sin embargo todos los ISP que son las empresas que dan servicios de Internet deberán registrar las IP públicas, de tal manera que todos sus clientes van a tener que rendir cuentas de donde salió porque la IP es como un número telefónico solamente que a través del internet, tendrán que tener el registro de la hora, quien usó esa computadora y al ir al servicio un siver café le tendrá que pedir toda la documentación necesaria, sino será sancionado también. Con respecto a la portabilidad, éste es un tema muy importante porque al principio hubo una confusión en lo que es el registro y lo que es la portabilidad, la portabilidad es un servicio que se ha implementado como en siete (7) países de Latinoamérica que es

solamente que si estoy insatisfecho con el servicio que hoy me da una empresa, puedo llevar ese mismo número a la otra Empresa, Panamá en Centro América ya lo implementó, ayer estuve con la gente de Panamá que anda en una reunión a nivel centroamericana y en la cual la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), es anfitrión y Costa Rica está en el mismo camino nuestro y El Salvador también, repito la portabilidad nada tiene que ver con seguridad Honorables Diputados, la portabilidad simplemente es obligar aquellas empresas que optimizan su servicio, la calidad de sus servicios y las tarifas para que como usuario de uno de ellos no me vaya a la competencia y como compañía tengo que hacer atractiva mi oferta éso es todo, ésa es la portabilidad numérica de la cual la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), ya está trabajando también pero éso va un año a año y medio en otros países se ha tardado hasta 5 años este proceso, en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), estamos trabajando muy rápidamente para que ésto se implemente de ser posible a final de año sino en el primer trimestre o semestre del próximo año, sin embargo repito la portabilidad no tiene ninguna relación con lo que es el registro telefónico, si va a servir para ratificar que ése es el número cuando lo porte. Con respecto a lo que me preguntó el Honorable Diputado Denis Velásquez, el pre pago y pos pago que había respondido solamente se registrará básicamente Denis los pre pago, básicamente, lo que es el registro que se va a ser y la portabilidad éso ya está explicado creo que Denis lo explicó muy bien, el Honorable Diputado César Handal, preguntó sobre los lugares fronterizos este es un punto muy importante Honorable Diputado, porque éste es un tema de debate no solamente en Honduras, su servidor está en un grupo de trabajo de Regulatel que es el Grupo de Reguladores Latinoamericanos está en el grupo de gestión a través de su servidor y estamos en CONTELGA trabajando ese problema que tenemos en las fronteras, pero también aquellas personas que portan Romi, el servicio

de Romi de un país a otro están registrados previamente en su país, ninguna empresa móvil autoriza automáticamente alguien que haga Romi algunos hasta le piden algún depósito para tener ese servicio, por lo tanto se registra en la red de Honduras pero se pone en contacto con el operador de El Salvador o de donde venga para quien pertenece ese número y se puede localizar también, no necesariamente es una persona que viene en viajes de negocio, pero si se puede coordinar con los operadores y los entes reguladores de otros países, se está trabajando a nivel centroamericano también en una base de datos de teléfonos robados de tal manera que tengamos una base a nivel centroamericano de que si me roban mi celular aquí no puede ser utilizado en otro país, éso ya está hecho pero ahora hay que darle un empuje más dinámico, con las IP como les decía también se están controlando hay algo importante que me preguntaron lo que es las compras corporativas, si su servidor tiene cuatro (4) miembros de su familia ya no voy a ir en representación a comprar cinco (5) ship y se acabó el asunto tengo que decir que este teléfono es para mí persona, este otro teléfono es para mi esposa y estos tres teléfonos más serán utilizados por mis hijos aunque sean menores o mayores de edad, el responsable de esa compra seré yo ante el operador y esas ventas masivas como decía el Honorable Diputado Rivera ya no van a suceder y si suceden va ir una pena muy grave para aquellos operadores que lo permitan, ustedes ven que se venden los ship como confite no, ahora el que quiera uno de éso va a tener que ir a una Empresa Comercializadora de estos servicios y para finalizar el tema de este proceso que me contaba el Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas, no escuché noticias de México más bien todo lo contrario que en un registro tengo la opinión de Perú que mi homólogo es buen amigo mío y manifestó que en Perú ya se hizo ésto y con buen éxito quedaron seiscientas mil (600,000) números fuera de servicio, o sea se puso la fecha claro guardando las dimensiones de población seiscientas mil

(600,000) números fuera de servicio obviamente no todos estos números implicaba que quedaban afuera porque se dedicaban a ser actos contra la Ley, simplemente era tan barato que a la persona se le perdía el teléfono y no lo reportaba y ahí iba acumulando, acumulando, pero si se hizo un corte, esto estuve platicando también con gente de Sud América, de Venezuela también fue un éxito, caballeros y Damas esto no es la PANASEA para resolver el problema por el cual estamos pasando en Honduras, simplemente es de ir cerrando espacios hasta donde se pueda, quien va a ejecutar toda esta logística no va ser la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en andar fiscalizando a los que cometen el delito, serán los entes del Estado como la Policía Nacional, el Ministerio Público, lo único que va ser la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), es vigilar que los operadores hagan su trabajo según esta Ley, es todo.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Gracias Señora Presidenta, siempre me pregunté Ingeniero Miguel Vélez si estaban regulando un mecanismo para poder bloquear inmediatamente una línea telefónica cuando es denunciada por parte de cualquier persona y si estaban tratando de instalar una línea en donde todo el pueblo absolutamente supiera, porque si me pregunta en ese momento que soy medianamente informado no se a que número denunciar un teléfono, no lo sé, tampoco los operadores tienen dicen ellos potestad. Vine, denuncié a la persona que había obviamente cambiado el nombre, pero inmediatamente lo bloquearon aquí como es posible que no podamos hacer algo parecido existe algún equipo especial que evalúe las llamadas de extorsión y que le pida al operador grave todas las llamadas de este número porque ya recibimos dos denuncias que de ese número se están haciendo extorsiones grávelas y después con esa prueba córtelo, pero están regulando algo, están sugiriendo algo, eso es lo que me gustaría saber Ingeniero porque eso

es la práctica, éso es lo que la gente no sabe qué hacer cuando recibe llamadas de esa naturaleza, muchas gracias.

El Ingeniero Miguel Vélez Núñez, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) expresó: Disculpas Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, que se me pasó sus apuntes aquí los tengo, uno, esta normativa establece que si a mí me están haciendo llamadas de cualquier tipo recurrentemente en cuarenta y ocho (48) horas, yo puedo denunciar este teléfono al mismo operador, este operador por mientras podrá suspender temporalmente el teléfono que me está llamando, pero repito la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) no puede intervenir llamadas, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) no puede tener equipos porque no somos operadores esa denuncia irá a las Instituciones como ser el Ministerio Público y la Policía, con respecto al teléfono la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) tiene un servicio pero para denuncias de otro tipo quiero que ésto lo podemos coordinar con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que es la autoridad que si puede ejercer este tipo de acciones porque la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), la ley no se lo permite y aunque se lo permitiera creo que los expertos en este tipo de control de llamadas son otras instituciones, sin embargo les dije al principio la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) está dispuesto a cooperar en todo lo que sea necesario que salga de este Pleno o también o de otro Ministerio, repito solamente nos remitimos a elaborar las normativas sin embargo voy a tomar sus observaciones para platicar con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que ellos son los que tiene porque la operación de equipos de bloqueo y llamadas telefónicas la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) no puede recibir ese tipo de denuncias ¿Porqué? Porque ya está estipulado dentro de las

leyes y es conocido por todos ustedes que ya existen un mecanismo a través de la policía y el Ministerio Público y para que este tipo de denuncias se evacuen solamente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias le agradecemos al Señor Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) por esta presentación la noche de hoy y le pedimos por favor a los Asistentes de Cámara que me llaman a los compañeros Diputados que se encuentran en la antesala para que continuemos con la discusión del subsidio del transporte por favor Señor Secretario.

12.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, en nombre del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, apoyado por varios Honorables Diputados previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a dispensar a la FUNDACIÓN SUYAPA, como entidad responsable del mantenimiento de los Templos y Edificaciones Anexas declaradas MONUMENTO NACIONAL Y SANTUARIO RELIGIOSO, con fecha 28 de Enero de 1993, mediante el Decreto Ejecutivo No. 14-93, del pago de los servicios públicos, así como de los servicios de seguridad a los que la Policía Nacional está obligado.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Se suspende la sesión y se convoca el día de mañana a las 8:00 de la mañana, hay que trabajar compañeros. Los Jefes de Bancadas, hay una reunión de Junta

Directiva y Jefes de Bancadas a las 10:00 de la mañana en el Salón de Retratos.

13.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) Honorables Diputados: Armando Calidonio Alvarado, Sadia Yarardín Argueta Hernández y Valentín Suárez Osejo, para darle la redacción final a los Decretos aprobados el día de hoy.
- 2) El Proyecto de Decreto relativo a dispensar a la FUNDACIÓN SUYAPA, como entidad responsable del mantenimiento de los Templos y Edificaciones Anexas declaradas MONUMENTO NACIONAL Y SANTUARIO RELIGIOSO, con fecha 28 de Enero de 1993, mediante el Decreto Ejecutivo No. 14-93, del pago de los servicios públicos, así como de los servicios de seguridad a los que la Policía Nacional está obligado; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

14.- Se suspendió la sesión a las 8:15 de la noche.

15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 23 de Febrero del año Dos Mil Doce, a las 10:15 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar; Martha Concepción Figueroa Torres, Mauricio Oliva Herrera Marvín Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio y Marlon Guillermo Lara Orellana; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

- 16.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera informó: Tenemos altos índices de desnutrición infantil y en los últimos años como dije anteriormente el valor pércapita en la producción de alimentos es inverso, crece la población y decrece la producción de alimentos, ésta es la cumbre es la séptima, las últimas seis (6) cumbres anteriores se han desarrollado en Estado Unidos, en Albur, Alabama donde se fundó la Cumbre, la Sexta Cumbre en West en Canadá y por primera vez la cumbre sale de estos países a un país en desarrollo a Honduras y a Olancho a la Ciudad de Catacamas para poder tener la posibilidad que estos expertos de este tema a nivel mundial tenga la posibilidad de tener una experiencia real de conocer la ruralidad hondureña, éste es el contenido de la cumbre, básicamente tendremos la parte de plenarias de paneles simultáneos, los diálogos de Rectores y la declaratoria final en la inauguración de la cumbre estará el Presidente de la República y previo a la Cumbre ya se han establecido convenios y proyectos que se van a ejecutar para ser operativa la legislación relacionada con la seguridad alimentaria y de esa manera erradicar el hambre es responsabilidad de ustedes como legisladores de las empresas y fundaciones de cooperación externa de las universidades y de los gobiernos en general. Nosotros como universidad estamos haciendo lo que nos corresponde juntando a la Cooperación Internacional, juntando a los líderes políticos mundiales que trabajan sobre el tema de seguridad alimentaria internamente llevando como conferencistas lo que tiene relación directa con esta actividad y previo a la cumbre estaremos firmando convenios de cooperación pos cumbre la Universidad de Albur y la Universidad de Agricultura de Honduras que están presentando ya una iniciativa en la creación de un consorcio que le va permitir entre Canadá, Estados Unidos y Honduras establecer una línea operativa y de acción relacionado con la seguridad alimentaria. Hemos hablado con el Presidente de la República para abrir 21 escuelas agroalimentarias técnicas a nivel nacional para la formación en el tema de seguridad

alimentaria de manera de nivel técnico lo que va tener cerca de 1,000 técnicos especializados en seguridad alimentaria a partir del 2013 para darle vida y operatividad a la Ley, los participantes como les decía anteriormente, las universidades miembros de la Alianza Mundial de Universidades contra el Hambre estarán presentes representantes de Gobierno, de empresas privadas, ONG, sociedad civil, artesanos, productores, entre otros. Tendremos la posibilidad de compartir con el Director Regional del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para Latinoamérica y El Caribe, ustedes saben que el tema de seguridad alimentaria en Honduras siempre aparece cuando hay calamidades, desastres, pero que la falta de alimento es una situación crónica, crítica, permanente, Don Diego Lodesani que es el Director Regional del Programa Mundial de Alimentos (PMA) estará presente como expositor y un científico hondureño, Don Reinaldo Mascurel, miembro que es profesor de antropología biológica de la Universidad de Emoris en Georgia, que también va ser reconocido porque es uno de los pioneros de nutrición infantil y es hondureño además la Señora Yun Gentul, que es Decana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Arbul que es la fundadora de la cumbre mundial que estará en Catacamas y además recibirá un reconocimiento y Don Rick Manmari fundador y Presidente de la ONG Numana que es la ONG más grande en el mundo que trata el tema de la lucha contra el hambre, por lo tanto si ustedes han visto tendremos las máximas representaciones académicas, las representaciones de Naciones Unidas a través de FAO, los fundadores de esta alianza, así también tendremos al Rector y Presidente de la Universidad de West en Canadá que es la Universidad especializado en la producción agrícola de Canadá, así como el Secretario General de las Universidades de Centroamérica, Don Alfonso Fuentes Soria, de esta manera pueden ver la representatividad de altos ejecutivos y representantes de Instituciones que trabajan en la lucha contra el hambre además podemos contar con la Doctora Jarith Giles,

de Costa Rica; Don Jorge Carías, Margarita Oseguera que son hondureños, Nicolás Flores, el Rector de Universidad Gracias, de Nicaragua que son expositores regionales, Centroamericanos sobre el tema de seguridad alimentaria y el enfoque desde la academia, cooperantes como los que ya les he mencionado, como Miguel Barreto del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Don Ian Charet, que es el Director de la FAO, Don Daniel Sirvestey de Usaid y Manmari que ya lo dijimos, Don Bayron Morales, Ángel Meza, Teresa Bol, William Brass, que es el actual Director de Usaid, en general la representación de la Cooperación Internacional, de las Universidades, de las ONG, de los gobiernos locales Centroamericanos estarán presentes en esta Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre, otros representantes de Guatemala, de Holanda, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos expertos de diferentes instituciones serán los panelistas de esta Séptima Cumbre Mundial de Universidades en la Lucha Contra el Hambre, que resultados esperamos lo que dije anteriormente ya es un acuerdo de crear 21 escuelas de campo agro alimentaria a nivel nacional que en los primeros seis (6) meses, formarán 1,000 técnicos relacionados con seguridad alimentaria con enfoques distintos, tendremos otro compromiso que es instalar el centro de entrenamiento de investigación sobre seguridad alimentaria y nutricional y un gran desafío para Honduras y es poder patentar y formular ecuaciones alimentarias todo los países Centroamericanos el Estado mantener fórmulas, ecuaciones alimentarias que les permiten enfrentarse a situaciones extremas de calamidad, incendios, inundaciones, son raciones que pueden ser obtenidas o pueden ser consumidas durante una semana y mantener con vida a un ser humano éso se patenta y son parte de las riquezas de los Estados que le permite reaccionar inmediatamente después de un evento y no recurrir a los maratones donde se entrega cualquier cosa menos una ración digna con los suficientes elementos de sobrevivencia y sobre el todo el gran desafío el acuerdo con todas estas universidades

es poder preparar, elaborar una fórmula nutricional para los niños, escolares en Honduras son parte de los compromisos previos y lo que va suceder posterior a la Cumbre, también se firmará un Convenio con PRESANCA que es un Programa Centroamericano sobre Seguridad Alimentaria tendiente a establecer un Programa de Maestría y Seguridad Alimentaria en la Universidad Nacional de Agricultura, también firmaremos el Convenio con la Universidad de Arbur y West para presentarnos en la primera gran iniciativa a fondo del Departamento de Estado de Estados Unidos para el tema de seguridad alimentaria y de esa manera poder financiar los compromisos que se deriven pos cumbre, es decir la cumbre no se ha iniciado pero ya tiene acuerdos y pos cumbre también tiene elementos para poder ser operativos, los invitamos a todos(as) señores Diputados ustedes crearon esa criatura la Ley de Seguridad Alimentaria en Honduras, éso es un gran avance para un país Centroamericanos, un país que tiene indicadores extremos de pobreza de falta de acceso a los alimentos los invitamos a formar parte de estas discusiones a insértense en los diferentes paneles porque la Ley hay que reglamentarla, la Ley todavía necesita el reglamento para que sea operativa y para que pueda ser entregada y en ese círculo de la legislación o de la política pública donde existe la herramienta se genera el reglamento que es operativo luego tiene que ser llevado para ser aplicado y luego retroalimentado ésto es un gran desafío es la puesta desde la academia a un tema que es de interés nacional en el cual pensamos que será apenas el inicio de esta fase operativa de la Ley de Seguridad Alimentaria en Honduras, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), amigos de la prensa, invitado especiales, muy buenos días a todos que Dios los bendiga, yo quiero felicitar al Señor Rector, a su equipo porque en realidad yo sé que cuando se tienen deseos y voluntades todo se puede lograr yo creo

que esa cumbre de lucha contra el hambre y en el apoyo a la Ley que aquí nosotros la aprobamos de esa manera creo que es una manera de fortalecerla, en ese sentido, yo quiero desearles el mayor de los éxitos, yo se que vienen altas personalidades de diferentes partes del mundo y especialmente de Estado Unidos yo quiero contribuir con ustedes esta vez nuevamente la vez pasada les ofrecí un torete no lo vinieron a recoger a la UNA sin embargo AMUPROLAGO le di uno y le sacaron más de Setenta Mil Lempiras (L.70,000.00), cuando hay voluntad como le digo todo se quiere, pero ahorita yo quiero que en el breik que tengan ustedes en esa semana o esos días que van a estar, le voy a donar 150 libras de guayaba de Comayagua, Usted me dice si Usted, las manda a recoger como se las hago llegar para que prueben lo bueno, la fruta que más nutritiva es la guayaba y en ese sentido para que en el breik, Usted pueda darla o como postre y de esa manera pongo a su disposición, 150 libras de guayaba y le deseo el mayor de los éxitos. Creo que las veces que ha venido aquí a este Congreso Nacional yo me he quedado admirado, ojalá que tuviéramos rectores, representantes de diferentes instituciones aquí en el Congreso Nacional, pero que vengan positivamente, últimamente el negativismo está absorbiendo a los hondureños, yo quiero que nos llenemos de ese espíritu suyo y que sigamos adelante. Yo creo que aquí en el Congreso Nacional también debemos de hacerle eco a esa exposición que Usted está haciendo y si en algo podemos servir como miembro de la Bancada Liberal estamos en la disposición, ojalá que los recursos que tengan para esa cumbre también sean apoyados por este Congreso Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que debemos sentirnos contentos, alegres que ahora los académicos que trabajan bajo la sombra están tratando de generar procesos científicos de investigación, participación para salvar al mundo del hambre si revisamos las proyecciones de

crecimiento de la población mundial para el año 2050 van a ser posiblemente no lleguemos muchos de los que estamos al 2050, 9,000,000,000 de gente en el mundo reclamando o necesitando alimentos, los gobiernos le han puesto atención a la salud, a la educación, pero poca atención por lo menos en los países subdesarrollados se le ha puesto atención a la producción, no puede haber seguridad alimentaria sin generar alimentos y los alimentos se producen en el campo, los producen los campesinos, los pequeños empresarios y muchos grandes empresarios que industrializan los granos básicos en detrimento de la seguridad porque en la cadena alimentaria también se requiere alimentar animales para que luego forme parte de la dieta de los humanos. Nosotros felicitamos la iniciativa de la Universidad Agrícola, tenemos en nuestra carpeta la invitación para participar y agradecemos anticipadamente esa iniciativa y posiblemente estemos allá en Catacamas, ya hemos estado en esa universidad, pero yo aspiro como conocer de los problemas del campo, de los problemas del agro donde se generan los alimentos que en las conclusiones finales como dice que va ver una declaratoria final al concluir el evento de que se inste a los gobiernos de los países desarrollados que utilicen recursos económicos que son utilizados para construir armas, tanques, aviones de guerra, municiones, rifles para destruir a la misma humanidad que destinen parte de esos recursos para que apoyen a los países que tienen tierras y aguas y que los dediquen a la producción de alimentos hay países que se están dedicando a la tecnología a desarrollar el uranio para luego crear las bombas atómicas con la mentalidad de destruir a la humanidad y la humanidad se va destruir sola sino atendemos la producción y esto tienen que ver con la tenencia de la tierra con la seguridad de la tierra, con la seguridad jurídica, con la seguridad de las personas éste es un problema complejo mundial. Y hay que verlo desde ese punto de vista un problema mundial, yo quiero felicitar y me siento muy contento que

sea el país latinoamericano Honduras, el primero en tener esta cumbre donde se van a desarrollar temas de estudio y que se van a sacar conclusiones científicas nos congratulamos, entonces con este hecho y esperamos y aspiramos a que la población en el futuro no muera de hambre ni de sed y para ello hay que apostarle desde las trincheras que estemos como ciudadanos a buscar esas rutas de mejoramiento de la producción, de mejoramiento de la cadena alimentaria para que los niños desnutridos crezcan sin problemas de salud, sin problemas de desarrollo físico y mental, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias compañeros(as).

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) representantes del pueblo, a pesar de recientes problemas que ha tenido nuestra querida patria Honduras hoy tenemos buenas noticias y es que hay que felicitar al Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) de Catacamas, Departamento de Olancho y de Honduras, porsupuesto a todos sus colaboradores, personal docentes y administrativo, a la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, que siempre ha andado con este programa de alimentación y luchar contra el hambre y ha hecho posible con el Rector de la Universidad que en Honduras y sobretodo en nuestras queridas pampas olanchanas, se realice un evento de esta naturaleza y es la Séptima Cumbre de las Universidades contra el Hambre del mundo. Señor Rector todo Olancho se siente orgulloso de Usted, todo Honduras se siente orgulloso de usted Señor Rector por estos adelantos que nos está trayendo para nuestra querida patria Honduras, compañeros(as), Señor Presidente vea hasta donde se está extendiendo la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) de Honduras, en Catacamas, gracias a ese esfuerzo del Rector hoy tenemos ocho (8) estudiantes de Guinea Ecuatorial del Continente Africano, el único país del mundo que habla el español, pero no solo ha sido porque es por

suerte de nosotros sino por ese esfuerzo, por esa voluntad que ha demostrado el Rector de la Universidad y todo su personal docente, todo su personal administrativo, yo creo me parece compañeros(as) representantes del pueblo que nosotros desde este centro de la representación soberana debemos de darle un fuerte aplauso al Rector de la Universidad de Agricultura por este evento que va tener en nuestra querida patria Honduras y felicito al compañero Diputado Valentín Suárez Osejo, de la zona Central de Honduras, Diputado de la ex capital de Honduras que está demostrando esa voluntad porque él conoce como profesional, el adelanto que tiene Honduras en todas estas ramas, aquí nos trae a veces frutas y otros para el hambre, pero creo que todos y cada uno de nosotros debemos de imitar esa valentía del Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, compañeros Diputado de Comayagua. Señor Rector el Congreso Nacional se siente muy orgulloso porque en el campo internacional a los hondureños se nos acusa de una incapacidad gerencial técnica administrativa no es cierto nosotros somos inteligentes, nosotros tenemos voluntad, tenemos capacidad, fundamentos para llevar adelante nuestra querida patria Honduras hoy más que nunca tenemos un Presidente de la República, un Presidente del Congreso Nacional y un Presidente de la Corte Suprema de Justicia que tiene voluntad para enfrentar las confrontaciones que se dan en este momento por éso, hemos estado creando leyes importantes para hacerle frente a esta situación por la que estamos pasando y creo que si tenemos esa capacidad y hoy con esta voluntad del Rector de la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas, creo que podemos llevar adelante a nuestra querida patria Honduras, felicito a varios compañeros Diputados de todos los departamentos donde el Señor Rector nos informaba que ya tiene los programas de becas para llevarlas a cabo con la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas y hoy desde este curul que me siento orgulloso desde aquí, desde la Junta Directiva del Congreso Nacional, exhorto al Alcalde

Municipal de Juticalpa, al Alcalde Municipal de Catacamas Don Lincoln Figueroa, al Alcalde Municipal de Santa María del Real, al Alcalde Municipal de Dulce Nombre del Culmí para que comparezcan ante la Universidad Nacional de Agricultura a iniciar ese programa y convertirlo en una obligación ya de los programas de becas con la Universidad Nacional de Agricultura, ya San Esteban a través del Diputado Fredy Renán Nájera de San Francisco de Becerra y otros pueblos del Norte de Olancho, aquí está el compañero Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, también están implementando o van a implementar estos programas de becas con la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), el Director del Instituto Nacional Agrario está implementando este programa de becas para darle facilidad a todos los hondureños y a la región de La Mosquitia en el Departamento de Gracias a Dios con sus Diputados Maylo Wood Granwell y la Honorable Diputada Antonia Arrechavala Tamsín, van a implementar por él, éso el Presidente del Congreso Nacional ha implementado con la Universidad, allá en Gracias, con su propio dialecto y porsupuesto con el esfuerzo y la voluntad que representa el Director de la Universidad, ya La Mosquitia está en la Universidad Nacional de Agricultura, tiene alumnos de La Mosquitia, tiene alumnos de Dulce Nombre de Culmí, de las étnicas Pech o Payas como le llamamos nosotros que no les gusta a los Pech que les digamos los Payas ellos son etnias Pech y como tenemos ocho (8) etnias en Honduras, ya todos están participando, gracias a esa voluntad y a esa propuesta que el Rector de la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas ha hecho en el Departamento de Olancho y a toda Honduras. Señores Compañeros(as) representantes del pueblo Honduras avanza apoyemos estos programas del 2 al 4 de Marzo, Honduras se vestirá de gala recibiendo a todas las universidades del mundo con este evento de la Séptima Cumbre contra el Hambre. Honduras avanza compañeros apoyemos estos programas, apoyemos a hombres como el Rector de la Universidad que está demostrando la voluntad más grande que debe

tener y debe caracterizar a los hondureños, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros(as) Diputados(as), a los distinguidos visitantes de la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas y a su Rector Marlon Escoto, hijo predilecto del Departamento de El Paraíso, de un Municipio pequeño, pero es grande en gestión, grande en hacer cosas muy importantes como es San Matías, quiero también sumarme a la satisfacción que siento esta mañana al escuchar el tema del hambre, combatir el hambre y con todas las conferencias y con todos los eventos que se van a suscitar en Catacamas sede de la Universidad decir que también este Congreso Nacional, igual que la Universidad Nacional de Agricultura, ha hecho sus esfuerzos no podemos desconocer a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores con todo el esfuerzo al igual que el apoyo del PNUD, de nuestro Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, que siendo el Directivo o miembro del FOPREL del Foro de los Presidentes de los Parlamentos Centroamericanos, el logro llevó este tema a toda la Región Centroamericana y es que es un tema que nos debería de preocupar, tanto el medio ambiente, como el calentamiento global al igual que nos tiene preocupado varias veces sino que siempre los cambios tecnológicos y los cambios científicos que se están dando en el mundo, pero vemos que varias veces en este tema del hambre son pocas las personas que lo hacen con toda la responsabilidad y con todo el deseo de combatirla de forma frontal porque varias veces éstos temas no hay la cultura en un país que es de vocación agrícola como Honduras, que se le ponga la atención porque se cree que hay un sector del pueblo hondureño que el que padece de hambre es porque no trabaja o es alguien que está ocioso, pero no hemos visto cuales son los problemas y cuáles son las raíces que este

problema que genera la falta de alimentos, perdón el hambre que se produce en estos países, sabemos que las situaciones porque se da el hambre son situaciones en nuestro país, talvez son repetitivas o son situaciones o nuestra forma de vivir o nuestra cultura como lo estaba diciendo y es por éso que la Universidad Nacional de Agricultura ha demostrado junto al Señor Rector con su claustro pleno igual con todos sus docentes con todos los que integran esa universidad, han querido llevar la universidad a las diferentes latitudes de nuestro país, rompiendo ese mito que las universidades y varias veces ha habido personajes de Honduras o de nuestros Departamento que como dijo un personaje de mi Departamento que la Universidad Nacional de Agricultura está a hora diez minutos de Danlí a Tegucigalpa y que no era necesario y yo junto a otro grupo de ciudadanos(as) sometimos y fue una lucha llevar a la Universidad presencial, porque ya gracias al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto se llevó los centros el ISUED, ahora a Centro a Distancia nos costó 14 ó 16 años llevar la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, éso es un ejemplo que dimos en Danlí y nos tocó en verdad tener sin sabores, llegar a ser varias veces como que andábamos buscando algo imposible dentro de la misma Universidad Nacional de Agricultura, hay que decirlo como que éramos enemigos de la educación sino no hubiera sido por los cambios que este mismo Congreso Nacional generó y hay que decirlo, con el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, como Secretario y con el Señor Porfirio Lobo Sosa como Presidente del Congreso Nacional y con el acompañamiento de todas las bancadas de aquel momento no se hubieran hecho los cambios y gracias a ese cambio es que la Universidad Nacional de Agricultura se está expandiendo, pero miren ustedes que la Universidad Nacional de Agricultura no ha esperado que los pueblos ella ha ido a los pueblos porque si algo es que están claros, es que diferentes regiones del país tiene su potencial agrícola y si estamos hablando de agricultura estamos hablando definitivamente

hacer una lucha contra el hambre, es por éso que yo me siento muy satisfecho y tengo que felicitar y no me canso de decirlo a la Universidad Nacional de Agricultura porque en el lado de Trojes, Departamento de El Paraíso que es Municipio más lejano porque ya está cercano tanto a la Mosquitia como a Catacamas, a Olancho y muy cerca de la salida al Caribe ese Municipio. Abonando algo a la propiedad, hay que decirlo y creemos que en los próximos meses se va a tener todos los predios donde van hacer los campus de la Universidad Nacional de Agricultura en el Municipio de Trojes, con la especularita de la zootecnia para que ahí los ciudadanos de esa rica región puedan mandar sus hijos y que son los más pobres y los que más necesitan los que no se les da la oportunidad como han dicho, practicando lo que ha dicho que tanto aprende el hijo del pobre como el rico, lo único es la oportunidad y la Universidad Nacional de Agricultura ha interpretado fielmente éso que hay que darle la oportunidad a los jóvenes para que también a los jóvenes pobres, humildes tengan el derecho de ser educados y que varias veces se pierden por no tener la oportunidad, entonces a este tema del hambre hay que seguir adelante repito no muy pocas veces tiene el acompañamiento estos son temas que el pueblo todavía no tiene la cultura como ha sido el calentamiento global ha costado que el pueblo hondureño entienda que hay una situación difícil y tenemos que luchar contra el calentamiento global, así que yo felicito, a este semana, la próxima semana que van haber eventos sobre esta tema con expositores nacionales e internacionales de gran calibre como por así decirlo, al igual que la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que continúe adelante con este tema y nosotros los Diputados que acompañemos en cada uno de nuestros Departamentos que no le miremos el sesgo político ni el sesgo de clases sociales, creo que el pueblo tiene que ser educado en esta materia y los mejores agente somos los alcaldes y los diputados que son al fin y al cabo es el mismo pueblo que hay que estar al lado de él, que nos tiene sentado en estos

curules, muchas gracias Señor Presidente y lo felicito por este evento y por esta comparecencia el Señor Rector de la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as) Diputados(as), Señor Rector, yo quisiera considerando la seriedad del tema y del acontecimiento que se va llevar en la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas formularle dos (2) interrogantes, en primer lugar cual es el papel que juega la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en este contexto donde ya se ha definido claramente que una política de seguridad alimentaria y nutricional y que no puede abordarse, ni desarrollarse, ni concretizarse desde una sola instancia de la sociedad como es la Universidad Nacional de Agricultura que mucho sea de paso reconocemos ese mérito académico sería paradójico aunque reconocemos la gran importancia que ésto tiene sería paradójico desarrollar alianzas hacia afuera y poderlas hacer desde adentro también, entonces me gustaría saber éso cual es el papel que desempeña la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que también tiene una escuela de agronomía en la zona Norte del país y la Universidad Pedagógica que tiene la carrera de tecnología de alimentos y lo segundo Señor Rector, si bien es cierto Usted claramente en su exposición establece que uno de los resultados es la creación de una instancia de investigación científica que acompaña este proceso que investigación hasta este momento y la Universidad Nacional de Agricultura ha desarrollado una investigación fundamental o aplicada que contribuya en la solución al mejoramiento por ejemplo de la producción de leche o de semilla de frijoles o maíz que Usted nos pudiera ilustrar no solamente para nuestra complacencia sino para el interés nacional, considerando el orden e importancia que ésto tiene

para muchos humildes hondureños que están en extrema pobreza en nuestro país, gracias Señor Rector y gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rodanín Peralta Estrada argumentó: Buenos días compañeros(as) Diputados(as), gracias Señor Presidente, nuestro Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, Señor Marlon Escoto, en primer lugar felicitarle por traer este tema de agricultura y ganadería y alimento en general para todo el pueblo hondureño la verdad que nosotros tenemos que preocuparnos por formar más personas que quieran producir alimentos porque Honduras necesita personas que quieran producir alimentos, gente que quiera ir al campo a producir y que nos demos cuenta que este país uno de los grandes problemas que tenemos es precisamente que no tenemos suficiente alimento para alimentar nuestra población, tenemos claro que los temas que nosotros debemos de ir manejando en primer lugar está la alimentación, tenemos la salud y tenemos la educación, nosotros en la Universidad Nacional de Agricultura, quisiéramos saber también los adelantos que nosotros tenemos y la programación estratégica que debemos de tener hacia determinado tiempo, hoy tenemos en biogenética, cuantos ingenieros genéticos pensamos sacar dentro de tanto tiempo, si estamos preparándonos para producir nuestra propia semilla y que en un momento dado nosotros no dependamos de laboratorios extranjeros que produzcan las semillas para producir nuestros alimentos. También queremos saber Rector la cantidad de hectáreas que nosotros podemos tener preparadas para determinado tiempo porque sabemos algo, las poblaciones crecen, pero las cantidades de terrenos productivo que tenemos no crecen que quiere decir con esto, que en una hectárea de terreno si antes nosotros producíamos para alimentar 20 personas ahora una misma hectárea de terreno debe de estar capacitada para alimentar sesenta (60) personas ésto quiere decir que tenemos que ser más eficientes y eficaces en la producción, tanto agrícola como pecuaria para

sostener tan siquiera a los habitantes de Honduras porque si no nosotros vamos a estar importando nuestros propios alimentos y los pocos recursos que obtenemos de las remesas, los recursos que optemos de las pocas exportaciones que hacemos y de los préstamos que logramos de bancos internacionales se va ir en comprar alimentos para alimentar a nuestra gente, debemos de estar claros que lo principal que tenemos que hacer es producir nuestros propios alimentos y ése debe de ser nuestro punto de partida, Señor Rector lo felicito enormemente y Usted va ser un ejemplo para el resto de la población hondureña y que tenemos que tener claro que tenemos que formar personas para que produzcan el campo sino nosotros no vamos a poder salir adelante, gracias Señor Rector tenga feliz día y lo animamos para que siga adelante y Usted va ser un ejemplo para toda esta población de Honduras, gracias Señor Rector.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), queremos felicitar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas, Departamento de Olancho, creo que indudablemente es un ejemplo de cómo se administra una Universidad igual que él lo ha hecho bien igual lo está haciendo Doña Julieta de Castellanos aquí en Tegucigalpa significa que también se puede cambiar con los mismos fondos, sin embargo que ha venido por dos o tres ocasiones y de mi parte al igual que me imagino que es el clamor de los Diputados que de verdad se sienta que ese ejemplo de caminar por lo bueno debe de contar siempre con el apoyo y no estricto de este Congreso Nacional, igualmente del Poder Ejecutivo porque el mejor ejemplo se está viendo la intención que está haciendo la Universidad éso indicaría que la cumbre que tendrá del 2 al 4 de Marzo estará llena de mucha expectativa y que también ojalá, Doctor Mauricio Oliva Herrera, que está presidiendo el Congreso Nacional el día de hoy ésto

vaya acompañado en algún momento que la Banca Nacional se dé cuenta también de que es importante que parte de los recursos que hoy por hoy solo están otorgando créditos talvez el 4% del 100% para el sector agropecuario para producir alimentos, Usted va a un banco y le dice que quiere producir "X" o "Y" cultivo el banco automáticamente le dice que no le interesa, entonces ésto debe de ir acompañado con una campaña fuerte y masiva de sensibilizar a la banca de Honduras que no solamente debe de inclinarse por comercio en el campo riesgoso pero hay que transitarlo porque es el alimento de las personas y el mundo entero y por éso siempre he sido un crítico permanente de que la banca nacional y me imagino que también en otros países es igual ésta exclusivamente hacia la parte mercantil hotelera, pero que cuando se le habla de cultivar extensiones de tierra dicen que no le interesa el crédito éso no es correcto y debe de haber de alguna manera alguna política para que haya un parámetro en función de que haya un porcentaje del 100% destinado a que la banca nacional obligatoriamente debería de atender el campo con un 20, 30 ó 40 por ciento para que el alimento se produzca, pero la forma de producir alimento definitivamente en el campo es con financiamiento y la banca en este momento a nivel nacional no está dando el crédito, en Honduras tenemos el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) igualmente ésta es una institución financiera con limitados recursos económicos, también creo el enfoque debe de ir encaminado ver de qué manera la banca mundial destina un porcentaje para que pueda ver los incentivos también de parte del Gobierno para la gente que va producir el campo, los alimentos que el humano necesita, muchas gracias y nuevamente lo felicito y como el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, dijo habló de unas guayabas yo le cumplí le mandé un toro a la universidad, así que cumplí con el compromiso que hice la vez anterior, gracias y lo felicito nuevamente.

El Señor Marlon Escoto, Rector de la Universidad de Catacamas manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, es importante también que ustedes sepan que además de estos eventos los foros también tendremos la participación de productores, de artesanos en la feria que simultáneamente se va a desarrollar, aprovechando la oferta del Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo para promover su producto y agradeciéndole como siempre, agradecidos con el Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, del Honorable Diputado Fredy Espinosa Mondragón del Departamento de Choluteca, la declaratoria tendrá acciones, entidades y compromisos por cuanto de ustedes asistirán a la cumbre y formarán parte de las plenarias en la medida que ustedes como legisladores se involucren en las plenarias tendrán más elementos para poderlos incluir en la reglamentación de la ley, éso es uno de los grandes objetivos que persigue la cumbre por ejemplo ustedes estarían de acuerdo o propondrían en algún momento que la legislación en su reglamento de seguridad alimentaria estableciera que la merienda escolar sea producida en las aldeas y en los municipios respetando la idiosincrasia alimentaria de cada región y que el Estado pueda comprar a pequeños productores de manera directa éso puede surgir como parte de la aclaratoria de la cumbre, alimentar a los niños y la alimentación infantil en Honduras está relacionada con la merienda escolar, entonces esos elementos de la discusión son los que va a permitir continuar con la legislación y lo que va a permitir que ésto sea operativo ése es el ciclo de la legislación de la política pública relacionada con seguridad alimentaria y la Universidad lo que provoca es el encuentro de los expertos, de los que trabajan por éso, ustedes miran al Doctor Martorel, un hondureño de los pocos científicos en el mundo que trabaja un programa denominado la nutrición en mil días que es famosa en África y en Asia y es un hondureño pero aquí no la hemos podido aplicar su teoría es simple la alimentación y la nutrición en los primeros mil días de un individuo determinan el resto y sobre éso ha trabajado muchísimo el

expondrá sobre ese tema éso es lo que queremos encontrar en estas conferencias y en estos foros, como funciona la cooperación internacional relacionada con seguridad alimentaria, Naciones Unidas a través de la FAO y el Programa Mundial de Alimentos tiene una estructura que acompaña los países que tiene problemas alimentarios en dos días uno reaccionado a eventos, hambrunas, producto de la falta de lluvia, la falta de cosecha o problemas de inundaciones e incendios ése es uno y dos trabajando para crear estructuras internas en los países que les permita que un día no dependan de Naciones Unidas el último informe sobre el cumplimiento de las metas del milenio relacionadas con seguridad alimentaria establecen que Honduras no ha cumplido a la meta relacionada con seguridad alimentaria que si lo han hecho países como Nicaragua y porque es importante la discusión de seguridad alimentaria porque está ligada a la seguridad humana, Sudamérica, Chile y Nicaragua están en lista de los que cumplieron con las metas relacionadas con este tema, Honduras no está no aparece como que no cumplió sino que está en proceso, entonces esos esfuerzos que estamos haciendo ahora de juntar a los que investigan, a los que trabajan en las universidades sobre el tema nutricional y seguridad alimentaria a juntar a los cooperantes a los que auxilian a Honduras es justamente para darle continuidad a la legislación de seguridad alimentaria, a su reglamentación para posteriormente hacerla operativa en todas esas faces la universidad puede acompañar, pero solo un elemento de solo un actor de todos los que tiene esta responsabilidad, la universidad no puede suplantar a otras instituciones que ya tienen establecido como Salud Pública, como la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería como otras entidades que ya tienen esos espacios que les compete la Universidad lo que está haciendo es provocando un encuentro para juntar elementos de discusión que permitan seguir construyendo la estrategia de seguridad alimentaria en Honduras y hacerla operativa ése es el gran

reto y nosotros como institución que formamos a los que intentan trabajar en la producción de alimento lo menos que podemos hacer es decir que vamos hacer por nuestra parte por éso establecimos veintiún (21) escuelas de campo relacionadas con el tema agroalimentario que formarán los primeros mil técnicos especializados ¿para qué?, Para que los tomadores de decisiones puedan echar mano de ellos y puedan hacer operativa sus estrategias. Al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, agradecerle por ese apoyo directo a la Universidad Nacional de Agricultura, ese centro del Municipio de Trojes, probablemente sea el centro más grande 500 hectáreas en una finca impresionante que será de la Universidad para montar la escuela de ganadería, la carrera de zootecnia, la producción de alimentos de origen animal por éso cuando el Diputado pregunta que hacemos nosotros todos los días, formamos profesionales orientados a la seguridad alimentaria todos los días y hace sesenta (60) años que se fundó esa institución que se cumple en este año y que fue fundada bajo ese objetivo. El Presidente Gálvez escribió cual iba ser la filosofía de esa institución denominada Escuela Granja Demostrativa y le dio entre otras tareas trabajar por el tema de seguridad alimentaria hace sesenta (60) años que se fundó la institución que hoy es la Universidad Nacional de Agricultura, tenía muy claro algo y era que sin educación podríamos promover cualquier iniciativa de desarrollo rural pero si nos tomábamos como centro de desarrollo el individuo no tendríamos posibilidades y se ha demostrado cuando se discute que se debe de enseñar en la ruralidad se hace una escala descendente de valores en Tegucigalpa, San Pedro Sula Comayagua y La Paz, Técnicos y en Santa Ana y Cabañas Vocacional hemos invertido el proceso educativo sin considerar el recurso humano porque todos independientemente donde estén tiene el mismo derecho de acceder a la Universidad pública en este caso y porque si está el agua, el bosque, oxígeno y los alimentos en la ruralidad no formamos a los rurales con el suficiente nivel para que

lo cuiden y lo aprovechen y lo podamos compartir éso es lo que la Universidad está haciendo viendo la ruralidad y viendo cuatro (4) pilares fundamentales cambio climático, seguridad alimentaria, la producción de energía alternativa y la inclusión de poblaciones marginales, ningún funcionario público creo que está ajeno a esta problemática y que cualquiera en su discurso incluye estos electos y otros éso es lo que la Universidad trabaja, Don Claudio Rendón que nos preguntaba sobre el papel de las otras universidades, la Universidad Pedagógica, la Universidad Nacional y Escuela Agrícola de El Zamorano forman parte de la alianza nacional de universidades en la lucha contra el hambre, pero es la Universidad Nacional de Agricultura que le ha tocado la organización del evento, una organización contra todas las vicisitudes que ustedes se pueden imaginar aún con envío de documentos, prensa, de malos hondureños para decirle a Estados Unidos que no vinieran a Catacamas menos a Honduras porque somos un país violento aprovechemos la cumbre para decirle al mundo que somos capaces de hacer cosas buenas que hay regiones como Olancho que hoy forma hondureños no solo de un departamento forman profesionales de todo el país, aprovechemos la cumbre para decirle al mundo que los hondureños somos capaces de presentar iniciativas propias y de poder resolver nuestros problemas y que lo que necesitamos es que nos acompañen no que suplanten nuestras iniciativas, aprovechemos esa cumbre para dar ese mensaje y para decir que éstos más de veinte (20) países que vienen en sus representaciones de universitarios, estudiantes, científicos puedan sentirse cómodos en nuestro país ése es el otro producto que podemos tener y bueno agradecerle siempre los comentarios al Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera decirle que nos encantaría que tomara la decisión de asistir a esta Cumbre y quisiéramos posterior a la Cumbre compartir la Declaratoria de la Cumbre y que ustedes digan en esa declaratoria donde son autores y

que parte le corresponde para darle continuidad a este esfuerzo que han hecho que es crear la Ley de Seguridad Alimentaria, muchas gracias.

La Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, agradecer aquí al Rector de la Universidad y también decir que la Bancada del Partido de la Democracia Cristiana apoya este tema tan importante sino antes felicitar a la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, que sabemos que ella ha abanderado este tema con gran pasión y también reconocer que el Congreso Nacional le ha apostado bastante a esto con muestra de ello es la aprobación de la Ley de Seguridad Alimentaria y ahora que está por aprobarse la Ley del Cambio Climático que sabemos que esta actividad no va ser de una Secretaría sino de un Estado en general, me gustaría saber si la Universidad ha considerado el tema de género como en los programas o actividades de capacitación en materia tales como la producción agrícola y el manejo de la conservación de recursos me gustaría saber eso, gracias Señor Presidente.

El Señor Marlon Escoto, Rector de la Universidad Nacional Agrícola de Catacamas expresó: Este año 2012 está dedicado a la inclusión por género a la Universidad los últimos cuatro (4) años hemos dedicado un año a cada tema hace dos años hablamos de la inclusión de las poblaciones indígenas y afro lo hemos cumplido satisfactoriamente y le informo al Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez que traemos veintiún (21) jóvenes del Departamento de Islas de la Bahía para que también estamos cumpliendo al sector insular porque todos creemos que en Islas de la Bahía todos son millonarios y existen tantos problemas igual que cualquier parte de la sociedad en Honduras, ser mujer indígena y rural es ser tres veces discriminada ése es el gran principio sobre el cual trabajamos en la inclusión de la mujer 2012 va incluir setecientas cincuenta mujeres de primer ingreso a la educación

superior en la Universidad Nacional de Agricultura, sin pagar un centavo la educación superior gratuita porque no es sinónimo educación pública de educación gratuita estas mujeres van a ser incluidas bajo un programa gratuito la Universidad Nacional de Agricultura y además van en un convenio con las alcaldías en los municipios que proceden los cuales les están entregando un mil lempiras mensuales para que puedan sobrevivir con un fondo de bolsillo eliminamos la barrera económica para el acceso a la educación superior de los jóvenes de los hombres y mujeres provenientes de las zonas rurales ése es el mayor esfuerzo que la universidad puede hacer entregar recurso humano interlocutores de desarrollo de las regiones en las que queremos intervenir ése es el gran desafío la invitamos Diputada para que la semana del 5 al 12 de Marzo nos puedan acompañar la Comisión Ordinaria de Género del Congreso Nacional para recibir a esas setecientas cincuenta muchachas de todo el país, de Centroamérica y cuatro (4) africanas que ya están en la universidad que forman parte de esta gran iniciativa, de la retórica a la acción por éso la cumbre dice Honduras un país en acción porque necesitamos hacer cosas no resolveremos todos los problemas, pero haremos la parte que nos corresponde.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Agradecemos la presencia del Doctor Marlon Escoto y su equipo, les felicitamos por la realización de ese magno evento que esperamos sea todo un éxito, le agradecemos las valiosas aportaciones que ha hecho esta mañana en el seno de esta Cámara y también para concluir la aportación final de la Presidenta de la Comisión, la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores enfatizó: Señor Presidente, compañeros(as), a veces uno toca la puerta y le

abren apenas el postigo o le abren así la puestita un poquito yo quiero en este momento agradecer la disposición absoluta de este Congreso Nacional que ha abierto las puertas ampliamente para la discusión y el análisis de esta temática en procura de la búsqueda de soluciones que pueden en efecto redundar en una mejor calidad de vida para nuestros compatriotas en todo el país sobre todo aquellos que viven en esta lamentable condición de hambriento y de marginado así es que reconocer en primer instancia la tremenda voluntad del Congreso Nacional y un dato importante es que no solamente de aperturado para discusión de la temática sino también para darle el sustento técnico y calificado para la toma de decisiones. Es importante que la ciudadanía sepa que en este Congreso Nacional se ha insertado también la tecnificación. Yo quiero agradecer profundamente a los compañeros de la Universidad de Catacamas por estar hoy aquí compartiendo con nosotros esta importante temática desearles éxito en esta cruzada que han emprendido, yo no quiero pensar cómo será esta algarabía que se va vivir en el Departamento de Olancho y como las ciudades de este Departamento que van a recibir estas delegaciones se han preparado desde hace mucho tiempo para demostrar que somos verdaderamente un país cinco estrellas y que la condición de adversidad es mucha en nuestras país supera con creces nuestra voluntad de hacerle fuerte y hacerle frente y salir airosos de esta situación, gracias, muchos éxitos y mi agradecimiento muy sentido al Señor Presidente del Congreso Nacional por la amplitud y determinación de este tema, a su Junta Directiva y por supuesto a mis compañeros(as) Diputados(as) de los diferentes partidos políticos por acoger esta temática, por ser parte de ella y yo creo Señor Presidente, compañeros(as) y pueblo hondureño en general que esta siembra que se ha dado en el Congreso Nacional está fruteciendo y frutecerá abundantemente en éstas y en las próximas administraciones, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Fredy Nájera puntualizó: Gracias Señor Presidente, felicitar a nuestro amigo Marlon Escoto por ese extraordinario trabajo que ha hecho en la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) todos aquí lo que hemos hablado lo hemos felicitado y hemos hablado del voto de confianza que el pueblo hondureño tiene hacia su persona y hacia la universidad. Yo quisiera hacerle una pregunta bien puntual y es respecto a lo que tiene que ver con repoblación bobina es de conocimiento que en el pasado estábamos en dos punto siete millones aproximadamente de cabezas de ganado y en la actualidad estamos en un punto seis para ese sector es necesario un programa eficiente de repoblación bobina y quisiera saber si la universidad y ustedes han pensado en algún tipo de proyecto y que creo yo que este Congreso Nacional le podría dar todo el respaldo y eso podría venir a beneficiar a todo el sector y el país y una vez más felicidades y ahí vamos a estar acompañando que ese evento nos llena de orgullo a los olanchanos y a todo el pueblo hondureño, gracias.

El Señor Marlon Escoto, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas externó: Gracias, el problema de la producción de proteínas de origen animal en Honduras se ha agudizado por la falta de especialización de los altos ganaderos, existe tecnólogos y laboratorios privados que atienden a los grandes ates ganaderos, pero no existe tecnología que atienda a los pequeños productores, entonces Honduras necesita invertir en la repoblación bobina porque es la fuente de proteína animal más abundante que tradicionalmente hemos tenido y porque tenemos la cultura de la producción, la fuente de proteína para alimentarnos más grande no está en territorio firme, es un Proyecto que está dentro de las estrategias de difusión de la Universidad que tendría varios componentes lo comparto con ustedes porque muchos están relacionados con el tema, uno es la instalación de un laboratorio de genética para pequeños productores, lo otro el gran problema de

Honduras, no tiene mecanismo de rastreabilidad, no sabemos de dónde vienen ni para donde van los animales que criamos, cuidamos para el consumo de alimento, ésto dentro de una estrategia de Seguridad Alimentaria podría avanzar porque ya existe la cultura de la cría, pero necesitamos genética, lo dijo alguien por acá es el futuro inmediato, la biogenética, que por suerte ya la Universidad está construyendo el primer laboratorio de Biogenética que va a existir en el país, además recuerdan que una vez hablamos de la carrera veterinaria, vayan a la Universidad para que vean el primer hospital veterinario de Honduras, el único hospital veterinario público que estará a cargo lógicamente de la protección de la salud de los animales que luego usamos para el consumo humano, para finalizar y agradeciendo Presidente, si consideran en algún momento la Universidad les puede invitar para que podamos hacer una reunión con ustedes insitu y podamos conocer la Institución de primera mano, porque algunos la visitaron hace un par de años, 20 años, incluso si la visitaron el año pasado, ha cambiado mucho, ésa es la Universidad del pueblo, la universidad de los que si no tienen otro lugar donde estudiar, es donde se forman los que producen los alimentos, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Muchas gracias Doctor muy amable, tenemos con nosotros también al Ingeniero Jorge Antonio Rodríguez, Vicepresidente del Global Water Pennyship, la Ingeniera Keira Acosta de Hondulago, al Ingeniero Jorge Palma, Director de Hondulago, al Ingeniero Mauricio Reconco de Hondulago, al Doctor Manuel Alvarado Leverón del ICF, han venido con la intención de hacer aportaciones para discutir en tercer debate la Ley de Cambio Climático, desgraciadamente por cuestiones de agenda y aportaciones pendientes del Poder Ejecutivo a la misma Ley la postergaremos para la próxima semana, pedimos las

disculpas del caso y les avisaremos con antelación para requerir su presencia en esta Cámara, prosiga Secretaria.

17.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Decreto No.144-83 de fecha 23 de Agosto de 1983, del CÓDIGO PENAL, incorporándole dos (2) nuevos Artículos, bajo las denominaciones de 149-F y 149-G, relacionada a la TRATA DE PERSONAS.
- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda una partida ampliada de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00), para iniciar la pavimentación de la Carretera comprendida entre los Municipios de Sabanagrande y Nueva Armenia en el Departamento de Francisco Morazán.
- c) El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a otorgar a la Ciudadana LINDA MARÍA DE LOS ÁNGELES COELLO B., Reconocimiento de Honor al Mérito, consistente en Medalla de Oro y Pergamino Conmemorativo.

2) **DICTAMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, referente al Proyecto de Decreto referente a reformar el numeral 12.2 del Artículo 187 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, contenidas en el Decreto No.255-2011 de fecha 22 de Diciembre de 2011; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Simón Azcona Bocock, José Rodolfo Zelaya Portillo, Rodolfo Irías Navas, Marcia Facussé Andonie, Orle Aníbal Solís Meráz, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Miguel Fernando Ruíz Rapalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Gracias Señor Presidente, este Proyecto es de mucha importancia por la urgencia que se requiere a su implementación, solicitamos se le dispensen dos (2) debates y se discuta y se vote en uno solo, ruego a la Secretaría darle el respectivo trámite.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien puntualizó: Gracias Señor Presidente, precisamente con buen juicio el Señor Presidente de este Congreso Nacional planteó que ésto fuera a la Comisión Especial que se ha creado, para hacer el análisis, ayer sometimos el tema y vamos a pedir reconsideración en la Colonia San Francisco, que hay

temas que tenemos que analizarlos y ver la propiedad de los mismos, yo me pronuncio EN CONTRA DE LA DISPENSA DE DEBATES, mirémoslo despacio una semana para que no cometamos errores que después salen las famosas inconsistencias, sino que analicémoslo a fondo, que la Comisión que se ha creado emita su parecer no nos precipitemos, aquí ha habido un argumento que éstos tienen fecha de antes de la introducción de la Comisión, nombre éso es bien débil, que ésto pase a las Comisiones que se crearon aquí en el Congreso Nacional, es un error el que se está cometiendo si acaso se procede, que quede consignado en ACTA QUE ESTAMOS EN DESACUERDO CON QUE SE DÉ UNA MOCIÓN DE URGENCIA A ALGO QUE TIENE QUE ANALISARSE, no estamos pidiendo meses, solo ver el tema y analizar los costos y todo lo demás, así que Presidente no cometamos estos errores gracias Señor Presidente, estamos EN CONTRA DE LA MOCIÓN DE URGENCIA.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez apuntó: Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos(as), yo comprendo la preocupación del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, pero aparentemente él no ha leído que consiste este Proyecto, aquí no hay ninguna asignación nueva de recursos, estos recursos fueron aceptados en el Presupuesto Nacional en Diciembre del año 2011 para ser ejecutados en el 2012, lo único que se está haciendo es la distribución correcta del uso de estos fondos, aparte el hecho que quien dictaminó el Proyecto fue la Comisión Ordinaria de Presupuesto, en el cual él es miembro, por éso me extraña tengamos que seguirle dando

largas al asunto a algo tan importante como es la infraestructura vial del Departamento de Islas de la Bahía, que en este momento sufre con la venida de tantos turistas y tener las calles destrozadas de la manera como está, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), efectivamente tal y como lo menciona el compañero Diputado George Romeo Silvestri Férrez, este Proyecto de Decreto no incluye ninguna asignación presupuestaria nueva, solo un reacomodamiento de los recursos para distribuirlos en diferentes Proyectos y recordarle al compañero Toribio que esta Comisión Especial únicamente es responsable de revisar los contratos, nuevos o modificaciones de contrato, así que éstos que no están todavía como tales, no es nuestra responsabilidad, para que quede claro cuál es el trabajo que nos ha encomendado el Presidente del Congreso y no podemos estarnos involucrando en otras cosas que no nos competen, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Voy a solicitar a los Honorables Diputados que se encuentran de pie que por favor ocupen sus respectivos curules para que puedan ejercer el voto, reitero a los Honorables Diputados que están por la salida ocupen sus curules, Honorables Diputados: Reyes Avelar y Dubón Bueso, por favor vamos a votar un Proyecto importante y quisiéramos que estuvieran en sus curules. Creo que ha quedado claramente establecido

Honorable Diputado Aguilera Coello, para su satisfacción, nos explicaban que éste ya está aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que lo único que se está haciendo es una redistribución en las distintas áreas que la Comisión que nombró el Señor Presidente es para los nuevos Contratos que vengan aquí al Congreso Nacional de la República, no hay implicación de tipo presupuestario, no sé si éso satisface su inquietud.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Es que en principio no solo los contratos, es la esencia es ver para donde va la reasignación, no solo es tema de contratos, es el compromiso de recursos que tenemos que verlo analizado, el tema de un contrato es la entrada pero luego se está hablando de reasignación de recursos, que nos vayamos despacio, cual es el problema con ello, si lo vemos ahorita ya el martes podríamos estarlo viendo, pero el aspecto de estar haciendo estas cosas de Urgencia sin conocer a que se debe, creo que no cabe en este momento que queremos recuperar la cara a la Institucionalidad, la cara al Congreso, la cara al Poder Ejecutivo, porque correr con estas cosas, veámoslo despacio y démosle el trámite respectivo, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Como yo lo entiendo, aquí hay un fondo aprobado, globalmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo que se está haciendo, es asignando ese fondo

a los distintos Proyectos, decir se le dan Sesenta y Ocho Millones de Lempiras a la carretera Banda Norte de Roatán y Cuarenta y Cinco Millones de Lempiras a la construcción y pavimentación de la carretera West End Bay y Veintitrés Millones de Lempiras, para el desvío de West End Bay, pero no se le asigna un centavo más de lo que ya fue aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, así lo entiendo yo.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez manifestó: Gracias Señor Presidente, repito y me gustaría repitiera el Ingeniero Miguel Ángel Gámez lo que él había dicho, aparentemente el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, no está entendiendo que es lo que está pasando, éstos fondos fueron asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, son Sesenta y Ocho Millones de Lempiras, para el Departamento de Islas de la Bahía, durante la ejecución del año 2012, la distribución de estos recursos es porque había un Proyecto en Ejecución, que se puso todo en un solo fondo, la importancia que continúe el Proyecto de Ejecución con los 23 y pico de Millones, es por la necesidad de terminar ese Proyecto, ese Proyecto implica que es por donde pasan todos los turistas que vienen a Roatán, no podemos seguirle dando más largas al asunto, porque cada vez que llueve se nos deteriora más ese paso, ésto no es una cuestión que estamos haciéndolo caprichosamente o que estamos metiendo más recursos a algo que ya está aprobado, éstos son los mismos recursos que ya todos aprobamos, ésto se hizo en Diciembre del 2011, la ejecución es para el 2012, aquí no hay misterio, nada que

pueda implicar la transparencia de la ejecución de este Proyecto, yo agradecería si talvez el Ingeniero Miguel Ángel Gámez podría volver a repetir lo que dijo hace 10 minutos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez expresó: Gracias Señor Presidente, efectivamente es lo que les decía a los compañeros que es un reacomodo de recursos, el Proyecto no puede quedar inconcluso porque efectivamente el dinero está para tal, pero se había pasado a la Banda Norte, como efectivamente lo menciona el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez y aquí no hay nada que hacer más que asignar los recursos para terminar el Proyecto, esos recursos ya estaban para las Islas de la Bahía, lo único que se está haciendo es redistribuyéndolos, o sea que tal como él lo menciona no se está gastando un cinco más ni se está cambiando la naturaleza de la inversión, simplemente se está concluyendo el Proyecto que en este momento quedaría desprotegido, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Buen día compañeros, gracias Presidente, efectivamente en el Dictamen si se está dejando planteado hacer esta redistribución de esos recursos, es la única razón del porque se está presentando este Proyecto, y éste es un Proyecto revisado en la Comisión de Presupuesto, quedó claro que tratándose solamente de la reasignación y sobrepasando los montos que las mismas Secretarías de Estado pueden hacer tendría que haber venido al Congreso Nacional, es la razón por la cual se está

discutiendo este Proyecto. Yo estaba tratando de buscar en la computadora, desgraciadamente en la que yo tengo por lo menos solo tiene la presentación del Dictamen pero no los Artículos, porque creo que si en pantalla nos ponen el Artículo 1, que estamos discutiendo lo vamos a ver claro, estoy de acuerdo con el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, que tenemos que tener cuidado cada vez que tomamos estas decisiones y si ya una vez hechas las aclaraciones del caso, hacer las aprobaciones para no atrasar estas obras, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera Callejas puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as) Diputados(as), yo entiendo que es una reasignación presupuestaria, de la urgencia que hay en invertir estos recursos especialmente en una Isla que genera mucho desarrollo económico al país, aquí la confusión Señor Presidente y habría que aclararlo es que hubo una falla parlamentaria de aprobación y si éso no perjudica en que le demos un debate, estaría de acuerdo, en el sentido que la Secretaría ya había pasado el primer debate, si éso es recuperable y lo podemos rectificar estaría de acuerdo que se apruebe en un solo debate, si no es permitido por aspectos de reglamentación y falla parlamentaria ahí si tendría que quedarse para aprobarlo el Martes, si verdaderamente va ser un error porque está grabado, deberíamos cuidar la imagen del Congreso Nacional.

Continuando en el uso de palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: De acuerdo

Honorable Diputado, pero allí la Secretaria se me adelantó un poquito, no había sido votado todavía, entonces aún se puede hacer. Estamos ahorita, vamos a votar así se le dispensan o no los debates, éstos son los extremos.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Presidente, yo únicamente estaba pidiendo la palabra para mostrar la página de La Gaceta, donde está clarísimamente que la línea de la construcción de Banda Norte es por 68,753,292 tal como lo dice el Artículo, aquí lo vamos a enfocar en pantalla para que puedan los televidentes ver que no se está en ninguna manera haciendo un aumento en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, únicamente la reasignación que ya fue suficientemente discutido y manifestar que estoy a favor del Proyecto, justamente ayer por la mañana miraba en televisión un reportaje que hacía una comparación curiosa, nosotros aquí creemos que el turismo de nuestro país ha bajado y mencionaba que Costa Rica creció 0, que la investigación, el turismo italiano hacia Honduras la encuesta era sobre la preferencia de los sitios en Centro América a visitar por los europeos, justamente Honduras creció un 25% destino turístico de preferencia para los italianos. Ayer tuvimos la visita de los Jueces me acompañó el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz y hablábamos de eso con ellos y me decía que es cierto que Honduras en Europa es muy sonado como destino turístico, justamente por la proyección que hay allá, la promoción del Departamento de Islas de la Bahía, que vienen Charters directamente de Italia para acá, yo si invitaría a todos los compañeros que apoyáramos este Proyecto de Ley porque

realmente el Departamento de Islas de la Bahía es la cara de Honduras, sintámonos orgullosos, sabemos que el invierno ya viene y si ésto no se resuelve con la urgencia que tiene una vez que comienza el invierno como dice nuestro compañero Diputado George Romeo Silvestri Férez, ya no va ser posible aunque se aprobara la readecuación de fondos.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 18.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Decreto No.144-83 de fecha 23 de Agosto de 1983, del CÓDIGO PENAL, incorporándole dos (2) nuevos Artículos, bajo las denominaciones de 149-F y 149-G, relacionada a la TRATA DE PERSONAS; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
  - 2) El Proyecto de Decreto referente a asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda una partida ampliada de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00), para iniciar la pavimentación de la Carretera comprendida entre los Municipios de Sabanagrande y Nueva Armenia en el Departamento de Francisco Morazán; lo envió a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.
  - 3) El Proyecto de Decreto relativo a otorgar a la Ciudadana LINDA MARÍA DE LOS ÁNGELES COELLO B., Reconocimiento de Honor

al Mérito, consistente en Medalla de Oro y Pergamino Conmemorativo; lo envió a la Comisión Ordinaria de Cultura.

19.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 28 de Febrero del año Dos Mil Doce, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

20.- Se levantó la sesión a la 1:30 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**